| | |
|---|---|
| | **COTIZACIÓN No. 003 2026** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL CLIENTE** | **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO** | **NIT** | **800250029** |
| **CORREO ELECTRÓNICO** | **profesional.eventos@promotoradeeventosyturismo.gov.co** | **CONTACTO** | **6068897073** |
| **DIRECCIÓN** | **EXPOFERIAS** | **CIUDAD** | **Manizales** |

# REQUERIMIENTOS GRITAS - CUMPLEAÑOS 2026

# 177 - CUMPLEAÑOS MANIZALES - 177

## LOGÍSTICA DE PERSONAL

| | ITEM | DESCRIPCIÓN | P.B | E.G | M.T | T.F | DÍAS | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | UNIDADES | | | | | | |
| **PERSONAL - PERSON** | **COORDINADOR DE EQUIPO DE SOPORTE** | Servicio de coordinador logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades. Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor.<br>Cada Coordinador deberá contar con su propio megáfono, el cual deberá ser suministrado por el contratista y encontrarse en adecuado estado de funcionamiento. Además deberá contar con un (1) dispositivo de comunicación punto a punto para comunicación efectiva con el personal operativo durante la operación del evento, dicho elemento, será igualmente suministrado por el contratista.<br>El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente.<br>En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer las carpas necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | **3** | **1** | **2** | **4** | **1** | **$ 160.000** | **$ 1.600.000** |
| | **OPERARIO DE SOPORTE GENERAL** | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades. Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribucion y cantidad de personal esta sujeta a cambios por parte del supervisor del contrato.**<br>El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor.<br>El personal deberá contar con un (1) dispositivo de comunicación punto a punto para comunicación efectiva con el personal operativo durante la operación del evento, dicho elemento, será suministrado por el contratista.<br>El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente.<br>En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer las carpas necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad.<br>Para el personal asignado a los filtros de ingreso del evento, el contratista deberá proveer y mantener en sitio los Elementos de Protección Personal (EPP), tales como: guantes de nitrilo, linterna, chaleco reflectivo de alta visibilidad y demás elementos que se definan previamente con el supervisor. Todos estos elementos deberán ser suministrados al personal a cargo del filtro, al personal de registro preventivo o inspección superficial de personas y pertenencias, conforme a los lineamientos de la autoridad competente y a las instrucciones de la supervisión del contrato, | **80** | **20** | **40** | **45** | **1** | **$ 100.000** | **$18.500.000** |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A L - P E R S O N A L - P E R S O N A L - P E R S O N A L - P E R S O N | | **Componente de reacción inmediata (seguridad):**<br>Por cada diez (10) operarios logísticos contratados, deberá incluirse como mínimo un (1) integrante que haga parte de un grupo de reacción inmediata, especializado en control de alteraciones de orden, manejo de situaciones conflictivas, contención de riñas, retiro de personas que generen disturbios o comportamientos que afecten la seguridad del evento.<br>Este personal deberá contar con experiencia verificable en control de público en eventos masivos y manejo de situaciones de riesgo.<br>El personal del grupo de reacción inmediata deberá portar identificación visible en su dotación que lo distinga claramente como "SEGURIDAD" o "PERSONAL DE SEGURIDAD", así como uniforme institucional conforme al diseño aprobado por la Entidad.<br>**NOTA:** Se deberá adjuntar el archivo PDF con la debida experiencia certificada. No se aceptaran experiencias bajo modalidad de autocertificaciones | | | | | | | |
| | | El contratista deberá garantizar la disponibilidad inmediata del personal para cumplir con las nuevas asignaciones sin retrasos ni objeciones, asegurando la máxima flexibilidad y adaptabilidad en sus equipos de trabajo. | | | | | | | |
| | **OPERARIO DE SOPORTE GENERAL PARA VALLAS** | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades. Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribucion y cantidad de personal esta sujeta a cambios por parte del supervisor del contrato. El personal asignado en el marco de este ítem prestará sus servicios única y exclusivamente para las actividades de cargue, descargue, organización, montaje y distribución de vallas, conforme a la programación definida por la Entidad o su supervisor** | | | | | | | |
| | | El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor. | | | **8** | | **5** | **$ 100.000** | **$ 4.000.000** |
| | | Para el personal asignado a las actividades de cargue, descargue, organización, montaje, reubicación y distribución de vallas, el contratista deberá proveer y garantizar el uso permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) exigidos por la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo obligatorio como mínimo el uso de zapatos de seguridad con puntera de acero y guantes de protección adecuados para manipulación de cargas. El cumplimiento de esta obligación será verificable por parte del supervisor del contrato durante la ejecución de las actividades. | | | | | | | |
| | | En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer las carpas necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | | | | |
| | | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente. | | | | | | | |
| | **OPERARIO DE SOPORTE PARA DIFUSIÓN PREVIA** | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta cuatro (4) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades. Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribucion y cantidad de personal esta sujeta a cambios por parte del supervisor del contrato.** | | | | | | | |
| | | El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor. | | | **4** | | **4** | **$ 55.000** | **$ 880.000** |
| | | En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer las carpas necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | | | | |
| | | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente. | | | | | | | |
| | | El personal asignado en el marco de este ítem será destinado exclusivamente para el apoyo operativo en actividades de activación de marca, tales como volanteo, distribución de material promocional, instalación de afiches y demás acciones de promoción autorizadas por la Entidad, durante el desarrollo del evento ó previamente a él.<br>El contratista deberá incluir cinta adhesiva y demás elementos requeridos para la ejecución de dicha actividad, previa verificación con el supervisor. | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A L - P E R S O N A L | OPERARIO DE SOPORTE PARA ASEO GENERAL | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades. Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribucion y cantidad de personal esta sujeta a cambios por parte del supervisor del contrato. El personal asignado en el marco de este ítem será destinado exclusivamente para las actividades de limpieza, recolección de residuos, mantenimiento de áreas comunes y apoyo en el orden y aseo general durante el desarrollo del evento.**<br>El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente.<br>El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor.<br>Para la correcta ejecución de las actividades, **el contratista deberá suministrar, por cada persona y por cada día de trabajo, los siguientes elementos e insumos de aseo:**<br>• Una (1) trapeadora + Dos (2) escobas + Un (1) recogedor.<br>• Un (1) par de guantes de caucho para labores de aseo donde sean requeridos.<br>• Un (1) balde con escurridor con capacidad mínima de doce (12) litros + Un (1) cepillo para baño con base plástica.<br>• Dos (2) paquetes de diez (10) unidades cada uno, de bolsas de basura industriales de 100cmX120cm, calibre 1.5, color negro.<br>• Dos (2) paquetes de cincuenta (50) unidades cada uno, de bolsas para minipapelera de 30cmX35cm, color blanco.<br>• Dos (2) paquetes de seis (6) unidades de papel higiénico industrial, cada unidad con longitud mínima de doscientos (200m).<br>• Un (1) paquete de seis (6) rollos de toalla de manos, con longitud mínima de cien (100m) por rollo.<br>• Un (1) aviso de de "piso mojado" color amarillo.<br>Todos los elementos e insumos descritos deberán ser suministrados por el contratista y se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>Los elementos indicados deberán ser verificados y distribuidos diariamente por el supervisor del contrato.<br>Adicionalmente se deberán suministrar por cada día del evento:<br>• Cuatro (4) bombas destapadoras de baño.<br>• Una (1) bolsa de detergente en polvo aroma floral, con peso mínimo de mil (1.000gr) gramos.<br>Todos los elementos e insumos descritos deberán ser suministrados por el contratista y se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>Los elementos indicados deberán ser verificados y distribuidos diariamente por el supervisor del contrato. | **2** | **1** | **2** | **N.A** | **1** | **$ 130.000** | **$ 650.000** |
| **NOTA** | | La dotación suministrada al personal operativo que contenga logos institucionales de la Entidad tendrá carácter de uso exclusivo para la ejecución del contrato y deberá ser retornada al finalizar el mismo al supervisor del contrato.<br>Se debera realizar acta de entrega suscrita entre el contratista y el supervisor como requisito para el cierre contractual. | **TOTAL LOGÍSTICA PERSONAL** | | | | | **$** | **25.630.000** |

## LOGÍSTICA SERVICIOS Y ELEMENTOS

| | ITEM | DESCRIPCIÓN | P.B | E.G | M.T | T.F | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| T R A N S P | CAMIONETA DE PLATÓN | El vehículo deberá estar adscrito a una empresa legalmente habilitada para la prestación del servicio público de transporte, contar con SOAT, póliza de responsabilidad civil extracontractual y revisión técnico-mecánica vigentes, y encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.<br>El conductor deberá contar con licencia de conducción vigente y categorízada acorde al tipo de vehículo y servicio prestado.<br>El vehículo deberá estar disponible de manera exclusiva durante la jornada contratada.<br>El servicio incluye conductor habilitado y disponible durante una jornada de hasta dieciocho (18) horas continuas, garantizando la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades del evento. El conductor deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de comparendos, conforme a la normatividad vigente.<br>En caso de falla mecánica, el contratista deberá garantizar la sustitución inmediata del vehículo.<br>Todos los costos asociados al vehículo, conductor, seguros y mantenimiento se entenderán incluidos dentro del valor del servicio. | | | **1** | | **4** | **$ 830.000** | **$ 3.320.000** |
| | | Servicio de transporte en camión con medidas minimas de entre siete (7) y diez (10) toneladas, tipo sencillo o doble troque liviano, o equivalente, conforme a disponibilidad del contratista.<br>El vehículo deberá contar con una altura entre dos coma setenta (2,70) metros y tres coma veinte (3,20) metros, un ancho entre dos coma cuarenta (2,40) metros y dos coma sesenta (2,60) metros, y un largo entre seis coma cincuenta (6,50) metros y ocho coma cincuenta (8,50) metros. | | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| O R T E - T R A N S P O R T E - T R A N S P O R T E | CAMIÓN STAND BY | El vehículo deberá contar con la documentación legal vigente exigida por la normatividad aplicable, incluyendo SOAT, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y revisión técnico-mecánica al día.<br>El conductor deberá contar con licencia de conducción vigente y categoría acorde al tipo de vehículo y al servicio prestado.<br>El servicio incluye conductor habilitado y dos (2) ayudantes para las labores de cargue y descargue de mobiliario, vallas y demás elementos que la Entidad estime necesarios para el desarrollo del evento, quienes estarán bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.<br>La modalidad del servicio será en stand by, comprendiendo cargue en el punto de origen, traslado del vehículo cargado a parqueadero con vigilancia permanente (24 horas), bajo responsabilidad exclusiva del contratista, hasta el momento en que el supervisor autorice el descargue en el lugar y fecha que determine la Entidad.<br>Cada unidad de stand by equivaldrá a un periodo de veinticuatro (24) horas continuas, contadas a partir del momento en que el vehículo quede estacionado con la carga bajo custodia del contratista.<br>En caso de requerirse permanencia por un tiempo superior, se reconocerán las unidades adicionales de stand by correspondientes por cada periodo completo o fracción superior a doce (12) horas.<br>Durante el periodo de permanencia en stand by, el contratista será responsable por la custodia, integridad y conservación de los bienes transportados, asumiendo cualquier riesgo por pérdida, hurto o daño.<br>En caso de falla mecánica o imposibilidad de prestación del servicio, el contratista deberá garantizar la sustitución inmediata del vehículo, sin costo adicional para la Entidad.<br>Todos los costos asociados al vehículo, conductor, ayudantes, seguros, mantenimiento y operación se entenderán incluidos dentro del valor del servicio. | 1,5 | 1 | $ 480.000 | $ 720.000 |
| | CAMIÓN VIAJES | Servicio de transporte en camión con medidas minimas de entre siete (7) y diez (10) toneladas, tipo sencillo o doble troque liviano, o equivalente, conforme a disponibilidad del contratista. El vehículo deberá contar con una altura entre dos coma setenta (2,70) metros y tres coma veinte (3,20) metros, un ancho entre dos coma cuarenta (2,40) metros y dos coma sesenta (2,60) metros, y un largo entre seis coma cincuenta (6,50) metros y ocho coma cincuenta (8,50) metros.<br>El vehículo deberá contar con la documentación legal vigente exigida por la normatividad aplicable, incluyendo SOAT, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y revisión técnico-mecánica al día.<br>El conductor deberá contar con licencia de conducción vigente y categoría acorde al tipo de vehículo y al servicio prestado.<br>El servicio incluye conductor habilitado y dos (2) ayudantes para las labores de cargue y descargue de mobiliario, vallas y demás elementos que la Entidad estime necesarios para el desarrollo del evento, quienes estarán bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.<br>La modalidad del servicio será por viaje, comprendiendo cargue en el punto de origen, transporte y descargue en el punto de destino indicado por la Entidad, conforme a las instrucciones del supervisor.<br>La Entidad podrá autorizar o instruir la realización de paradas intermedias entre el punto de origen y el punto final del servicio, cuando por necesidades logísticas del evento se requiera la recolección, entrega parcial o incorporación de elementos adicionales.<br>Dichas paradas se entenderán comprendidas dentro del mismo viaje contratado, siempre que se desarrollen dentro del perímetro urbano del municipio. En consecuencia, no generarán reconocimiento económico adicional distinto al valor del viaje previamente establecido.<br>La cantidad total de viajes contratados podrá ser ejecutada con uno o varios vehículos, según la necesidad operativa definida por la Entidad, sin que ello implique variación en el valor unitario por viaje.<br>La Entidad podrá requerir la prestación simultánea del servicio con más de un camión, cuando las condiciones logísticas del evento así lo exijan, manteniéndose el reconocimiento económico exclusivamente por el número de viajes efectivamente realizados<br>En caso de falla mecánica o imposibilidad de prestación del servicio, el contratista deberá garantizar la sustitución inmediata del vehículo, sin costo adicional para la Entidad.<br>Todos los costos asociados al vehículo, conductor, ayudantes, seguros, mantenimiento y operación se entenderán incluidos dentro del valor del servicio. | 14 | 1 | $ 280.000 | $ 3.920.000 |
| | | | **TOTAL TRANSPORTE** | | **$7.960.000** | |
| D | | Suministro de cami buso, manga larga, elaborado en tela fría o tela técnica de alto rendimiento, transpirable, de secado rápido y confortable al contacto con la piel, apta para jornadas operativas en exteriores y actividades de campo.<br>La prenda deberá estar confeccionada en poliéster o mezcla técnica equivalente (mínimo 90% poliéster), con propiedades de ventilación, elasticidad moderada y resistencia al uso continuo y a múltiples lavadas, garantizando estabilidad en forma y color.<br><br>**Características mínimas:**<br>- Diseño tipo camiseta de manga larga.<br>- Cuello redondo o alto básico, reforzado.<br>- Costuras reforzadas y acabados de alta calidad.<br>- Tela liviana, fresca y de fácil mantenimiento.<br>- Apta para estampación institucional de alta durabilidad (sublimación o técnica equivalente). | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DOTACION | DOTACIÓN CAMI BUSO INSTITUCIONAL (MANGA LARGA) | La prenda deberá suministrarse en varias tallas (S, M, L o equivalentes)<br>Previo a la producción o entrega definitiva del ítem, el contratista deberá presentar a la Entidad un muestrario físico de tallas disponibles (S, M, L o equivalentes), con el fin de realizar la validación correspondiente y minimizar riesgos de error en la asignación de tallas.<br>La selección de tallas se efectuará con base en dicho muestrario aprobado por la Entidad. No obstante, el contratista será responsable de garantizar el ajuste adecuado de cada prenda suministrada.<br>En caso de que, una vez entregada la dotación, alguna prenda no corresponda a la talla requerida o no se ajuste adecuadamente al usuario final, el contratista deberá realizar la reposición inmediata por la talla correcta, sin generar costos adicionales para la Entidad y sin afectar los tiempos establecidos para la ejecución del evento.<br>Todos los costos asociados a cambios, reposiciones, transporte y ajustes de tallaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem. | | | 60 | | 1 | $ 48.000 | $ 2.880.000 |
| | | La dotación deberá entregarse debidamente empacada, en perfecto estado, libre de defectos de confección o estampación, y con garantía mínima de calidad por defectos de fabricación. | | | | | | | |
| | | El diseño gráfico será suministrado por la Entidad. | | | | | | | |
| | | El contratista deberá otorgar garantía mínima de calidad por un periodo de seis (6) meses, contada a partir de la entrega, que cubra defectos de fabricación, estampación y confección, sin costo adicional para la Entidad. | | | | | | | |
| | | | **TOTAL DOTACION** | | | | | **$2.880.000** | |
| MOBILIARIO - MOBILIARI | ANDAMIO ESTRUCTURAL | Suministro, montaje, instalación y desmontaje de sistema de andamios estructurales con dimensiones de tres (3) metros de ancho por tres (3) metros de fondo a minimamente doce (12) metros de alto. en perfecto estado y aptos para uso en espectaculos. El sistema deberá ser con estructuras de tipo modular multidireccional de andamios que utiliza un sistema de conexión basado en una roseta y cuñas | 4 | 0 | 0 | 0 | 1 | $ 342.000 | $ 1.368.000 |
| | | Los andamios deberán contar con piso tipo rayador apto para soportar contrapeso (lastre) mediante tanques de agua con capacidad mínima de un (1) metro cúbico por estructura, garantizando estabilidad y seguridad durante su uso. El contratista será responsable de la correcta instalación, estabilidad y seguridad de la estructura durante el desarrollo del espectaculo. | | | | | | | |
| | | La distribución de los tanques deberá hacerse uniformemente al rededor de la estructura. Se debe priorizar al máximo la seguridad y estabilidad de la estructura a la hora de distribuir los tanques de contrapesos | | | | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, montaje, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | | | | | | | |
| | | El contratista deberá certificar que el personal encargado del montaje y desmontaje cumple con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con la normatividad vigente en materia de trabajo en alturas, aportando los soportes correspondientes. Incluir ARL minimo riesgo 3 | | | | | | | |
| | CAMERINO ARTIS LOCAL / NAL /INTERNAL | Suministro, transporte, instalación y desmonte de camerino instalado en carpa de alta calidad, con un área mínima de treinta y seis (36) metros cuadrados.<br>Carpa fabricada con estructura metálica resistente en tubos de acero o aluminio, garantizando estabilidad estructural y durabilidad durante toda la jornada del evento.<br>La carpa deberá estar recubierta con lona impermeable de alta resistencia, apta para proteger contra lluvia, viento y radiación UV, en color blanco o negro, en perfecto estado estético, limpia y sin manchas.<br>El techo de la carpa deberá ser en lona impermeable de alta calidad, resistente a la intemperie y a la radiación UV.<br>La altura interna de la carpa deberá ser de minimo dos punto veinte (2,20) metros de altura, contados a partir del piso del camerino, y permitir el desplazamiento cómodo de las personas y la instalación de elementos complementarios como espejos, percheros, mesas o luminarias. | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | $ 655.500 | $ 1.966.500 |
| | | La carpa deberá permitir la división del espacio en dos (2) áreas independientes, garantizando privacidad total en ambos camerinos.<br>Cada área deberá contar con acceso independiente; en caso de no requerirse la división, el espacio podrá disponerse como un solo camerino de área completa, con su respectivo acceso. | | | | | | | |
| | | La lona deberá cubrir completamente las cuatro caras de la carpa, quedando debidamente tensada, y contar con una (1) cara habilitada como puerta de acceso.<br>La lona deberá cubrir exteriormente el tablero del piso, quedando completamente tensada en sus cuatro (4) caras, garantizando cierre perimetral total.<br>La lona del techo deberá entregarse debidamente tensada, garantizando estabilidad, correcta evacuación de aguas lluvias y adecuada presentación estética.<br>La lona de la carpa deberá quedar completamente tensada y ajustada a ras del piso, cubriendo exteriormente la estructura del mismo, garantizando cierre perimetral total, estabilidad, mejor presentación estética y aislamiento del espacio. | | | | | | | |
| | | El piso del camerino será obligatorio, elevado a una altura mínima de diez (10) centímetros mediante estructura tipo estiba o sistema equivalente, garantizando aislamiento de humedad y estabilidad.<br>El piso deberá estar recubierto en su totalidad con tapete negro, debidamente fijado, proporcionando una superficie estable, nivelada, antideslizante y libre de humedad.<br>El piso debera estar instalado y nivelado, apto para tránsito y uso continuo." | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| O - MOBILIARIO - MOBILIARIO - MOBILIARIO - M | | Cada camerino deberá contar con sistema de iluminación funcional y adecuado, asegurando como mínimo la instalación de una (1) luminaria LED blanca de tipo cenital, ubicada en la parte superior y central de la carpa, que garantice iluminación general uniforme del espacio.<br>Cada camerino deberá disponerse de una (1) luminaria auxiliar tipo nochero o lámpara de apoyo, ubicada a nivel bajo o lateral, destinada a iluminación complementaria para actividades de apoyo como cambio de vestuario o descanso visual, sin generar deslumbramiento.<br>La iluminación deberá garantizar condiciones óptimas de visibilidad, confort y funcionalidad durante toda la operación del camerino. | | | | | | | |
| | | En cada camerino se deberán instalar minimo seis (6) puntos de conexión electrica con toma corriente doble a 110v de fácil acceso, funcionales y aptos para la conexión de dispositivos electrónicos u otros equipos necesarios. | | | | | | | |
| | | El montaje deberá realizarse de forma estable y segura, garantizando privacidad, seguridad y comodidad para los usuarios, y cumpliendo con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad industrial aplicables.<br>El montaje deberá garantizar el uso de anclajes, tensores o contrapesos según las condiciones del terreno.<br>La instalación deberá estar completamente finalizada antes del inicio de la operación y entregarse limpia y en óptimo estado. | | | | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación, permanencia y desmonte se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | | | | | | | |
| | MOBILIARIO PARA CAMERINOS - MOBILIARIO PARA | Suministro, instalación, disposición y retiro de mobiliario para camerino, el cual deberá ser instalado al interior de cada carpa, garantizando condiciones óptimas de comodidad, funcionalidad, orden y presentación, acordes al uso por parte de artistas, invitados especiales y personal autorizado por la Entidad.<br>**El mobiliario deberá incluir, como mínimo, los siguientes**<br>Sala de descanso, compuesta por un (1) sofá de alta gama y cuatro (4) sillas adicionales de diseño confortable, acompañadas de una (1) mesa auxiliar destinada a la disposición de objetos personales.<br>Cuatro (4) sillas plásticas de cuatro (4) patas color negro, con espaldar, sin brazos, con capacidad para una (1) persona, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg.<br>Un (1) espejo de cuerpo entero, con dimensiones adecuadas, instalado en pared o sobre soporte independiente, que permita la revisión cómoda de vestuario, imagen personal y maquillaje.<br>Un (1) perchero robusto, fabricado en material resistente, con capacidad suficiente para colgar vestuario, abrigos o accesorios, garantizando organización y fácil acceso a las prendas. Deberá incluir como mínimo quince (15) ganchos individuales resistentes, aptos para prendas pesadas. Los ganchos deberán ser nuevos, en material plástico reforzado o madera, no deformables y en perfecto estado.<br>Un (1) basurero con tapa, ubicado de manera discreta, destinado al manejo adecuado de residuos y al mantenimiento del orden y la limpieza del espacio. | | | | | | | |
| | | **Suministro, instalación y retiro de una (1) mesa de servicio destinada exclusivamente a la disposición de insumos, alimentos, bebidas y elementos de catering, al interior del camerino.**<br>La mesa deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:<br>- Mesa rectangular con estructura resistente en metal o madera reforzada, estable y nivelada.<br>- Dimensiones mínimas aproximadas de 1,80 m de largo por 0,80 m de ancho.<br>- Superficie rígida, lisa, en perfecto estado y de fácil limpieza.<br>- Cubierta con mantel completo en tela o material antifluido, limpio y en buen estado, que cubra la totalidad de la mesa.<br>- Destinada para la ubicación ordenada de bandejas, bebidas, snacks, frutas, vajilla desechable o reutilizable y demás insumos de apoyo.<br>- Instalada sobre superficie plana y estable, garantizando seguridad y facilidad de acceso.<br>- Esta mesa no se destina para consumo directo de alimentos por parte de los usuarios, sino únicamente para la organización y disposición del catering. | **4** | **0** | **0** | **0** | **1** | **$ 380.000** | **$ 1.520.000** |
| | | **Suministro, instalación y retiro de una (1) mesa de servicio destinada al consumo de alimentos, configurada como área de comedor al interior del camerino.**<br>La mesa deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:<br>- Mesa rectangular con estructura resistente en metal o madera reforzada, estable y nivelada.<br>- Dimensiones mínimas aproximadas de 1,80 m de largo por 0,80 m de ancho, apta para el uso simultáneo de hasta diez (10) personas.<br>- Superficie rígida, lisa, en perfecto estado y de fácil limpieza.<br>- Cubierta con mantel completo, limpio y en buen estado.<br>- Incluye diez (10) sillas o bancas auxiliares suficientes para el uso previsto, con estructura firme y en óptimas condiciones.<br>- Dispuesta como espacio de comedor, permitiendo el consumo cómodo y seguro de alimentos y bebidas por parte de los ocupantes del camerino. | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MOBILIARIO - MOBILIARIO - MOBILIARIO - MOBILI | CAMERINOS - MOBILIARIO PARA CAMERINOS | Ambas mesas deberán entregarse completamente limpias, desinfectadas y en óptimas condiciones estéticas y funcionales.<br>Su ubicación deberá definirse de manera estratégica, optimizando el espacio del camerino y garantizando la circulación segura de las personas. | | | | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | | | | |
| | | Suministro, instalación, disposición y retiro de mobiliario para camerino, el cual deberá ser instalado al interior de la carpa de alta calidad contratada, garantizando condiciones óptimas de comodidad, funcionalidad, orden y presentación, acordes al uso por parte de artistas, invitados especiales y personal autorizado por la Entidad. | | | | | | | |
| | | **El mobiliario deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos:** | | | | | | | |
| | | Cada mobiliario incluye dos (2) mesas plásticas de cuatro (4) patas con capacidad para cuatro (4) sillas, color blanco, en perfecto estado estético y funcional.<br>La estructura de la mesa deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 72cmX72cm@72cm. Capacidad de carga mínima distribuida deberá ser de 50kg.<br>**NOTA: CANTIDADES SUJETAS A SOLICITUD DEL SUPERVISOR (Considerar disponibilidad extra)** | | | | | | | |
| | | Cada mobiliario incluye diez (10) sillas plásticas de cuatro (4) patas color blanco, con espaldar, sin brazos, con capacidad para una (1) persona, en perfecto estado estético y funcional.<br>La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg.<br>**NOTA: CANTIDADES SUJETAS A SOLICITUD DEL SUPERVISOR (Considerar disponibilidad extra)** | **0** | **1** | **1** | **0** | **1** | **$ 230.000** | **$ 460.000** |
| | | **Suministro, instalación y retiro de una (1) mesa de servicio destinada al consumo de alimentos, configurada como área de comedor al interior del camerino.**<br>La mesa deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:<br>- Mesa rectangular con estructura resistente en metal o madera reforzada, estable y nivelada.<br>- Dimensiones mínimas aproximadas de 1,80 m de largo por 0,80 m de ancho, apta para el uso simultáneo de hasta diez (10) personas.<br>- Superficie rígida, lisa, en perfecto estado y de fácil limpieza.<br>- Cubierta con mantel completo, limpio y en buen estado.<br>- Incluye diez (10) sillas o bancas auxiliares suficientes para el uso previsto, con estructura firme y en óptimas condiciones.<br>- Dispuesta como espacio de comedor, permitiendo el consumo cómodo y seguro de alimentos y bebidas por parte de los ocupantes del camerino. | | | | | | | |
| | | Ambas mesas deberán entregarse completamente limpias, desinfectadas y en óptimas condiciones estéticas y funcionales.<br>Su ubicación deberá definirse de manera estratégica, optimizando el espacio del camerino y garantizando la circulación segura de las personas. | | | | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | | | | |
| | | Suministro, transporte, instalación y retiro de carpa tipo plegable o tipo pagoda, con dimensiones mínimo de cuatro (4) metros de ancho por cuatro (4) metros de largo.<br>Carpa fabricada con estructura metálica resistente en tubos de acero o aluminio, garantizando estabilidad estructural y durabilidad durante toda la jornada del evento.<br>La carpa deberá estar recubierta con lona impermeable de alta resistencia, apta para proteger contra lluvia, viento y radiación UV, en color blanco o negro, en perfecto estado estético, limpia y sin manchas.<br>La altura interna de la carpa deberá ser de mínimo dos punto veinte (2,20) metros de altura, contados a partir del piso del camerino, y permitir el desplazamiento cómodo de las personas y la instalación de elementos complementarios como espejos, percheros, mesas o luminarias." | | | | | | | |
| | | La lona deberá cubrir completamente las cuatro caras de la carpa, quedando debidamente tensada, y contar con una (1) cara habilitada como puerta de acceso.<br>La lona deberá cubrir exteriormente el tablero del piso, quedando completamente tensada en sus cuatro (4) caras, garantizando cierre perimetral total.<br>La lona del techo deberá entregarse debidamente tensada, garantizando estabilidad, correcta evacuación de aguas lluvias y adecuada presentación estética.<br>La lona de la carpa deberá quedar completamente tensada y ajustada a ras del piso, cubriendo exteriormente la estructura del mismo, garantizando cierre perimetral total, estabilidad, mejor presentación estética y aislamiento del espacio. | | | | | | | |
| | | El piso de cada carpa será obligatorio, elevado a una altura mínima de diez (10) centímetros mediante estructura tipo estiba o sistema equivalente, garantizando aislamiento de humedad y estabilidad.<br>El piso deberá estar recubierto en su totalidad con tapete negro, debidamente fijado, proporcionando una superficie estable, nivelada, antideslizante y libre de humedad.<br>El piso debera estar instalado y nivelado, apto para tránsito y uso continuo. | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MOBILIARIO - MOBILIARIO - MOBILIA | **CARPAS TIPO PLEGABLE / PAGODA** PET | Cada carpa deberá contar con sistema de iluminación funcional y adecuado, asegurando como mínimo la instalación de una (1) luminaria LED blanca de tipo cenital, ubicada en la parte superior y central de la carpa, que garantice iluminación general uniforme del espacio.<br>La iluminación deberá garantizar condiciones óptimas de visibilidad, confort y funcionalidad durante toda la operación del camerino.<br>En cada carpa se deberán instalar minimo cuatro (4) puntos de conexión electrica con toma corriente doble a 110v de fácil acceso, funcionales y aptos para la conexión de dispositivos electrónicos u otros equipos necesarios.<br>Cada carpa incluye dos (2) mesas plásticas de cuatro (4) patas con capacidad para cuatro (4) sillas, color blanco, en perfecto estado estético y funcional.<br>La estructura de la mesa deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 72cmX72cm@72cm. Capacidad de carga mínima distribuida deberá ser de 50kg.<br>**NOTA: CANTIDADES SUJETAS A SOLICITUD DEL SUPERVISOR (Considerar disponibilidad extra)**<br>Cada carpa incluye diez (10) sillas plásticas de cuatro (4) patas color blanco, con espaldar, sin brazos, con capacidad para una (1) persona, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg.<br>**NOTA: CANTIDADES SUJETAS A SOLICITUD DEL SUPERVISOR (Considerar disponibilidad extra)**<br>El montaje deberá realizarse de forma estable y segura, garantizando privacidad, seguridad y comodidad para los usuarios, y cumpliendo con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad industrial aplicables.<br>El montaje deberá garantizar el uso de anclajes, tensores o contrapesos según las condiciones del terreno.<br>La instalación deberá estar completamente finalizada antes del inicio de la operación y entregarse limpia y en óptimo estado.<br>Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin cobros adicionales para la Entidad. | **2** | **2** | **2** | **0** | **1** | **$ 364.000** | **$ 2.184.000** |
| | **CARPAS TIPO PLEGABLE / PAGODA** FILTROS INGRESOS | Suministro, transporte, instalación y retiro de carpa tipo plegable o tipo pagoda, con dimensiones minimo de cuatro (4) metros de ancho por cuatro (4) metros de largo.<br>Carpa de configuración abierta, sin cerramientos laterales fijos.<br>Carpa fabricada con estructura metálica resistente en tubos de acero o aluminio, garantizando estabilidad estructural y durabilidad durante toda la jornada del evento.<br>El techo de la carpa deberá ser en lona impermeable de alta calidad, resistente a la intemperie y a la radiación UV.<br>La altura interna de la carpa deberá ser de minimo dos punto veinte (2,20) metros de altura, contados a partir del piso.<br>La lona del techo deberá entregarse debidamente tensada, garantizando estabilidad, correcta evacuación de aguas lluvias y adecuada presentación estética.<br>El montaje deberá realizarse de forma estable y segura, garantizando privacidad, seguridad y comodidad para los usuarios, y cumpliendo con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad industrial aplicables.<br>El montaje deberá garantizar el uso de anclajes, tensores o contrapesos según las condiciones del terreno.<br>La instalación deberá estar completamente finalizada antes del inicio de la operación y entregarse limpia y en óptimo estado.<br>Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin cobros adicionales para la Entidad. | **5** | **1** | **1** | **0** | **1** | **$ 190.750** | **$ 1.335.250** |
| | **CARPAS TIPO** | Suministro, transporte, instalación y retiro de carpa tipo plegable o tipo pagoda, con dimensiones minimo de tres (3) metros de ancho por tres (3) metros de largo.<br>Carpa fabricada con estructura metálica resistente en tubos de acero o aluminio, garantizando estabilidad estructural y durabilidad durante toda la jornada del evento.<br>La carpa deberá estar recubierta con lona impermeable de alta resistencia, apta para proteger contra lluvia, viento y radiación UV, en color blanco o negro, en perfecto estado estético, limpia y sin manchas.<br>La altura interna de la carpa deberá ser de minimo dos punto veinte (2,20) metros de altura, contados a partir del piso, y permitir el desplazamiento cómodo de las personas y la instalación de elementos complementarios como espejos, percheros, mesas o luminarias.<br>La lona deberá cubrir completamente las cuatro caras de la carpa, quedando debidamente tensada, y contar con una (1) cara habilitada como puerta de acceso.<br>La lona deberá cubrir exteriormente el tablero del piso, quedando completamente tensada en sus cuatro (4) caras, garantizando cierre perimetral total.<br>La lona del techo deberá entregarse debidamente tensada, garantizando estabilidad, correcta evacuación de aguas lluvias y adecuada presentación estética.<br>La lona de la carpa deberá quedar completamente tensada y ajustada a ras del piso, cubriendo exteriormente la estructura del mismo, garantizando cierre perimetral total, estabilidad, mejor presentación estética y aislamiento del espacio. | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A<br>R<br>I<br>O | PLEGABLE / PAGODA<br>PMU | Incluye dos (2) mesas plásticas de cuatro (4) patas con capacidad para cuatro (4) sillas, color blanco, en perfecto estado estético y funcional.<br>La estructura de la mesa deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 72cmX72cm@72cm. Capacidad de carga mínima distribuida deberá ser de 50kg.<br>**NOTA: CANTIDADES SUJETAS A SOLICITUD DEL SUPERVISOR (Considerar disponibilidad extra)** | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | $ 209.805 | $ 629.415 |
| | | Incluye diez (10) sillas plásticas de cuatro (4) patas color blanco, con espaldar, sin brazos, con capacidad para una (1) persona, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg.<br>**NOTA: CANTIDADES SUJETAS A SOLICITUD DEL SUPERVISOR (Considerar disponibilidad extra)** | | | | | | | |
| | | El montaje deberá realizarse de forma estable y segura, garantizando privacidad, seguridad y comodidad para los usuarios, y cumpliendo con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad industrial aplicables.<br>El montaje deberá garantizar el uso de anclajes, tensores o contrapesos según las condiciones del terreno.<br>La instalación deberá estar completamente finalizada antes del inicio de la operación y entregarse limpia y en óptimo estado. | | | | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin cobros adicionales para la Entidad. | | | | | | | |
| | | | **TOTAL MOBILIARIO** | | | | | **$9.463.165** | |
| **MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP** | | | | | | | | | |
| M<br>A<br>T<br>E<br>R<br>I<br>A<br>L<br><br>P<br>O<br>P<br><br>-<br><br>M<br>A<br>T<br>E<br>R | IMPRESO PARA ANDAMIO ESTRUCTURAL | Suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de gigantografía para andamio estructural, impresa en lona microperforada (mesh) de alta resistencia, con dimensiones de tres (3,00) metros de ancho por doce (12,00) metros de alto, impresión full color de alta definición con tintas resistentes a la intemperie y radiación UV.<br>El material deberá permitir la circulación del aire a través de la superficie para reducir la carga de viento sobre la estructura, evitando deformaciones o desprendimientos, asegurando estabilidad y correcta sujeción durante el desarrollo del evento.<br>El contratista deberá certificar que el personal encargado de la instalación y desmontaje cumple con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con la normatividad vigente en materia de trabajo en alturas, aportando los soportes correspondientes. | 6 | 0 | 0 | 0 | 1 | $ 1.720.656 | $10.323.936 |
| | | La lona deberá contar con refuerzos perimetrales y ollados metálicos para su sujeción segura, debiendo quedar completamente tensionada al momento de la instalación. | | | | | | | |
| | | La impresión deberá realizarse conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad, garantizando adecuada calidad, legibilidad y fidelidad cromática. | | | | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | | | | | | | |
| | I<br>M<br>P<br>R<br>E<br>S<br>O<br>S<br><br>T<br>I<br>P<br>O | Suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de cenefa elaborada en lona frontlit y microperforada (mesh) de alta resistencia, con impresión digital a todo color, con dimensiones de diecisiete punto cinco (17,5) metros de largo por dos punto setenta y cinco (2,75) metros de alto.<br>La cenefa deberá instalarse sobre bastidor metálico, el cual deberá estar incluido dentro del valor del ítem, garantizando una correcta tensión, estabilidad estructural y adecuada presentación estética.<br>El uso del bastidor dependerá de las facilidades y requerimientos técnicos del montaje. | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | $ 2.265.132 | $ 2.265.132 |
| | | El material, tintas y el sistema de fijación deberán ser aptos para uso en exteriores y resistentes a condiciones climáticas.<br>El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, estos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante. | | | | | | | |
| | | Las dimensiones finales podrán cambiar y estarán definidas de acuerdo a verificación en sitio e identificación de facilidades del lugar de montaje. | | | | | | | |
| | | La impresión se realizará conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad. | | | | | | | |
| | | La instalación deberá ejecutarse por personal certificado, garantizando el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad vigente en materia de trabajo seguro en alturas, aportando los certificados correspondientes. | | | | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, impresión, bastidor, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| I A L P O P - M A T E R I A L P O P - M A T E R I A L P O P - M A T E | C E N E F A - I M P R E S O S T I P O C E N E F A - I M P R E S O S T I P O C E N E F A | Suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de cenefa elaborada en lona frontlit y microperforada (mesh) de alta resistencia, con impresión digital a todo color, con dimensiones de seis punto veinte (6,20) metros de largo por uno punto sesenta y cinco (1,65) metros de alto.<br>La cenefa deberá instalarse sobre bastidor metálico, el cual deberá estar incluido dentro del valor del ítem, garantizando una correcta tensión, estabilidad estructural y adecuada presentación estética.<br>El uso del bastidor dependerá de las facilidades y requerimientos técnicos del montaje.<br>Las dimensiones finales podrán cambiar y estarán definidas de acuerdo a verificación en sitio e identificación de facilidades del lugar de montaje.<br>El material, tintas y el sistema de fijación deberán ser aptos para uso en exteriores y resistentes a condiciones climáticas.<br>El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, estos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.<br>La impresión se realizará conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad.<br>La instalación deberá ejecutarse por personal certificado, garantizando el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad vigente en materia de trabajo seguro en alturas, aportando los certificados correspondientes.<br>Todos los costos asociados al suministro, impresión, bastidor, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | **2** | **0** | **0** | **0** | **1** | **$ 424.225** | **$ 848.450** |
| | | Suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de cenefa en lona frontlit de alta resistencia, impresión digital a todo color conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad.<br>Dimensiones de veinticuatro (24) m de largo por uno punto veinte (1,2) m de alto.<br>La cenefa estará instalada sobre un bastidor metálico, totalmente tensada, que asegure su estabilidad y presentación. El bastidor deberá estar incluido dentro del valor del ítem. El uso del bastidor dependerá de las facilidades y requerimientos técnicos del montaje.<br>La instalación deberá realizarse conforme a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con los protocolos exigidos para trabajos en altura cuando sea necesario.<br>Las dimensiones finales podrán cambiar y estarán definidas de acuerdo a verificación en sitio e identificación de facilidades del lugar de montaje.<br>El material, tintas y el sistema de fijación deberán ser aptos para uso en exteriores y resistentes a condiciones climáticas.<br>Todos los costos asociados al suministro, impresión, bastidor, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad.<br>La instalación deberá ejecutarse por personal certificado, garantizando el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad vigente en materia de trabajo seguro en alturas, aportando los certificados correspondientes.<br>El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, estos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante. | **0** | **0** | **0** | **1** | **1** | **$ 1.290.976** | **$ 1.290.976** |
| | | Suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de cenefa elaborada en lona frontlit y microperforada (mesh) de alta resistencia, con impresión digital a todo color, con dimensiones de doce (12) metros de largo por un (1) metro de alto.<br>La cenefa deberá instalarse sobre bastidor metálico, el cual deberá estar incluido dentro del valor del ítem, garantizando una correcta tensión, estabilidad estructural y adecuada presentación estética.<br>El uso del bastidor dependerá de las facilidades y requerimientos técnicos del montaje.<br>El material, tintas y el sistema de fijación deberán ser aptos para uso en exteriores y resistentes a condiciones climáticas.<br>El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, estos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.<br>Las dimensiones finales podrán cambiar y estarán definidas de acuerdo a verificación en sitio e identificación de facilidades del lugar de montaje.<br>La impresión se realizará conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad. | **0** | **1** | **1** | **0** | **1** | **$ 526.240** | **$ 1.052.480** |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| R I A L P O P - M A T E R I A L P O P - M A T E R I A L P O P - M A | | La instalación deberá ejecutarse por personal certificado, garantizando el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad vigente en materia de trabajo seguro en alturas, aportando los certificados correspondientes.<br>Todos los costos asociados al suministro, impresión, bastidor, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | | | | | | |
| | **PENDONERIA** | Prestación del servicio consistente en la impresión, instalación y posterior desinstalación de pendones publicitarios a cuatro (4) caras, para instalación en bastidores metálicos propiedad de la Entidad, ubicados en postes de alumbrado público en diferentes sectores de la ciudad<br>El servicio deberá comprender como mínimo las siguientes actividades y especificaciones técnicas:<br>**Impresión de lona publicitaria:**<br>Impresión digital en lona tipo banner o similar, de alta resistencia para exteriores.<br>Dimensiones aproximadas: tres metros (3,00 m) de alto por cero punto ochenta y cinco metros (0,85 m) de ancho.<br>Impresión a full color, alta resolución, con tintas resistentes a la intemperie, rayos UV y humedad.<br>Acabados con refuerzos perimetrales, dobladillos y/o termosellado, según requerimiento técnico del bastidor.<br>Ojales metálicos o sistema de fijación compatible con la estructura existente.<br>**Instalación en bastidores:**<br>Montaje técnico de la lona en los bastidores metálicos suministrados por la Entidad.<br>Ajuste y tensado adecuado, garantizando correcta presentación, alineación y estabilidad frente a condiciones climáticas.<br>**Instalación en poste:**<br>Instalación del bastidor con la lona en poste de alumbrado público, utilizando los sistemas de sujeción apropiados (abrazaderas, pernos, anclajes o herrajes certificados).<br>El personal deberá contar con elementos de protección personal y cumplir normativa vigente en trabajo en alturas.<br>Señalización preventiva durante la ejecución del montaje para garantizar la seguridad vial y peatonal.<br>**Desinstalación:**<br>Retiro técnico de la lona del bastidor.<br>Desmonte del bastidor del poste.<br>Manipulación segura evitando daños en estructura pública o privada.<br>**Recogida y devolución de bastidores:**<br>Recolección de los bastidores propiedad de la Entidad en el punto indicado por el supervisor.<br>Transporte, custodia temporal, y devolución en el lugar designado por la Entidad, en óptimas condiciones estructurales.<br>En caso de daño atribuible al contratista, este deberá asumir su reparación o reposición.<br>El valor del servicio deberá incluir diseño final ajustado para impresión, producción, transporte, personal técnico, herramientas, equipos de elevación si se requieren, señalización preventiva, desmontaje y entrega final.<br>El contratista asumirá toda la responsabilidad operativa, técnica y de seguridad durante el desarrollo del servicio. | | **25** | **1** | **$ 340.000** | **$ 8.500.000** |
| | **IMPRESO PARA BACKING PUBLICITARIO** | Servicio de impresión, suministro e instalación de backing publicitario en lona tipo blackout de alta calidad para uso interior o exterior, conforme al diseño suministrado por la Entidad.<br>La lona deberá ser impresa con acabado mate, impresión a full color en alta resolución, utilizando tintas de alta durabilidad y resistencia a la intemperie, rayos UV y humedad.<br>Deberá contar con refuerzo perimetral mediante dobladillo y/o termosellado, así como ojales metálicos o sistema de sujeción adecuado que garantice correcta tensión y presentación uniforme, sin arrugas ni deformaciones visibles. Esta determinación será consensuada con el supervisor, previa a la impresión de los elementos requeridos. Dimensiones de 2m de ancho por 2,5m de alto.<br>**El servicio deberá incluir:**<br>Instalación técnica del material impreso sobre bastidor metálico.<br>Traslado del backing completo al lugar que determine la Entidad.<br>Ubicación exacta en el punto asignado por el supervisor del contrato.<br>Desmontaje al finalizar el evento y retiro total del lugar.<br>Cuando la Entidad suministre el bastidor, el contratista deberá recogerlo en el lugar indicado, trasladarlo al sitio del evento, realizar el montaje de la lona y efectuar su posterior desmonte y devolución en óptimas condiciones.<br>En caso de que el bastidor no sea suministrado por la Entidad, el contratista deberá proveer estructura la metálica autoportante, fabricada en perfilería metálica resistente y galvanizada, con bases estabilizadoras tipo “T” o sistema equivalente que garantice estabilidad estructural. La estructura deberá garantizar verticalidad, adecuada tensión de la lona y seguridad para el público asistente, cumpliendo con las normas de seguridad industrial aplicables, minimizando el riesgo de volcamiento o colapso.<br>El contratista será responsable por la integridad del material durante el transporte, montaje, permanencia en el evento y desmontaje. | | **2** | **1** | **$ 207.600** | **$ 415.200** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP - | | El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, estos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante. | | | | | |
| | **IMPRESO PARA TOTEM PUBLICITARIO** | Suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de cuatro (4) impresos (para Totem Publicitario).<br>Cada uno con dimensiones de 80cm de ancho por 2,4m de alto, elaborados en lona tipo blackout impresa en alta calidad.<br>La lona deberá instalarse completamente ajustada y tensada, garantizando uniformidad, estabilidad y adecuada presentación.<br>La instalación de la lona se efectuará en el lugar donde se encuentre ubicado el tótem y, una vez instalado, el tótem deberá ser trasladado al lugar que el contratante, a través del supervisor del contrato, estime conveniente.<br>La impresión se realizará conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad. Cada unidad comprende cuatro (4) impresos.<br>Todos los costos asociados al suministro, impresión, estructura, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales. **La entidad suministrará las estructuras.** | **4** | **1** | **$ 335.616** | **$ 1.342.464** |
| | | El contratista será responsable por la integridad del material durante el transporte, montaje, permanencia en el evento y desmontaje. | | | | |
| | | El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, estos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante. | | | | |
| | **AFICHES** | Suministro e impresión de afiche promocional en formato vertical de treinta (30) cm de ancho por cuarenta y cinco (45) cm de alto | **150** | **1** | **$ 950** | **$ 142.500** |
| | | El elemento deberá imprimirse en papel propalcote, couche o similar, de mínimo 150 a 200 gr, impresión full color en alta resolución, con tintas de buena fijación y resistencia a la manipulación y condiciones ambientales típicas.El diseño será suministrado por la Entidad. | | | | |
| | | El contratista deberá garantizar: Fidelidad cromática conforme a manual de marca institucional. Correcto corte y acabado perimetral. Entrega por paquetes de a 100 unidades ó fracciones (según indicaciones del supervisor) para facilitar la distribución del personal de activación. | | | | |
| | | Todos los costos asociados a impresión, corte, empaque y entrega se entenderán incluidos en el valor del ítem. | | | | |
| | | Suministro e impresión de pieza promocional en formato vertical de catorce (14) cm de ancho por veintiún (21) cm de alto. | **300** | **1** | **$ 150** | **$ 45.000** |
| | | El elemento deberá imprimirse en papel propalcote o couche de mínimo 115 a 150 gramos, impresión full color en alta resolución, garantizando adecuada legibilidad, nitidez y fidelidad de marca. El diseño será suministrado por la Entidad. | | | | |
| | | El contratista deberá garantizar: Corte uniforme y acabado limpio. Entrega por paquetes de a 100 unidades ó fracciones (según indicaciones del supervisor) para facilitar la distribución del personal de activación. Calidad suficiente para soportar manipulación constante durante la jornada. | | | | |
| | | Todos los costos asociados a impresión, corte y entrega estarán incluidos en el valor del ítem. | | | | |
| | **ADHESIVO PARA ACRILICO** | Suministro e impresión de adhesivos para señalética en vinilo de alta resistencia, laminados para protección de la impresión contra desgaste, con dimensiones de cincuenta (50) centímetros de ancho por treinta (30) centímetros de alto, impresión digital a todo color, con adhesivo de alta fijación apto para aplicación sobre superficies acrílicas.<br>Los adhesivos deberán elaborarse con materiales resistentes a la intemperie y de fácil limpieza, garantizando adecuada visibilidad, legibilidad y durabilidad durante toda la jornada del evento. | **15** | **1** | **$ 23.800** | **$ 357.000** |
| | | El diseño será suministrado por la Entidad. | | | | |
| | | Los acrílicos sobre los cuales se instalarán los adhesivos serán suministrados por la entidad; el contratista deberá recogerlos, realizar la instalación de los adhesivos y entregarlos en el punto que la entidad, a través del supervisor del contrato, estime conveniente. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, impresión, laminado, recogida, instalación y entrega se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para el Contratante. | | | | |
| | | Manillas de control elaboradas en vinilo de alta resistencia, material plástico irrompible, a prueba de agua, durable, confortable y resistente al estiramiento, con cierre mediante broche de seguridad inviolable.<br>Dimensiones aproximadas de uno coma cinco (1,5) centímetros de alto por veinticuatro coma cinco (24,5) centímetros de ancho. | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MATERIAL POP - MATERIAL POP | MANILLAS PLASTICAS | Las manillas deberán contar con impresión directa e indeleble sobre el material, realizada mediante sistema que garantice resistencia al agua, al desgaste y a la manipulación, quedando expresamente prohibido el uso de stickers, etiquetas adhesivas u otros elementos removibles.<br>Las manillas deberán incluir numeración consecutiva impresa directamente sobre el material para efectos de control interno.<br>Se deberán disponer al menos diez (10) colores de referencia.<br>El diseño gráfico será suministrado por la Entidad.<br>Las manillas serán suministradas a demanda, conforme a los requerimientos que defina la Entidad a través del supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades operativas del evento. El suministro se realizará dentro de los alcances y valores establecidos en el contrato, sin generar cobros adicionales no previstos. | 350 | 0 | 0 | 0 | 1 | $ 900 | $ 315.000 |
| | MANILLAS DE PAPEL | Manillas de control elaboradas en papel de seguridad o papel sintético tipo Tyvek.<br>Dimensiones mínimas de uno coma cinco (1,5) cm de alto por veinticuatro coma cinco (24,5) cm de ancho.<br>Las manillas deberán contar con sistema de cierre autoadhesivo de un solo uso, que impida su reutilización una vez instaladas.<br>Deberán contar con impresión directa a todo color sobre el material, garantizando adecuada legibilidad durante la jornada del evento, quedando prohibido el uso de stickers, etiquetas removibles u otros elementos adheridos.<br>Las manillas deberán incluir numeración consecutiva impresa directamente sobre el material para efectos de control interno.<br>Se deberán disponer al menos diez (10) colores de referencia.<br>El diseño gráfico será suministrado por la Entidad.<br>Las manillas serán suministradas a demanda, conforme a los requerimientos que defina la Entidad a través del supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades operativas del evento. El suministro se realizará dentro de los alcances y valores establecidos en el contrato, sin generar cobros adicionales no previstos. | 350 | 100 | 100 | 100 | 1 | $ 250 | $ 162.500 |
| | ESCARAPELA PLASTICA | Suministro y elaboración de escarapela plástica para identificación y control de acceso, con dimensiones de quince (15) centímetros de alto por trece (13) centímetros de ancho, impresa en alta calidad a todo color por una (1) o dos (2) caras, según diseño suministrado por la Entidad.<br>Escarapela elaborada en papel ecológico certificado o propalcote de minimo trescientos (300) gramos.<br>La escarapela deberá incluir portaescarapela (bolsa plástica transparente) de protección, apta para su uso durante la jornada del evento.<br>Incluye cinta estampada de una (1) tinta, con sistema de sujeción mediante perforación y doble mosquetón metálico tipo A, garantizando adecuada resistencia y estabilidad durante su uso. Se deberán disponer al menos diez (10) colores de referencia.<br>El diseño institucional base de la escarapela será suministrado por la Entidad.<br>Será responsabilidad del contratista realizar la diagramación final, adaptación gráfica y personalización individual de cada escarapela, incluyendo, sin limitarse a:<br>- Inclusión de nombre completo.<br>- Cargo o rol dentro del evento.<br>- Número de identificación o código interno.<br>- Fotografía del portador (cuando aplique).<br>- Código QR o elementos de control definidos por la supervisión.<br>- Ajustes tipográficos, alineación, proporciones, márgenes y optimización para impresión.<br>El contratista deberá disponer de personal o diseñador gráfico que atienda ajustes o modificaciones de última hora, cambios de fotografía o correcciones de datos solicitadas por la supervisión hasta antes del cierre de impresión, sin que ello implique cobros adicionales.<br>Estas actividades hacen parte integral del objeto contractual y se entienden incluidas dentro del valor del ítem, sin que generen costos adicionales por concepto de diseño, edición, personalización o preprensa.<br>Todos los costos asociados al suministro, impresión, cinta, portaescarapela, sticker y ensamble se entenderán incluidos dentro del valor del ítem. | | | 80 | | 1 | $ 3.000 | $ 240.000 |
| | | | | | TOTAL MATERIAL POP | | | $27.300.638 | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMEN | ALIMENTACIÓN (ALMUERZO) | Suministro de almuerzos para el personal operativo de le Entidad y personal Institucional de apoyo. Estará compuesto por:<br>• Una (1) opción de proteina animal de mínimo 180 gr<br>• Una (1) opción de ensalada (fria o caliente) de mínimo 120 gr<br>• Dos (2) opciones de carbohidratos (1 de las cuales será arroz) de mínimo 150 gr<br>• Una (1) opción de guarnición de mínimo 120 gr<br>• Una (1) opción de bebida de fruta natural de mínimo 250 ml<br>• Una (1) opción de postre o fruta natural de mínimo 90 gr<br>Las gramaturas indicadas corresponden a producto cocido y servido, admitiéndose una variación razonable propia del proceso de preparación, sin que ello afecte la calidad ni el valor nutricional del menú.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y empacados individualmente en empaques biodegradables. No se permitirán empaques de poliestireno expandido. Se deberán garantizar las condiciones adecuadas de higiene, manipulación, transporte y temperatura de los alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente, procurando una presentación integral desde su eleboración, traslado, entrega y consumo final.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y distribuidos individualmente en el punto de realización del evento a domicilio.<br>El contratista será responsable de asegurar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. Todos deberán ser preparados el mismo día del evento.<br>En caso de que los elementos entregados manifiesten variaciones organoléticas a nivel olfativo, visual, gustativo o sensorial, el contratista deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la entidad.<br>NOTA: El Menú deberá variar todos los días y su aprobación será realizada previamente por el supervisor del contrato. | | | 30 | | 3 | $ 21.520 | $ 1.936.800 |
| | ALIMENTACIÓN (CENA) | Suministro de cenas para el personal operativo de le Entidad y personal Institucional de apoyo. Estará compuesto por:<br>• Una (1) opción de proteina animal de mínimo 180 gr<br>• Una (1) opción de ensalada (fria o caliente) de mínimo 120 gr<br>• Dos (2) opciones de carbohidratos (1 de las cuales será arroz) de mínimo 150 gr<br>• Una (1) opción de guarnición de mínimo 120 gr<br>• Una (1) opción de bebida de fruta natural de mínimo 250 ml<br>• Una (1) opción de postre o fruta natural de mínimo 90 gr<br>Las gramaturas indicadas corresponden a producto cocido y servido, admitiéndose una variación razonable propia del proceso de preparación, sin que ello afecte la calidad ni el valor nutricional del menú.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y empacados individualmente en empaques biodegradables. No se permitirán empaques de poliestireno expandido. Se deberán garantizar las condiciones adecuadas de higiene, manipulación, transporte y temperatura de los alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente, procurando una presentación integral desde su eleboración, traslado, entrega y consumo final.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y distribuidos individualmente en el punto de realización del evento a domicilio.<br>El contratista será responsable de asegurar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. Todos deberán ser preparados el mismo día del evento.<br>En caso de que los elementos entregados manifiesten variaciones organoléticas a nivel olfativo, visual, gustativo o sensorial, el contratista deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la entidad.<br>NOTA: El Menú deberá variar todos los días y su aprobación será realizada previamente por el supervisor del contrato. | | | 15 | | 6 | $ 21.520 | $ 1.936.800 |
| | | **CATERING PARA ARTISTAS LOCALES** | | | | | | | |
| | SANDWICH TIPO GOURMET | Suministro individual de sandwich en pan tipo trenza fresco, relleno con jamón de alta calidad, queso madurado semigraso, tomate verde en rodajas y dos (2) tipos de salsas (por ejemplo, mayonesa artesanal y mostaza Dijon). Peso minimo por unidad 120gr.<br>Cada unidad deberá presentarse en empaque protector individual, apto para transporte y consumo inmediato. No se aceptan empaques plasticos de un solo uso, ni de poliestireno expandido. | 15 | 0 | 0 | 0 | 1 | $ 12.306 | $ 184.590 |
| | HIDRATACIÓN | Paca de bebida isotónica y rehidratante compuesta por doce (12) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plasticos<br>Bebida destinada a la reposición de líquidos, electrolitos y sales minerales, adecuada para actividades físicas y jornadas prolongadas.<br>Deberá contener sodio y minimo tres (3) electrolitos esenciales, así como carbohidratos de rápida absorción.<br>La paca deberá venir en sabores surtidos, con registro sanitario vigente y sin alteraciones en su envase original. La fecha de vencimiento debe ser visible y no inferior a seis (6) meses. | 1 | 0 | 2 | 5 | 1 | $ 75.000 | $ 600.000 |
| | | **CATERING PARA ARTISTAS NAL/INTERNAL** | | | | | | | |
| | | Suministro de paca de agua potable tratada y envasada, compuesta por veinticuatro (24) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plasticos. El producto deberá contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento visible no inferior a seis (6) meses.<br>Las botellas deberán entregarse en su empaque original, cerrado y en buen estado, garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y conservación. | 5 | 0 | 0 | 0 | 1 | $ 22.500 | $ 112.500 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN | HIDRATACIÓN | Paca de bebida isotónica y rehidratante compuesta por doce (12) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plasticos<br>Bebida destinada a la reposición de líquidos, electrolitos y sales minerales, adecuada para actividades físicas y jornadas prolongadas.<br>Deberá contener sodio y minimo tres (3) electrolitos esenciales, así como carbohidratos de rápida absorción.<br>La paca deberá venir en sabores surtidos, con registro sanitario vigente y sin alteraciones en su envase original. La fecha de vencimiento debe ser visible y no inferior a seis (6) meses. | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | $ 75.000 | $ 75.000 |
| | | Paca de bebida de carácter energizante compuesta por doce (12) unidades de doscientos cincuenta mililitros (250 ml) cada uno, en presentación individual, gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plasticos y/o en lata.<br>Bebida formulada con cafeína y taurina.<br>Deberá ofrecerse variedad con y sin azúcar, cumplir con la normatividad sanitaria vigente y contar con registro sanitario aplicable y sin alteraciones en su envase original. La fecha de vencimiento debe ser visible y no inferior a seis (6) meses | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | $ 83.000 | $ 83.000 |
| | | Los envases deberán entregarse en su empaque original, cerrado y en buen estado, garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y conservación. | | | | | | | |
| | SANDWICH TIPO GOURMET | Suministro individual de sandwich en pan tipo trenza fresco, relleno con jamón de alta calidad, queso madurado semigraso, tomate verde en rodajas y dos (2) tipos de salsas (por ejemplo, mayonesa artesanal y mostaza Dijon). Peso minimo por unidad 120gr. | 35 | 0 | 0 | 0 | 1 | $ 12.306 | $ 430.710 |
| | | Cada unidad deberá presentarse en empaque protector individual, apto para transporte y consumo inmediato. No se aceptan empaques plasticos de un solo uso, ni de poliestireno expandido. | | | | | | | |
| | TABLA DE CHARCUTERIA | Suministro de tabla de jamónes y quesos madurados con rendimiento estimado para diez (10) personas, con un peso total minimo de 2.000 gr. Compuesta minimamente por cinco (5) tipos de embutidos carnicos premium y cinco (5) tipos de quesos madurados.<br>Porcionados uniformemente y con corte profesional.<br>Deberá incluir palitroques y pinchos de madera individuales suficientes para todos los asistentes.<br>La disposición deberá ser estética y armónica, con separación adecuada entre productos para conservar su integridad organoléptica.<br>Empaque higiénico, sellado y protegido con película grado alimenticio o cubierta transparente, garantizando condiciones óptimas de conservación. El transporte del elemento deberá conservar su cadena de frío.<br>Los componentes a usar deben ser frescos, con fecha vigente y registro sanitario INVIMA. | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | $ 120.000 | $ 240.000 |
| | | El contratista será responsable de la correcta manipulación, transporte y entrega del producto conforme a la normatividad sanitaria vigente. | | | | | | | |
| | ESTACIÓN DE CAFÉ | Suministro de estación de café para servicio permanente de bebidas: Café, aromática, té y agua caliente. Además de agua fría en jarra.<br>Se deberán suministrar vasos suficientes en material biodegradable de mínimo 4 y 8 onzas en cantidades iguales. No se aceptarán vasos en poliestireno expandido.<br>Se debe incluir:<br>• Mezcladores biodegradables + servilletas desechables<br>• Sobres de endulzante natual y artificial de mínimo 3gr en empaques individuales<br>• Sobres de crema instantánea de mínimo 5gr en empaques individuales<br>• Galletas y colaciones de tamaño tipo bocado suficientes para la cantidad de personas indicadas<br>Todos los elementos deberán estar ubicados sobre una mesa con mantel, firme y estarán distribuidos en plato, envase contenedor o sobre la mesa (según corresponda).<br>Se incluye el transporte, instalación, operación y desmontaje en el sitio de realización del evento o actividad.<br>Se deberá incluir una persona encargada de la asistencia operativa de la estación de café durante la totalidad del evento o actividad, la cual debera garantizar uso obligatorio de guantes, elementos de protección e implementación de buenas prácticas de manipulación de alimentos.<br>Esta persona deberá brindar un servicio amable, cortés y servicial para los asistentes y deberá estar uniformada con camisa manga larga color blanco y pantalón negro.<br>El contratista será responsable de la reposición oportuna de insumos durante el tiempo de operación de la estación.<br>**NOTA: La distribucion y cantidad estará sujeta a cambios por parte del supervisor del contrato. (Servicio para 120 aprox)** | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | $ 342.400 | $ 684.800 |
| | PAQUETERIA | Suministro de snacks surtidos.<br>Un (1) paquete múltiple compuesto por veintidós (22) paquetes individuales tipo pasabocas salados, tales como papas fritas, platanitos, snacks de maíz u otros de características similares de entre veinte (20) gr y cincuenta (50) gr, cada uno, debidamente empacados y sellados de fábrica. Con fecha de vencimiento vigente y registro sanitario expedido por la autoridad competente. | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | $ 23.550 | $ 47.100 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Los snacks deberán ser aptos para consumo inmediato, de fácil distribución y manipulación, y deberán conservarse en condiciones adecuadas de almacenamiento hasta el momento de su entrega. El suministro deberá realizarse conforme a las cantidades requeridas por la Entidad, y los costos asociados al empaque, transporte y entrega se entenderán incluidos dentro del valor del ítem | | | | |
| | **NOTA** | El servicio de catering comprende el suministro, preparación, empaque, transporte y entrega de los alimentos y bebidas que se relacionan en el listado de ítems descritos a continuación.<br>El servicio de catering deberá ser prestado por el contratista bajo condiciones óptimas de higiene, manipulación, conservación, transporte y entrega de alimentos y bebidas, conforme a la normatividad sanitaria vigente en Colombia.<br>Los consumibles solicitados deberán ser entregados por el contratista a un funcionario designado por la Entidad, quien será el responsable de su administración y control durante el evento.<br>Dicho funcionario indicará los puntos, momentos y destinatarios de entrega de cada elemento.<br>Al finalizar el evento, el contratista deberá presentar un reporte consolidado del servicio de catering, en el cual se relacione la cantidad de consumibles efectivamente entregados y el saldo remanente, dejando constancia de dicha información ante el supervisor del contrato.<br>Todos los productos deberán ser entregados en presentaciones individuales, debidamente empacadas, selladas y aptas para el consumo inmediato, garantizando la inocuidad, calidad y frescura de los mismos.<br>El contratista será responsable de mantener la cadena de frío o calor según corresponda, así como de la reposición oportuna de los productos en caso de presentarse novedades atribuibles a fallas en la manipulación, transporte o conservación.<br>La cantidad, horarios y puntos de entrega serán definidos por el supervisor del contrato, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad.<br>Las condiciones generales de higiene, manipulación, conservación, presentación, entrega, responsabilidades del contratista y demás exigencias técnicas previamente señaladas serán de obligatorio cumplimiento y aplicarán de manera integral a cada uno de los ítems que conforman el servicio de catering, sin perjuicio de las especificaciones particulares establecidas para cada producto.<br>Todos los costos asociados al suministro, transporte, empaque y entrega de los productos se entenderán incluidos dentro del valor de cada ítem. | **TOTAL ALIMENTACIÓN** | | **$6.331.300** | |
| **OFRENDA FLORAL - OFRENDA FLORAL - OFRENDA FLORAL** | | | | | | |
| **OFRENDA FLORAL** | **ARREGLO FLORAL - ARREGLO** | Suministro, elaboración, transporte, instalación y retiro de diez (10) arreglos florales de gran formato<br>Cada unidad deberá consistir en una composición floral vertical de carácter solemne, elaborada con flores naturales frescas de alta calidad (preferiblemente en tonos blancos y verdes), tales como rosas, lirios, claveles, crisantemos, hortensias o similares, complementadas con follajes estructurales (palma, ruscus, helecho u otros de larga duración).<br>Cada arreglo constara de los siguientes elementos:<br>Tener un diámetro mínimo aproximado de 80 a 100 cm.<br>Contar con estructura interna resistente que permita su correcta fijación al pilar sin generar afectaciones físicas a la superficie.<br>Presentar una composición armónica, simétrica y de alto impacto visual acorde con la solemnidad del acto.<br>El contratista deberá asegurar que las flores se encuentren en óptimo estado fitosanitario, frescas, hidratadas y libres de daños al momento de la instalación. La ubicación exacta será definida por el supervisor del evento.<br>Suministro, elaboración, transporte, instalación y retiro de un (1) arreglo floral central de gran formato y de carácter simbólico.<br>Este arreglo deberá diferenciarse por su mayor volumen y relevancia estética. La composición deberá:<br>Tener un diámetro mínimo aproximado de 120 a 150 cm.<br>Incorporar flores naturales frescas de alta calidad en tonos blancos predominantes, con acentos verdes y posibilidad de integración sutil de elementos simbólicos institucionales.<br>Cada unidad deberá consistir en una composición floral de carácter solemne, elaborada conforme a los siguientes criterios<br>**Flor focal (40% del volumen):**<br>Rosas blancas premium o similares.<br>Lirios blancos abiertos o en botón.<br>Hortensias blancas.<br>**Flor de acompañamiento (30% del volumen):**<br>Crisantemos blancos.<br>Claveles blancos.<br>Astromelias blancas o verdes.<br>**Follaje estructural (30% del volumen)**<br>Palma areca o palma fénix.<br>Ruscus.<br>Helecho cuero.<br>Hoja monstera o similar (según diseño).<br>**Adicional a las especificaciones previamente establecidas, el arreglo floral central deberá incluir:** | **1** | **1** | **$ 1.700.000** | **$ 1.700.000** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| LORAL - OFRENDA FLORAL - OFRENDA FLORAL - OF | GLO FLORAL | Dos (2) soportes tipo caballete estructural, fabricados en madera reforzada o estructura metálica de alta resistencia, en perfecto estado estético y funcional, diseñados específicamente para soportar arreglos florales de gran formato y alto peso.<br>Los caballetes deberán permitir que el arreglo quede instalado a una altura aproximada de un metro con cincuenta centímetros (1,50 m) desde el nivel del suelo hasta la base del arreglo, garantizando adecuada visibilidad frontal y lateral durante el acto protocolario.<br>La estructura de soporte deberá contar con sistema de nivelación y estabilidad que evite desplazamientos o volcamiento.<br>Los caballetes deberán presentarse en acabado sobrio (negro, madera natural o color neutro), acorde con la solemnidad del evento y sin elementos visuales que interfieran con la estética del arreglo.<br>El diseño deberá reflejar solemnidad, respeto y conmemoración, acorde con el carácter histórico y protocolario del evento. | | | | |
| | | El contratista será responsable de la correcta hidratación, conservación y retiro del arreglo al finalizar la actividad, dejando el espacio en condiciones adecuadas. | | | | |
| | ESTACIÓN DE CAFÉ | Suministro de estación de café para servicio permanente de bebidas: Café, aromática, té y agua caliente. Además de agua fría en jarra.<br>Se deberán suministrar vasos suficientes en material biodegradable de mínimo 4 y 8 onzas en cantidades iguales. No se aceptarán vasos en poliestireno expandido.<br>Se debe incluir:<br>• Mezcladores biodegradables + servilletas desechables<br>• Sobres de endulzante natual y artificial de mínimo 3gr en empaques individuales<br>• Sobres de crema instantánea de mínimo 5gr en empaques individuales<br>• Galletas y colaciones de tamaño tipo bocado suficientes para la cantidad de personas indicadas<br>Todos los elementos deberán estar ubicados sobre una mesa con mantel, firme y estarán distribuidos en plato, envase contenedor o sobre la mesa (según corresponda).<br>Se incluye el transporte, instalación, operación y desmontaje en el sitio de realización del evento o actividad.<br>Se deberá incluir una persona encargada de la asistencia operativa de la estación de café durante la totalidad del evento o actividad, la cual debera garantizar uso obligatorio de guantes, elementos de protección e implementación de buenas prácticas de manipulación de alimentos.<br>Esta persona deberá brindar un servicio amable, cortés y servicial para los asistentes y deberá estar uniformada con camisa manga larga color blanco y pantalón negro.<br>El contratista será responsable de la reposición oportuna de insumos durante el tiempo de operación de la estación.<br>**NOTA: La distribucion y cantidad estará sujeta a cambios por parte del supervisor del contrato. (Servicio para 300 pax aprox)** | **1** | **1** | **$ 480.000** | **$ 480.000** |
| | | **El servicio deberá incluir:** | | | | |
| | | Una (1) carpa tipo plegable o pagoda en estructura metálica (acero o aluminio), con cubierta en lona impermeable blanca de alta resistencia, apta para exteriores.<br>Sistema de extensión eléctrica debidamente canalizada y protegida para operación de equipos térmicos.<br>Disposición organizada del mobiliario bajo la carpa, garantizando circulación segura y ordenada. | | | | |
| | | El montaje deberá estar completamente instalado antes del inicio del evento. | | | | |
| | REFRIGERIOS | Suministro de refrigerio individual compuesto por un (1) producto de panadería y una (1) bebida, el cual deberá cumplir con condiciones óptimas de higiene, manipulación, conservación y presentación, conforme a la normatividad sanitaria vigente. | **60** | **1** | **$ 5.000** | **$ 300.000** |
| | | El producto de panadería deberá ser fresco, elaborado el mismo día de la entrega o dentro de un periodo que garantice su calidad y consumo adecuado, pudiendo corresponder a opciones tales como croissant, pastel, almojábana, pandebono, pan relleno o producto técnicamente equivalente, con porción individual adecuada. | | | | |
| | | La bebida deberá entregarse en presentación individual sellada, pudiendo ser jugo natural pasteurizado, bebida láctea, café, chocolate, agua o gaseosa en presentación personal, según lo defina la Entidad. | | | | |
| | | Los refrigerios deberán entregarse en el punto indicado por el contratante, en modalidad a domicilio, sin costos adicionales para la Entidad.<br>Todos los costos asociados al suministro, empaque, transporte y entrega se entenderán incluidos dentro del valor del ítem. | | | | |
| | CARPAS TIPO PLEGABLE / PAGODA | Suministro, transporte, instalación y retiro de carpa tipo plegable o tipo pagoda, con dimensiones minimo de seis (6) metros de ancho por seis (6) metros de largo.<br>Carpa de configuración abierta, sin cerramientos laterales fijos.<br>Carpa fabricada con estructura metálica resistente en tubos de acero o aluminio, garantizando estabilidad estructural y durabilidad durante toda la jornada del evento.<br>El techo de la carpa deberá ser en lona impermeable de alta calidad, resistente a la intemperie y a la radiación UV.<br>La altura interna de la carpa deberá ser de minimo dos punto veinte (2,20) metros de altura, contados a partir del piso.<br>La lona del techo deberá entregarse debidamente tensada, garantizando estabilidad, correcta evacuación de aguas lluvias y adecuada presentación estética. | **1** | **1** | **$ 525.000** | **$ 525.000** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| RENDA FLORAL | | El montaje deberá realizarse de forma estable y segura, garantizando privacidad, seguridad y comodidad para los usuarios, y cumpliendo con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad industrial aplicables.<br>El montaje deberá garantizar el uso de anclajes, tensores o contrapesos según las condiciones del terreno.<br>La instalación deberá estar completamente finalizada antes del inicio de la operación y entregarse limpia y en óptimo estado. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | **CARPA TIPO HANGAR** | Suministro, transporte, instalación, permanencia y retiro de carpa tipo hangar con dimensiones minimas de seis metros (6 m) de ancho por doce metros (12 m) de largo, con una altura interior central de minimo cinco punto cincuenta (5,50 m) de alto, diseñada para cubrir áreas operativas, logísticas, protocolarias o de atención al público.<br>La estructura deberá estar fabricada en aluminio estructural o acero galvanizado de alta resistencia, con sistema de arcos continuos, uniones reforzadas y estabilidad certificada, apta para uso en exteriores. El diseño deberá permitir una altura central suficiente para la circulación segura de personas y la instalación de elementos decorativos, técnicos o de iluminación.<br>El techo y cerramientos superiores deberán estar elaborados en lona impermeable de alta resistencia, color blanco, con tratamiento UV, tensada adecuadamente sobre la estructura para evitar filtraciones, embolsamientos o desplazamientos por acción del viento. La lona deberá encontrarse en perfecto estado estético y funcional, limpia y libre de roturas, manchas o desgaste visible. | **1** | **1** | **$ 1.300.000** | **$ 1.300.000** |
| | | La carpa deberá permanecer abierta en sus laterales, salvo que la Entidad o la supervisión requieran cerramientos parciales o temporales, los cuales deberán ser compatibles con la estructura sin comprometer su estabilidad. El diseño abierto deberá garantizar ventilación natural y visibilidad del entorno. | | | | |
| | | El montaje deberá realizarse de forma estable y segura, utilizando anclajes, lastres o contrapesos adecuados según las condiciones del terreno, garantizando su correcta permanencia durante toda la ejecución del evento. La instalación deberá estar completamente finalizada antes del inicio de la operación y entregarse limpia y en óptimas condiciones.<br>El contratista será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de la carpa durante el tiempo de uso, así como de su desmontaje y retiro una vez finalizadas las actividades, dejando el área intervenida en las mismas condiciones en que fue recibida. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, montaje, permanencia, operación y retiro de la carpa se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | | **TOTAL OFRENDA FLORAL** | | **$4.305.000** | |
| **FESTIVAL DE BANDAS - FESTIVAL DE BANDAS - FESTIVAL DE BANDAS** | | | | | | |
| FEST | **ALIMENTACIÓN (ALMUERZO)** | Suministro de almuerzos para el personal operativo de le Entidad y personal Institucional de apoyo. Estará compuesto por:<br>• Una (1) opción de proteina animal de mínimo 180 gr<br>• Una (1) opción de ensalada (fria o caliente) de mínimo 120 gr<br>• Dos (2) opciones de carbohidratos (1 de las cuales será arroz) de mínimo 150 gr<br>• Una (1) opción de guarnición de mínimo 120 gr<br>• Una (1) opción de bebida de fruta natural de mínimo 250 ml<br>Las gramaturas indicadas corresponden a producto cocido y servido, admitiéndose una variación razonable propia del proceso de preparación, sin que ello afecte la calidad ni el valor nutricional del menú.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y empacados individualmente en empaques biodegradables. No se permitirán empaques de poliestireno expandido. Se deberán garantizar las condiciones adecuadas de higiene, manipulación, transporte y temperatura de los alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente, procurando una presentación integral desde su eleboración, traslado, entrega y consumo final.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y distribuidos individualmente en el punto de realización del evento a domicilio.<br>El contratista será responsable de asegurar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. Todos deberán ser preparados el mismo día del evento.<br>En caso de que los elementos entregados manifiesten variaciones organoléticas a nivel olfativo, visual, gustativo o sensorial, el contratista deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la entidad. | **300** | **1** | **$ 21.520** | **$ 6.456.000** |
| | | Suministro de refrigerio individual compuesto por un (1) producto de panadería y una (1) bebida, el cual deberá cumplir con condiciones óptimas de higiene, manipulación, conservación y presentación, conforme a la normatividad sanitaria vigente. | | | | |
| | **REFRIGERIOS** | El producto de panadería deberá ser fresco, elaborado el mismo día de la entrega o dentro de un periodo que garantice su calidad y consumo adecuado, pudiendo corresponder a opciones tales como croissant, pastel, almojábana, pandebono, pan relleno o producto técnicamente equivalente, con porción individual adecuada. | **300** | **1** | **$ 5.000** | **$ 1.500.000** |
| | | La bebida deberá entregarse en presentación individual sellada, pudiendo ser jugo natural pasteurizado, bebida láctea, café, chocolate, agua o gaseosa en presentación personal, según lo defina la Entidad. | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I V A L D E B A N D A S - F E S T I V A L D E B A N D A S - F E S T I | | Los refrigerios deberán entregarse en el punto indicado por el contratante, en modalidad a domicilio, sin costos adicionales para la Entidad.<br>Todos los costos asociados al suministro, empaque, transporte y entrega se entenderán incluidos dentro del valor del ítem. | | | | |
| | C A R P A S T I P O P L E G A B L E / P A G O D A | Suministro, transporte, instalación y retiro de carpa tipo plegable o tipo pagoda, con dimensiones mínimo de tres (3) metros de ancho por tres (3) metros de largo.<br>Carpa fabricada con estructura metálica resistente en tubos de acero o aluminio, garantizando estabilidad estructural y durabilidad durante toda la jornada del evento.<br>La carpa deberá estar recubierta con lona impermeable de alta resistencia, apta para proteger contra lluvia, viento y radiación UV, en color blanco o negro, en perfecto estado estético, limpia y sin manchas.<br>La altura interna de la carpa deberá ser de mínimo dos punto veinte (2,20) metros de altura, contados a partir del piso, y permitir el desplazamiento cómodo de las personas y la instalación de elementos complementarios como espejos, percheros, mesas o luminarias. | | | | |
| | | La lona deberá cubrir completamente las cuatro caras de la carpa, quedando debidamente tensada, y contar con una (1) cara habilitada como puerta de acceso.<br>La lona deberá cubrir exteriormente el tablero del piso, quedando completamente tensada en sus cuatro (4) caras, garantizando cierre perimetral total.<br>La lona del techo deberá entregarse debidamente tensada, garantizando estabilidad, correcta evacuación de aguas lluvias y adecuada presentación estética.<br>La lona de la carpa deberá quedar completamente tensada y ajustada a ras del piso, cubriendo exteriormente la estructura del mismo, garantizando cierre perimetral total, estabilidad, mejor presentación estética y aislamiento del espacio. | | | | |
| | | La carpa deberá contar con sistema de iluminación funcional y adecuado, asegurando como mínimo la instalación de una (1) luminaria LED blanca de tipo cenital, ubicada en la parte superior y central de la carpa, que garantice iluminación general uniforme del espacio.<br>La iluminación deberá garantizar condiciones óptimas de visibilidad, confort y funcionalidad durante toda la operación del camerino.<br>**NOTA: Esta adecuación se realizará con base en el cronograma oficial del evento y/o en caso de que el supervisor lo estime conveniente** | **1** | **1** | **$ 192.000** | **$ 192.000** |
| | | Incluye tres (3) mesas plásticas de cuatro (4) patas con capacidad para cuatro (4) sillas, color blanco, en perfecto estado estético y funcional.<br>La estructura de la mesa deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 72cmX72cm@72cm. Capacidad de carga mínima distribuida deberá ser de 50kg.<br>**NOTA: CANTIDADES SUJETAS A SOLICITUD DEL SUPERVISOR (Considerar disponibilidad extra)** | | | | |
| | | Incluye tres (3) sillas plásticas de cuatro (4) patas color blanco, con espaldar, sin brazos, con capacidad para una (1) persona, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg.<br>**NOTA: CANTIDADES SUJETAS A SOLICITUD DEL SUPERVISOR (Considerar disponibilidad extra)** | | | | |
| | | El montaje deberá realizarse de forma estable y segura, garantizando privacidad, seguridad y comodidad para los usuarios, y cumpliendo con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad industrial aplicables.<br>El montaje deberá garantizar el uso de anclajes, tensores o contrapesos según las condiciones del terreno.<br>La instalación deberá estar completamente finalizada antes del inicio de la operación y entregarse limpia y en óptimo estado. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | **PLACAS DE RECONOCIMIENTO EN VIDRIO** | Diseño, elaboración, suministro y entrega de placas conmemorativas en vidrio, destinadas a reconocimientos institucionales, académicos, culturales o protocolarios.<br>**Cada placa deberá:**<br>Fabricarse en vidrio templado o vidrio de alta resistencia, con acabado pulido en bordes y esquinas.<br>Contar con base independiente elaborada igualmente en vidrio macizo o vidrio estructural que garantice estabilidad y adecuada presentación.<br>Incluir técnica de impresión directa UV, grabado láser o técnica equivalente de alta definición y durabilidad.<br>Incorporar identidad gráfica institucional, textos personalizados, nombres propios, categorías o menciones específicas, según requerimiento de la Entidad.<br>**El servicio deberá incluir:**<br>Diseño gráfico profesional realizado por diseñador del contratista.<br>Propuesta previa para aprobación del supervisor.<br>Personalización individual de cada placa conforme a la información suministrada por la Entidad.<br>Ajustes y correcciones hasta obtener aprobación final.<br>El contratista deberá garantizar uniformidad estética, precisión en nombres y textos, calidad en acabados, correcta alineación gráfica y resistencia del material. | **5** | **1** | **$ 55.000** | **$ 275.000** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VAL DE BANDAS - FESTIVAL DE BANDAS | | Incluye suministro de materiales, diseño, producción, impresión o grabado, empaque protector y transporte al lugar indicado por la Entidad.<br>Todos los costos asociados se entienden incluidos dentro del valor del ítem. | | | | |
| | TROFEO DE RECONOCIMIENTO EN VIDRIO | Diseño, fabricación, suministro y entrega de trofeos institucionales elaborados en vidrio estructural, destinados a<br>**Cada trofeo deberá:**<br>Fabricarse en vidrio templado o vidrio de alta resistencia, con acabado pulido en bordes y esquinas.<br>Contar con base independiente elaborada igualmente en vidrio macizo o vidrio estructural que garantice estabilidad y adecuada presentación.<br>Incluir técnica de impresión directa UV, grabado láser o técnica equivalente de alta definición y durabilidad.<br>Incorporar identidad gráfica institucional, textos personalizados, nombres propios, categorías o menciones específicas, según requerimiento de la Entidad.<br>**El servicio deberá incluir:**<br>Diseño gráfico profesional realizado por diseñador del contratista.<br>Propuesta previa para aprobación del supervisor.<br>Personalización individual de cada placa conforme a la información suministrada por la Entidad.<br>Ajustes y correcciones hasta obtener aprobación final.<br>El contratista deberá garantizar uniformidad estética, precisión en nombres y textos, calidad en acabados, correcta alineación gráfica y resistencia del material.<br>Incluye suministro de materiales, diseño, producción, impresión o grabado, empaque protector y transporte al lugar indicado por la Entidad.<br>Todos los costos asociados se entienden incluidos dentro del valor del ítem. | 5 | 1 | $ 55.000 | $ 275.000 |
| | SUBSIDIO ECONOMICO PARA TRANSPORTE | Apoyo económico destinado a contribuir parcialmente con los costos de desplazamiento terrestre o aéreo de las agrupaciones participantes provenientes de otras ciudades del territorio nacional.<br>**NOTA: EL VALOR ASIGNADO A ESTE ÍTEM ES FIJO E INMODIFICABLE EN LA PROPUESTA ECONOMICA. El contratista no podrá ejecutar este ítem por iniciativa propia ni considerarlo como un derecho adquirido.**<br>**Este ítem no podrá ser objeto de reajuste, adición o modificación alguna durante la vigencia del contrato.**<br>El subsidio tendrá carácter compensatorio y no constituye pago por presentación artística, sino un apoyo logístico para facilitar la participación.<br>**Su otorgamiento estará sujeto a:**<br>Verificación de ciudad de origen.<br>Confirmación formal de participación.<br>La cuantía podrá definirse de manera fija por agrupación o diferenciada según distancia geográfica, previa definición presupuestal.<br>El desembolso se realizará al representante legal o delegado autorizado de cada agrupación, contra presentación de la documentación requerida.<br>El subsidio no cubre gastos adicionales como alimentación, alojamiento o transporte interno, salvo que la Entidad lo determine expresamente. | 1 | 1 | $ 4.000.000 | $ 4.000.000 |
| | RECONOCIMIENTO ECONOMICO JURADOS | Reconocimiento económico a los jurados designados para la evaluación técnica, artística y musical de las agrupaciones participantes.<br>**NOTA: EL VALOR ASIGNADO A ESTE ÍTEM ES FIJO E INMODIFICABLE EN LA PROPUESTA ECONOMICA. El contratista no podrá ejecutar este ítem por iniciativa propia ni considerarlo como un derecho adquirido.**<br>**Este ítem no podrá ser objeto de reajuste, adición o modificación alguna durante la vigencia del contrato.**<br>**El servicio comprende**<br>La participación presencial en las jornadas de evaluación.<br>El análisis técnico de interpretación, afinación, puesta en escena, repertorio y demás criterios definidos por la organización.<br>La emisión de calificaciones conforme a la matriz o formato oficial.<br>La suscripción del acta final de resultados.<br>**El pago se efectuará contra entrega de:**<br>Acta de evaluación debidamente firmada.<br>Planilla de asistencia o certificación de cumplimiento.<br>Documento equivalente que acredite la prestación del servicio.<br>El reconocimiento económico no configura vínculo laboral con la Entidad y corresponde exclusivamente a honorarios por servicios profesionales o apoyo especializado en evaluación artística.<br>Los jurados deberán acreditar experiencia verificable en el ámbito musical, académico o artístico relacionado con la naturaleza del certamen. | 1 | 1 | $ 1.500.000 | $ 1.500.000 |
| | RECONOCIMIENTO ECONOMICO BANDAS | Reconocimiento económico a las agrupaciones musicales que resulten ganadoras conforme a los resultados oficiales emitidos por el jurado calificador.<br>La premiación consistirá en la entrega de estímulos económicos a las bandas que obtengan los primeros lugares o distinciones especiales definidas en la convocatoria o reglamento del certamen.<br>**NOTA: EL VALOR ASIGNADO A ESTE ÍTEM ES FIJO E INMODIFICABLE EN LA PROPUESTA ECONOMICA. El contratista no podrá ejecutar este ítem por iniciativa propia ni considerarlo como un derecho adquirido.**<br>**Este ítem no podrá ser objeto de reajuste, adición o modificación alguna durante la vigencia del contrato.**<br>**El reconocimiento económico deberá:** | 1 | 1 | $12.000.000 | $12.000.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estar previamente definido en cuantía y categoría.<br>Ser otorgado únicamente con base en el acta oficial de evaluación suscrita por el jurado.<br>El pago se realizará una vez verificada la documentación exigida a cada agrupación beneficiaria, incluyendo certificación bancaria, identificación del representante y demás soportes que se requieran.<br>Este estímulo no constituye relación laboral ni contractual permanente con las agrupaciones beneficiadas, correspondiendo exclusivamente a un reconocimiento económico derivado de su participación y resultado en el proceso evaluativo. | | | | |
| | | | **TOTAL FESTIVAL DE BANDAS** | | **$26.198.000** | |
| **CAMPO - CAMPO - CAMPO - CAMPO - CAMPO - CAMPO - CAMPO - CAMPO** | | | | | | |
| **CAMPO - CAMPO - CAMPO -** | **FERRETERIA** | La unidad solicitada comprende la totalidad de los elementos aquí descritos, los cuales deberán ser nuevos, sin uso previo, de calidad industrial y entregados en perfecto estado.<br>El contratista será responsable del suministro completo, transporte y entrega de la dotación hasta el o los puntos designados por el contratante, según indicaciones del supervisor del contrato, sin que se generen costos adicionales para la Entidad.<br>Quince (15) kilogramos de alambre dulce, calibre dieciséis (16) o equivalente, de alta resistencia mecánica, libre de óxido y corrosión, presentado en rollos que faciliten su manipulación y uso en labores de montaje, sujeción y aseguramiento de elementos.<br>Quince (15) paquetes, cada uno compuesto por cien (100) amarras plásticas de sesenta (60) centímetros de longitud, fabricadas en nylon industrial de alta resistencia (mínimo cincuenta libras – 50 lb de carga), aptas para uso exterior, resistentes a la intemperie, en color negro o natural. | **1** | **1** | **$ 450.000** | **$ 450.000** |
| | **VALLAS DE CONTENCIÓN TIPO BARDA** | Suministro, transporte, instalación, permanencia, operación y desmontaje de vallas de contención tipo barda para control y delimitación de flujo de público en eventos masivos.<br>La cantidad y distribución de las vallas se realizará conforme al esquema y requerimientos definidos por el contratante y validados por la supervisión.<br>Cada módulo deberá estar fabricado en estructura metálica de alta resistencia (acero galvanizado o aluminio), con espesor mínimo de 1,5 mm.<br>Dimensiones mínimas por módulo: dos metros (2,00 m) de largo por un metro con veinte centímetros (1,20 m) de alto.<br>Las vallas no deberán presentar elementos cortantes, punzantes, rebordes filosos ni partes que representen riesgo para los asistentes.<br>Las superficies deberán ser lisas, con acabado uniforme y en buen estado estructural y estético.<br>La base deberá contar con refuerzo horizontal o sistema que garantice estabilidad y resistencia a presiones laterales generadas por concentraciones de público.<br>El sistema de unión entre módulos deberá permitir un anclaje firme y seguro, evitando separaciones accidentales durante la operación.<br>Cuando las condiciones del terreno lo requieran, se deberán utilizar contrapesos o sistemas de fijación adicionales para garantizar la estabilidad.<br>Las vallas deberán contar con varillas verticales con separación tal que no permitan el paso de personas entre ellas; en caso de no cumplir con esta condición, deberán incorporar superficie sólida continua (lámina, panel o recubrimiento rígido) que impida el cruce no autorizado del público.<br>el contratista deberá proporcionar mínimo cuatro (4) operarios para el cargue y descargue de las vallas, garantizando su correcta manipulación y ubicación. Las vallas deberán ser entregadas e instaladas en los sitios —en plural— que estime el contratante, siguiendo las instrucciones de la supervisión.<br>El cargue, descargue, montaje y desmontaje deberá realizarse con personal idóneo, garantizando condiciones seguras de manipulación.<br>El montaje y desmontaje deberá cumplir las normas de seguridad industrial y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.<br>Al finalizar el evento, el contratista deberá retirar la totalidad de las vallas y dejar las zonas intervenidas en condiciones adecuadas.<br>El contratista será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de las vallas durante toda la ejecución del evento.<br>Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación, operación y desmontaje se entenderán incluidos en el valor del ítem, sin cobros adicionales para la Entidad. | **200** | **2** | **$ 8.500** | **$ 3.400.000** |
| | | Suministro, transporte, instalación, mantenimiento y retiro de ciento veinte (120) metros lineales de malla de contención perimetral, destinada a delimitar áreas operativas y restringir el acceso no autorizado, garantizando condiciones de seguridad para artistas, equipo técnico, logística y público asistente.<br>**Especificaciones técnicas mínimas:** | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CAMPO - CAMPO | CERRAMIMENTO | **Altura:**<br>Mínima de dos coma cuarenta (2,40) metros, continua y uniforme en todo el perímetro instalado, apta para disuadir el escalamiento.<br>**Material de cerramiento:**<br>Malla en alambre galvanizado o plastificado de alta resistencia, entrelazado en forma de rombo o cuadrado, con apertura entre cinco (5) y diez (10) centímetros, resistente a tensión, tracción y manipulación externa.<br>**Postería de soporte:**<br>Postes verticales en acero galvanizado estructural o acero pintado con recubrimiento anticorrosivo, instalados cada dos (2) a tres (3) metros como máximo.<br>**Dimensiones de los postes:**<br>Diámetro mínimo entre dos (2) y tres (3) pulgadas, con espesor estructural adecuado para soportar cargas horizontales derivadas de empuje o presión externa.<br>**Sistema de anclaje:**<br>Fijación mediante bases metálicas estabilizadas con contrapesos, anclajes mecánicos o sistema equivalente que garantice estabilidad estructural, evitando desplazamientos o volcamiento.<br>Refuerzos adicionales<br>Tensores o amarres metálicos superiores e inferiores que aseguren la correcta tensión de la malla y mantengan alineación continua.<br>**Accesos:**<br>Cuatro (4) puertas metálicas integradas a la estructura, con sistema de cierre seguro (pasador, candado o mecanismo equivalente), ubicadas estratégicamente conforme al plano aprobado por el supervisor del evento.<br>Las puertas deberán permitir control operativo por parte del personal de logística y seguridad.<br>**Condiciones de instalación:**<br>La ubicación exacta, trazado y configuración serán definidos por el supervisor del evento y el productor técnico, conforme al plano operativo aprobado.<br>La instalación deberá ejecutarse por personal calificado, cumpliendo con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).<br>La estructura deberá garantizar estabilidad ante condiciones climáticas normales (viento leve o lluvia ligera).<br>**Alcance del servicio:**<br>Incluye suministro total del material, transporte, montaje, ajustes durante el evento si se requieren por razones técnicas previamente autorizadas, mantenimiento correctivo menor durante la jornada y desmontaje al finalizar la actividad.<br>Todos los costos asociados a materiales, mano de obra, transporte, herramientas, fijaciones, refuerzos y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | 120 | 0 | 0 | 0 | 1 | $ 14.000 | $ 1.680.000 |
| | | | | | **TOTAL CAMPO** | | | **$5.530.000** | |
| **REINADO POPULAR 2026 - REINADO POPULAR 2026 - REINADO POPULAR 2026** | | | | | | | | | |
| | | **FASE PREVIA** | | | | | | | |
| | **OPERARIO DE SOPORTE GENERAL FASE PREVIA** | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades. Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribucion y cantidad de personal esta sujeta a cambios por parte del supervisor del contrato.**<br>El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor.<br>El personal deberá contar con un (1) dispositivo de comunicación punto a punto para comunicación efectiva con el personal operativo durante la operación del evento, dicho elemento, será suministrado por el contratista.<br>El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente.<br>El contratista deberá garantizar la disponibilidad inmediata del personal para cumplir con las nuevas asignaciones sin retrasos ni objeciones, asegurando la máxima flexibilidad y adaptabilidad en sus equipos de trabajo. | | 2 | | | 2 | $ 100.000 | $ 400.000 |
| | | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta cuatro (4) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades. Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribucion y cantidad de personal esta sujeta a cambios por parte del supervisor del contrato.** | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **OPERARIO DE SOPORTE PARA DIFUSIÓN PREVIA** | El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor.<br>En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer las carpas necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad.<br>El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente.<br>El personal asignado en el marco de este ítem será destinado exclusivamente para el apoyo operativo en actividades de activación de marca, tales como volanteo, distribución de material promocional, instalación de afiches y demás acciones de promoción autorizadas por la Entidad, durante el desarrollo del evento ó previamente a él.<br>El contratista deberá incluir cinta adhesiva y demás elementos requeridos para la ejecución de dicha actividad, previa verificación con el supervisor. | **2** | **2** | **$ 55.000** | **$ 220.000** |
| | **REFRIGERIOS FASE PREVIA** | El servicio de refrigerios comprende el suministro de alimentos individuales destinados al personal asignado, los cuales deberán cumplir con condiciones adecuadas de higiene, manipulación, conservación y presentación<br>El contratante podrá elegir una (1) de las tres (3) opciones de refrigerio descritas a continuación, según las necesidades operativas del evento, sin que ello genere variación en el valor del ítem.<br>**Opción 1 – Refrigerio Tradicional**<br>Un (1) sánduche con peso mínimo de ciento cincuenta gramos (150 g), elaborado con proteína (res, pollo, cerdo o similar), acompañado de pan fresco y complementos básicos.<br>Un (1) jugo natural o bebida de fruta, en presentación individual de doscientos cincuenta mililitros (250 ml).<br>**Opción 2 – Refrigerio Tipo Wrap**<br>Un (1) wrap con peso mínimo de ciento cincuenta gramos (150 g), relleno con proteína (pollo, res, cerdo o similar) y vegetales, envuelto en tortilla tipo trigo o similar.<br>Un (1) jugo natural o bebida de fruta, en presentación individual de doscientos cincuenta mililitros (250 ml).<br>**Opción 3 – Refrigerio Típico**<br>Una (1) mini lechona con peso mínimo de ciento cincuenta gramos (150 g), o preparación típica similar que incluya proteína y acompañamiento.<br>Un (1) jugo natural o bebida de fruta, en presentación individual de doscientos cincuenta mililitros (250 ml).<br>Los refrigerios deberán entregarse empacados de forma individual, en condiciones óptimas de higiene y conservación, y serán suministrados en el punto indicado por el contratante, en modalidad a domicilio, sin costos adicionales para la Entidad. | **20** | **2** | **$ 8.000** | **$ 320.000** |
| | **ALIMENTACIÓN (ALMUERZO) FASE PREVIA** | Suministro de almuerzos para el personal operativo de le Entidad y personal Institucional de apoyo. Estará compuesto por:<br>• Una (1) opción de proteina animal de mínimo 180 gr<br>• Una (1) opción de ensalada (fria o caliente) de mínimo 120 gr<br>• Dos (2) opciones de carbohidratos (1 de las cuales será arroz) de mínimo 150 gr<br>• Una (1) opción de guarnición de mínimo 120 gr<br>• Una (1) opción de bebida de fruta natural de mínimo 250 ml<br>Las gramaturas indicadas corresponden a producto cocido y servido, admitiéndose una variación razonable propia del proceso de preparación, sin que ello afecte la calidad ni el valor nutricional del menú.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y empacados individualmente en empaques biodegradables. No se permitirán empaques de poliestireno expandido. Se deberán garantizar las condiciones adecuadas de higiene, manipulación, transporte y temperatura de los alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente, procurando una presentación integral desde su eleboración, traslado, entrega y consumo final.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y distribuidos individualmente en el punto de realización del evento a domicilio.<br>El contratista será responsable de asegurar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. Todos deberán ser preparados el mismo día del evento.<br>En caso de que los elementos entregados manifiesten variaciones organoléticas a nivel olfativo, visual, gustativo o sensorial, el contratista deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la entidad. | **10** | **2** | **$ 21.520** | **$ 430.400** |
| | **INFLUENCER FASE PREVIA** | Contratación de influenciador local y/o regional con alcance comprobado en redes sociales.<br>Mínimamente de 40.000 seguidores en Instagram.<br>Generación de contenidos digitales: antes, durante y después de la fase previa.<br>Se deben incluir publicaciones en formato: foto, video e historias.<br>Deberá asistir presencialmente los días del evento al lugar que el supervisor indique y deberá entregar métricas de difusión e interacción.<br>Mínimamente 2 publicaciones (reel de video) + 3 historias de mínimamente 40 segundos (por día de evento).<br>7 historias de mínimo 40 segundos distribuidas en los días previos al evento. 2 historias de mínimo 40 segundos posteriores al evento. | **1** | **1** | **$ 900.000** | **$ 900.000** |
| | | Suministro e impresión de afiche promocional en formato vertical de treinta (30) cm de ancho por cuarenta y cinco (45) cm de alto | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REINADO POPULAR 2026 - REINADO POPULAR | AFICHES | El elemento deberá imprimirse en papel propalcote, couche o similar, de mínimo 150 a 200 gr, impresión full color en alta resolución, con tintas de buena fijación y resistencia a la manipulación y condiciones ambientales típicas.El diseño será suministrado por la Entidad.<br>El contratista deberá garantizar: Fidelidad cromática conforme a manual de marca institucional. Correcto corte y acabado perimetral. Entrega por paquetes de a 100 unidades ó fracciones (según indicaciones del supervisor) para facilitar la distribución del personal de activación.<br>Todos los costos asociados a impresión, corte, empaque y entrega se entenderán incluidos en el valor del ítem. | 150 | 1 | $ 950 | $ 142.500 |
| | | Suministro e impresión de pieza promocional en formato vertical de catorce (14) cm de ancho por veintiún (21) cm de alto.<br>El elemento deberá imprimirse en papel propalcote o couche de mínimo 115 a 150 gramos, impresión full color en alta resolución, garantizando adecuada legibilidad, nitidez y fidelidad de marca. El diseño será suministrado por la Entidad.<br>El contratista deberá garantizar: Corte uniforme y acabado limpio. Entrega por paquetes de a 100 unidades ó fracciones (según indicaciones del supervisor) para facilitar la distribución del personal de activación. Calidad suficiente para soportar manipulación constante durante la jornada.<br>Todos los costos asociados a impresión, corte y entrega estarán incluidos en el valor del ítem. | 300 | 1 | $ 150 | $ 45.000 |
| | HIDRATACIÓN | Suministro de paca de agua potable tratada y envasada, compuesta por veinticuatro (24) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plasticos. El producto deberá contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento visible no inferior a seis (6) meses.<br>Las botellas deberán entregarse en su empaque original, cerrado y en buen estado, garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y conservación. | 2 | 1 | $ 25.000 | $ 50.000 |
| | **DIA DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN** | | | | | | |
| | BANDAS PARA REINAS | Suministro, diseño, elaboración y entrega de una (1) banda protocolaria para la reina elegida, confeccionada en tela satín o material textil de alta calidad con acabado brillante y elegante, adecuada para actos oficiales, ceremoniales y eventos institucionales.<br>La banda deberá contar con las siguientes especificaciones mínimas:<br>**Ancho:** entre diez (10) y doce (12) centímetros.<br>**Longitud:** aproximada entre ciento sesenta (160) y ciento ochenta (180) centímetros, permitiendo su colocación desde el hombro hasta la cadera con caída proporcional.<br>**Color base:** conforme a lineamientos institucionales definidos por la Entidad.<br>**Acabados:** ribete o borde en cinta dorada o del color institucional que se indique, con costuras reforzadas en todo su perímetro para mayor resistencia y durabilidad.<br>**Sistema de ajuste:** unión posterior discreta mediante costura reforzada, broche oculto o sistema equivalente que garantice firmeza y comodidad durante su uso.<br>El texto deberá incluir el título oficial correspondiente, elaborado mediante técnica de bordado de alta precisión, estampación DTF premium o técnica equivalente de larga duración, asegurando nitidez, contraste y resistencia al desgaste.<br>La banda deberá incorporar, en la parte inferior y superior, los logotipos institucionales que indique la Entidad, respetando el manual de identidad visual y proporciones oficiales.<br>El contratista será responsable del diseño previo, diagramación, envío de arte para aprobación y producción final, garantizando correcta ortografía, alineación tipográfica, uniformidad cromática y óptima presentación estética.<br>El producto deberá entregarse en perfecto estado, limpio, planchado y listo para su imposición oficial. | 1 | 1 | $ 110.000 | $ 110.000 |
| | BANDAS PARA REINAS | Suministro, diseño, confección y entrega de bandas protocolarias, elaboradas en material textil tipo satín o equivalente de alta calidad, con acabado elegante y adecuada caída, aptas para actos oficiales, eventos públicos y ceremoniales.<br>Cada banda deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:<br><br>**Ancho:** entre diez (10) y doce (12) centímetros.<br>**Longitud:** entre ciento sesenta (160) y ciento ochenta (180) centímetros, permitiendo su correcta colocación desde el hombro hasta la cadera.<br>**Color base:** definido por la Entidad conforme a lineamientos institucionales.<br>**Acabados:** bordes reforzados con costura doble y ribete decorativo en cinta del color institucional o dorado, garantizando durabilidad y adecuada presentación.<br>**Sistema de ajuste:** cierre posterior mediante costura reforzada, broche oculto o sistema equivalente que garantice firmeza y comodidad durante su uso.<br>El texto principal deberá incluir la denominación oficial de la comuna correspondiente, elaborado mediante técnica de bordado de alta precisión o estampación DTF premium de alta resistencia, asegurando correcta ortografía, alineación tipográfica y legibilidad a distancia.<br>Cada banda deberá incorporar los logotipos institucionales definidos por la Entidad, respetando proporciones, colores y manual de identidad visual vigente. | 19 | 1 | $ 60.000 | $ 1.140.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2026 - REINADO POPULAR 2026 - REINADO P | | El contratista será responsable del diseño previo, diagramación, envío de arte para aprobación y producción final, garantizando correcta ortografía, alineación tipográfica, uniformidad cromática y óptima presentación estética.<br>El producto deberá entregarse en perfecto estado, limpio, planchado y listo para su imposición oficial. | | | | |
| | **CORONA PARA REINA** | Diseño, fabricación, suministro y entrega de una (1) corona oficial, elaborada en estructura metálica rígida de alta resistencia, con acabado en tono plateado brillante y diseño ornamental de carácter ceremonial.<br>**La corona deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:**<br>**Estructura:**<br>Fabricada en aleación metálica resistente (acero inoxidable, latón niquelado o material técnicamente equivalente).<br>Diseño simétrico con figuras ornamentales en forma ascendente, tipo arabesco o filigrana, con cinco (5) o más módulos decorativos superiores integrados.<br>Estructura sólida, estable y liviana, apta para uso prolongado durante actos protocolarios.<br>La corona deberá entregarse en estuche protector rígido o caja adecuada para su conservación, transporte y almacenamiento posterior.<br>**Dimensiones aproximadas:**<br>Altura entre 12 y 18 cm.<br>Diámetro ajustable o adaptable a circunferencia promedio de cabeza adulta femenina.<br>**Decoración y acabados:**<br>Aplicaciones de cristales, pedrería o simulaciones de perla de alta calidad, firmemente engastadas.<br>Acabado uniforme, libre de imperfecciones, bordes cortantes o elementos sueltos.<br>Brillo homogéneo y presentación estética de alto impacto visual.<br>**Sistema de ajuste y seguridad:**<br>Base curva anatómica que permita estabilidad sobre la cabeza. Incluye sistema interno de sujeción discreto (peinetas, base estructural reforzada o soporte similar) que garantice firmeza sin comprometer comodidad.<br>El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses contados a partir de la entrega oficial del elemento, cubriendo defectos de fabricación, desprendimiento de pedrería o cristales, fallas en el acabado, deformaciones estructurales o cualquier deterioro atribuible a la calidad de los materiales o proceso de elaboración.<br>En caso de presentarse fallas durante el periodo de garantía, el contratista estará obligado a realizar la reparación o reposición total del elemento, sin costo adicional para la Entidad y dentro de un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento escrito del supervisor del contrato.<br>Todos los costos asociados a diseño, fabricación, garantía, transporte y entrega se entenderán incluidos dentro del valor del ítem. | **1** | **1** | **$ 70.000** | **$ 70.000** |
| | **ARREGLO FLORAL** | Suministro, elaboración, transporte y entrega de ramo protocolario de gran formato, elaborado con flores naturales frescas de alta calidad, predominantemente compuesto por rosas de tallo largo en tono rojo intenso o color institucional definido por la Entidad.<br>El ramo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones:<br>**Composición floral:**<br>Mínimo cuarenta (40) a sesenta (60) rosas naturales premium, de botón uniforme, apertura media o semicerrada.<br>Follaje decorativo discreto (ruskus, eucalipto o similar) para realce y estructura, sin restar protagonismo a la flor principal.<br>**Dimensiones aproximadas:**<br>Diámetro estimado entre cuarenta (40) y cincuenta (50) centímetros.<br>Altura total aproximada entre cincuenta (50) y setenta (70) centímetros.<br>**Presentación:**<br>Envoltura exterior en papel tipo coreano, papel premium o material similar de acabado elegante (negro, blanco o color institucional).<br>Detalle decorativo con cinta satinada o lazo estructurado en color dorado o institucional.<br>Acabado limpio, firme y estético, apto para fotografía oficial y acto de coronación.<br>El ramo deberá entregarse debidamente hidratado, en óptimo estado fitosanitario, libre de pétalos maltratados o flores marchitas, garantizando frescura y conservación durante toda la ceremonia.<br>El contratista será responsable de la correcta manipulación, transporte y entrega en el punto y hora indicados por el supervisor del evento. Todos los costos asociados a insumos florales, elaboración, transporte y entrega se entenderán incluidos dentro del valor del ítem. | **1** | **1** | **$ 140.000** | **$ 140.000** |
| | | Suministro, elaboración, transporte y entrega de bouquet floral protocolario, elaborado con flores naturales frescas de alta calidad, con predominio de rosas y flores de acompañamiento en composición armónica y elegante. | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OPULAR 2026 - REINADO POPULAR 2026 - REIN | | El bouquet deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones:<br>**Composición floral:**<br>Entre doce (12) y veinte (20) rosas naturales de tallo corto o mediano, en tono rojo o color institucional definido por la Entidad.<br>Flores de acompañamiento en proporción moderada (astromelias, mini claveles o similares en tonos blancos o claros).<br>Follaje verde decorativo (ruskus, eucalipto o similar) que aporte volumen y contraste sin exceder la proporción floral.<br>**Dimensiones aproximadas:**<br>Diámetro estimado entre treinta (30) y cuarenta (40) centímetros.<br>Altura aproximada entre cuarenta (40) y cincuenta (50) centímetros.<br>**Presentación:**<br>Envoltura en material decorativo tipo yute, papel craft, papel coreano o similar, acorde al carácter ceremonial del evento.<br>Acabado con lazo en cinta satinada o textil en color institucional o neutro.<br>Ensamble firme y estructurado, apto para fotografía y acto de imposición. | **19** | **1** | **$ 15.000** | **$ 285.000** |
| | | Los bouquets deberán entregarse debidamente hidratados, en óptimo estado fitosanitario, libres de maltrato o deterioro, garantizando frescura durante el desarrollo del evento. | | | | |
| | | El contratista será responsable de la correcta manipulación, transporte y entrega en el punto y horario definidos por el supervisor del evento. Todos los costos asociados a insumos florales, elaboración y entrega se entenderán incluidos dentro del valor del ítem. | | | | |
| | **REFRIGERIOS DIA DE ELECCIÓN** | El servicio de refrigerios comprende el suministro de alimentos individuales destinados al personal asignado, los cuales deberán cumplir con condiciones adecuadas de higiene, manipulación, conservación y presentación | **80** | **1** | **$ 8.000** | **$ 640.000** |
| | | El contratante podrá elegir una (1) de las tres (3) opciones de refrigerio descritas a continuación, según las necesidades operativas del evento, sin que ello genere variación en el valor del ítem. | | | | |
| | | **Opción 1 – Refrigerio Tradicional**<br>Un (1) sánduche con peso mínimo de ciento cincuenta gramos (150 g), elaborado con proteína (res, pollo, cerdo o similar), acompañado de pan fresco y complementos básicos.<br>Un (1) jugo natural o bebida de fruta, en presentación individual de doscientos cincuenta mililitros (250 ml). | | | | |
| | | **Opción 2 – Refrigerio Tipo Wrap**<br>Un (1) wrap con peso mínimo de ciento cincuenta gramos (150 g), relleno con proteína (pollo, res, cerdo o similar) y vegetales, envuelto en tortilla tipo trigo o similar.<br>Un (1) jugo natural o bebida de fruta, en presentación individual de doscientos cincuenta mililitros (250 ml). | | | | |
| | | **Opción 3 – Refrigerio Típico**<br>Una (1) mini lechona con peso mínimo de ciento cincuenta gramos (150 g), o preparación típica similar que incluya proteína y acompañamiento.<br>Un (1) jugo natural o bebida de fruta, en presentación individual de doscientos cincuenta mililitros (250 ml). | | | | |
| | | Los refrigerios deberán entregarse empacados de forma individual, en condiciones óptimas de higiene y conservación, y serán suministrados en el punto indicado por el contratante, en modalidad a domicilio, sin costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | **ALIMENTACIÓN (ALMUERZO) DIA DE ELECCIÓN** | Suministro de almuerzos para el personal operativo de le Entidad y personal Institucional de apoyo. Estará compuesto por:<br>• Una (1) opción de proteina animal de mínimo 180 gr<br>• Una (1) opción de ensalada (fria o caliente) de mínimo 120 gr<br>• Dos (2) opciones de carbohidratos (1 de las cuales será arroz) de mínimo 150 gr<br>• Una (1) opción de guarnición de mínimo 120 gr<br>• Una (1) opción de bebida de fruta natural de mínimo 250 ml<br>Las gramaturas indicadas corresponden a producto cocido y servido, admitiéndose una variación razonable propia del proceso de preparación, sin que ello afecte la calidad ni el valor nutricional del menú.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y empacados individualmente en empaques biodegradables. No se permitirán empaques de poliestireno expandido. Se deberán garantizar las condiciones adecuadas de higiene, manipulación, transporte y temperatura de los alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente, procurando una presentación integral desde su eleboración, traslado, entrega y consumo final.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y distribuidos individualmente en el punto de realización del evento a domicilio.<br>El contratista será responsable de asegurar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. Todos deberán ser preparados el mismo día del evento.<br>En caso de que los elementos entregados manifiesten variaciones organoléticas a nivel olfativo, visual, gustativo o sensorial, el contratista deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la entidad. | **25** | **1** | **$ 21.520** | **$ 538.000** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ADO POPULAR 2026 - REINADO POPULAR 2026 - REI | ARTISTA MUSICAL | Reconocimiento económico por la presentación artística en vivo de un (1) artista o agrupación musical en el marco del evento, conforme a las condiciones previamente concertadas.<br><br>El servicio comprende la realización de un show musical en vivo con una duración mínima previamente acordada, incluyendo la participación del artista principal y su equipo base (músicos, DJ o acompañamiento según formato), repertorio definido y cumplimiento del cronograma establecido por la Entidad.<br><br>El pago incluye honorarios artísticos, ensayos previos (si aplican), desplazamientos locales del artista y su equipo dentro de la ciudad, así como cualquier obligación contractual derivada de su presentación.<br><br>**NOTA: EL VALOR ASIGNADO A ESTE ÍTEM ES FIJO E INMODIFICABLE EN LA PROPUESTA ECONOMICA. El contratista no podrá ejecutar este ítem por iniciativa propia ni considerarlo como un derecho adquirido.**<br>**Este ítem no podrá ser objeto de reajuste, adición o modificación alguna durante la vigencia del contrato.**<br>El desembolso se realizará conforme a las condiciones pactadas en el contrato, previa certificación de cumplimiento emitida por el supervisor, una vez verificada la ejecución efectiva del show musical en los términos acordados. | 1 | 1 | $ 1.000.000 | $ 1.000.000 |
| | PRESENTADOR | El contratista deberá suministrar un Presentador con experiencia comprobada en conducción de eventos protocolarios, quien tendrá a su cargo la dinamización del público asistente, conducción de agenda, presentación de artistas o invitados, interacción con asistentes y apoyo en activaciones o concursos programados. | 1 | 1 | $ 300.000 | $ 300.000 |
| | SERVICIO PROFESIONAL DE MAQUILLAJE | Prestación del servicio profesional de maquillaje conforme a la programación oficial del evento.<br>El servicio deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones:<br>**Alcance del servicio:**<br>Valoración previa del tipo de piel, tonalidad, vestuario y concepto estético del evento.<br>Diseño personalizado del maquillaje acorde con el carácter protocolario, artístico o escénico de la actividad.<br>Aplicación completa de maquillaje profesional que incluya preparación de piel, correcciones, base, contorno, iluminación, maquillaje de ojos, cejas, labios y fijación final.<br>Uso de productos profesionales de alta calidad, hipoalergénicos y aptos para larga duración bajo iluminación escénica y fotografía.<br>**Condiciones técnicas:**<br>Productos con registro sanitario vigente.<br>Implementos y brochas debidamente higienizados y desinfectados conforme a protocolos de bioseguridad.<br>Capacidad para realizar retoques durante el evento cuando así lo requiera la programación.<br>**Personal requerido:**<br>Maquillador(a) profesional con experiencia certificable en eventos protocolarios, artísticos o de reinados.<br>Presentación personal adecuada y cumplimiento de tiempos establecidos por la organización.<br>**Responsabilidades del contratista:**<br>Garantizar puntualidad en los horarios definidos.<br>Asegurar la durabilidad del maquillaje durante el desarrollo del evento.<br>Responder por cualquier afectación derivada de mala aplicación o uso de productos inadecuados.<br>Todos los costos asociados a materiales, insumos, transporte, herramientas y tiempo de ejecución se entenderán incluidos dentro del valor del ítem. | 19 | 1 | $ 100.000 | $ 1.900.000 |
| | SERVICIO PROFESIONAL DE PEINADO | Prestación del servicio profesional de estilista y peinado conforme al concepto estético definido para el evento.<br>El servicio deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones:<br>**Alcance del servicio:**<br>Asesoría previa sobre estilo acorde al vestuario, maquillaje y carácter del evento.<br>Diseño y elaboración de peinado formal, de gala o escénico según requerimiento.<br>Preparación del cabello (secado, moldeado, alisado, ondas o recogido según aplique).<br>Fijación profesional que garantice estabilidad durante desfiles, sesiones fotográficas y actos protocolarios.<br>**Condiciones técnicas:**<br>Uso de herramientas profesionales (secador, plancha, rizador, fijadores, sprays de larga duración).<br>Productos capilares de calidad profesional que no generen daño ni afectaciones al cuero cabelludo.<br>Capacidad de realizar ajustes o retoques cuando el cronograma lo requiera<br>**Personal requerido:**<br>Estilista profesional con experiencia en eventos protocolarios o reinados.<br>Cumplimiento estricto de horarios y coordinación con el equipo de maquillaje y vestuario.<br>**Responsabilidades del contratista:**<br>Garantizar que el peinado conserve forma y fijación durante el desarrollo del evento.<br>Responder por fallas técnicas atribuibles a la ejecución del servicio.<br>Todos los costos asociados a insumos, herramientas, desplazamiento y personal deberán estar incluidos dentro del valor ofertado. | 19 | 1 | $ 100.000 | $ 1.900.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INADO POPULAR 2026 | HIDRATACIÓN | Suministro de paca de agua potable tratada y envasada, compuesta por veinticuatro (24) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plasticos. El producto deberá contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento visible no inferior a seis (6) meses.<br>Las botellas deberán entregarse en su empaque original, cerrado y en buen estado, garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y conservación. | 2 | 1 | $ 22.000 | $ 44.000 |
| | DJ PARA EVENTO PROTOCOLARIO | Prestación del servicio profesional de Disc Jockey (DJ) encargado de la ambientación musical integral del evento, incluyendo apertura de puertas, momentos protocolarios, transiciones, pasarelas, premiaciones y cierre.<br>**El servicio deberá comprender:**<br>- Selección y programación musical acorde con la naturaleza del evento, manteniendo coherencia estética, ritmo y dinamismo.<br>- Musicalización del opening, desfiles (traje de baño y gala), momentos de deliberación, premiación y cierre.<br>- Manejo técnico de pistas, cortinillas, efectos, transiciones y tiempos escénicos en coordinación directa con producción, dirección artística y operador de sonido.<br>- Disponibilidad para ensayos generales y prueba técnica previa al evento.<br>- Permanencia durante la totalidad del evento, incluyendo montaje, prueba de sonido y desarrollo completo del programa.<br>El DJ deberá contar con experiencia certificable en eventos de carácter masivo, protocolario o artístico, garantizando puntualidad, presentación personal adecuada y coordinación permanente con el equipo técnico.<br>El servicio incluye equipo básico de operación (controlador, laptop y software profesional), sin perjuicio de que el sistema de sonido principal sea suministrado por el operador técnico del evento.<br>Todos los costos asociados a honorarios, desplazamientos, ensayos y ejecución se entienden incluidos dentro del valor del ítem. | 1 | 1 | $ 450.000 | $ 450.000 |
| | RECONOCIMIENTO | Otorgamiento de un reconocimiento económico a la participante que resulte elegida como ganadora del certamen, conforme a los resultados oficiales emitidos por el jurado calificador y avalados por la organización del evento. **NOTA: EL VALOR ASIGNADO A ESTE ÍTEM ES FIJO E INMODIFICABLE EN LA PROPUESTA ECONOMICA. El contratista no podrá ejecutar este ítem por iniciativa propia ni considerarlo como un derecho adquirido.**<br>**Este ítem no podrá ser objeto de reajuste, adición o modificación alguna durante la vigencia del contrato.**<br>El reconocimiento económico tendrá carácter de estímulo, incentivo y exaltación al mérito, liderazgo, desempeño escénico, proyección, actitud y cumplimiento integral de los criterios establecidos en el reglamento del concurso.<br>**Este ítem comprende:**<br>- La apropiación presupuestal destinada exclusivamente al pago del reconocimiento económico a la ganadora.<br>- El pago mediante mecanismo autorizado por la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos administrativos, tributarios y documentales que correspondan.<br>- La formalización del acta de premiación y soporte de entrega del incentivo económico.<br>El valor asignado será fijo y su desembolso estará condicionado a la declaratoria oficial de la ganadora durante el acto de coronación.<br>La Entidad no asumirá costos adicionales diferentes al valor establecido en el presente ítem, y el reconocimiento económico no generará vínculo laboral, contractual ni obligación adicional distinta a la entrega del incentivo correspondiente. | 1 | 1 | $ 1.000.000 | $ 1.000.000 |
| | CHEQUE | El ítem corresponde al suministro y elaboración de cheque simbólico protocolario para acto de premiación, con dimensiones minimas de 63 cm de ancho por 28 cm de alto, destinado a la entrega pública del reconocimiento económico a la ganadora del certamen.<br>El cheque deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:<br>- **Material:** base rígida en cartón industrial de alta densidad, PVC espumado, poliestireno de alto impacto o material técnicamente equivalente, que garantice firmeza estructural y adecuada presentación en escenario.<br>- **Acabado:** impresión digital a full color de alta resolución sobre vinilo adhesivo o papel fotográfico, con laminado mate o brillante para protección contra manipulación, iluminación escénica y desgaste.<br>- **Estructura:** superficie plana, bordes uniformes y reforzados, sin deformaciones ni ondulaciones.<br>- **Diseño gráfico:** será suministrado o aprobado por la Entidad e incluirá nombre del certamen, vigencia, denominación del premio, valor del reconocimiento y logos institucionales.<br>- **Presentación:** el elemento deberá entregarse limpio, sin imperfecciones visibles, con colores fieles al manual de marca institucional.<br>El contratista será responsable del diseño final, impresión, montaje sobre base rígida, transporte y entrega en el lugar del evento, garantizando óptima calidad estética y resistencia para su manipulación durante la ceremonia de premiación. Todos los costos asociados se entenderán incluidos dentro del valor del ítem. | 1 | 1 | $ 29.500 | $ 29.500 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **CARPETA PARA JURADOS** | La carpeta deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características:<br>- Elaborada en material resistente (cartulina plastificada, propalcote grueso, cartón laminado o material equivalente), que garantice durabilidad durante la jornada del evento.<br>- Tamaño estándar tipo carta (21,5 cm x 28 cm) o superior.<br>- Sistema de sujeción interna (bolsillo lateral, solapa interna o mecanismo sencillo) que permita almacenar de manera segura los formatos de calificación sin riesgo de pérdida o deterioro.<br>- Impresión del logo institucional y/o imagen oficial definida por la Entidad, en la portada, conforme al manual de identidad visual vigente.<br>- Diseño limpio, formal y acorde con el carácter protocolario del evento.<br>- Entrega completamente terminada, doblada y lista para uso inmediato.<br>El diseño gráfico será suministrado por la Entidad o aprobado previamente por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar correcta reproducción de los logos institucionales, respetando proporciones, colores y lineamientos de marca.<br>Todos los costos asociados a diseño, impresión, materiales, transporte y entrega se entenderán incluidos dentro del valor del ítem. | **3** | **1** | **$ 8.000** | **$ 24.000** |
| | **SERVICIO DE DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE OPENING** | El contratista deberá prestar el servicio integral de conceptualización, dirección artística, producción y montaje del "Opening" del reinado, entendido como el acto de apertura oficial del evento, en el cual participan la totalidad de las candidatas mediante una puesta en escena coreográfica de alto impacto visual.<br>**El servicio deberá incluir, como mínimo:**<br>- Diseño conceptual del opening acorde con la identidad del evento, la cual deberá ser aprobada por parte de la Entidad, mediante el supervisor. .<br>- Creación y montaje de tres (3) coreografías grupales:<br>Opening del evento<br>Coreografía en traje de baño.<br>Coreografía en traje de gala.<br>- Dirección coreográfica profesional.<br>- Entrenamiento escénico y formación en pasarela para las candidatas (postura, desplazamiento, proyección, giros, manejo de escenario y sincronización).<br>- Realización de mínimo diez (10) ensayos presenciales debidamente programados, incluyendo ensayo técnico general en el escenario el día del evento.<br>- Coordinación musical y marcación de tiempos.<br>- Acompañamiento artístico el día del evento durante prueba técnica, marcaje en escenario y presentación oficial.<br>El contratista deberá garantizar que las candidatas cuenten con preparación suficiente para ejecutar la presentación con seguridad, coordinación, elegancia y dominio escénico, asegurando un resultado coherente con el nivel protocolario y estético del reinado.<br>Todos los costos asociados a honorarios de director(a) artístico(a), coreógrafo(a), asistente, producción musical, logística de ensayos y acompañamiento el día del evento deberán entenderse incluidos dentro del valor del ítem. | **1** | **1** | **$ 1.800.000** | **$ 1.800.000** |
| | **ESCENOGRAFIA** | Suministro, diseño, fabricación, transporte, instalación, mantenimiento y desmontaje de la escenografía principal del evento, incluyendo todos los elementos decorativos, estructurales y de ambientación requeridos para la adecuada presentación del escenario y la pasarela del reinado.<br>El ítem deberá comprender, como mínimo:<br>- Diseño conceptual y desarrollo gráfico de la ambientación general del escenario, acorde con la identidad institucional y lineamientos definidos por la Entidad.<br>- Instalación de fondo escenográfico, incluyendo velos, telones o telas decorativas de gran formato, debidamente tensadas, con acabados limpios y estructura de soporte segura.<br>- Elementos volumétricos y decorativos temáticos, tales como figuras representativas, estructuras en madera, MDF, acrílico, PVC o material equivalente, con acabados profesionales, pintura de alta calidad y estabilidad estructural.<br>- Letreros o letras volumétricas decorativas, con acabados en tonos institucionales o dorados, según diseño aprobado.<br>- Cenefas en tela o material decorativo para el borde frontal del escenario y/o pasarela, debidamente fijadas y tensionadas.<br>- Pasarela estructural para desfile, con superficie firme, nivelada, antideslizante y con acabado estético acorde al diseño general, garantizando seguridad para las participantes.<br>- Arreglos florales naturales o artificiales de alta calidad, dispuestos estratégicamente en escenario y pasarela, incluyendo follajes y flores tropicales o de temporada, que aporten volumen y realce visual.<br>- Iluminación ambiental decorativa complementaria, en caso de requerirse para resaltar elementos escenográficos (sin sustituir el rider técnico).<br>La escenografía deberá garantizar:<br>- Estabilidad estructural.<br>- Seguridad para participantes y público.<br>- Acabados estéticos de alta calidad.<br>- Cumplimiento de normas de trabajo seguro en alturas cuando aplique.<br>- Compatibilidad con la estructura técnica de audio, iluminación y pantallas.<br>El contratista será responsable del montaje completo dentro de los tiempos establecidos por la Entidad, así como del mantenimiento durante el evento y el desmontaje total al finalizar la actividad, dejando el espacio en óptimas condiciones. | **1** | **1** | **$ 7.000.000** | **$ 7.000.000** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Todos los costos asociados a diseño, materiales, fabricación, transporte, montaje, mantenimiento, desmontaje y personal técnico deberán entenderse incluidos dentro del valor del ítem, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | | **TOTAL REINADO** | | **$20.878.400** | |
| **DESFILE - DESFILE - DESFILE - DESFILE - DESFILE - DESFILE - DESFILE - DESFILE** | | | | | | |
| **D E S F I L E - D E S F I L E - D E S F I L E** | **ESTACIÓN DE CAFÉ** | Suministro de estación de café para servicio permanente de bebidas: Café, aromática, té y agua caliente. Además de agua fría en jarra.<br>Se deberán suministrar vasos suficientes en material biodegradable de mínimo 4 y 8 onzas en cantidades iguales. No se aceptarán vasos en poliestireno expandido.<br>Se debe incluir:<br>• Mezcladores biodegradables + servilletas desechables<br>• Sobres de endulzante natual y artificial de mínimo 3gr en empaques individuales<br>• Sobres de crema instantánea de mínimo 5gr en empaques individuales<br>• Galletas y colaciones de tamaño tipo bocado suficientes para la cantidad de personas indicadas<br>Todos los elementos deberán estar ubicados sobre una mesa con mantel, firme y estarán distribuidos en plato, envase contenedor o sobre la mesa (según corresponda).<br>Se incluye el transporte, instalación, operación y desmontaje en el sitio de realización del evento o actividad.<br>Se deberá incluir una persona encargada de la asistencia operativa de la estación de café durante la totalidad del evento o actividad, la cual debera garantizar uso obligatorio de guantes, elementos de protección e implementación de buenas prácticas de manipulación de alimentos.<br>Esta persona deberá brindar un servicio amable, cortés y servicial para los asistentes y deberá estar uniformada con camisa manga larga color blanco y pantalón negro.<br>El contratista será responsable de la reposición oportuna de insumos durante el tiempo de operación de la estación.<br>**NOTA: La distribucion y cantidad estará sujeta a cambios por parte del supervisor del contrato. (Servicio para 300 pax aprox)** | **1** | **1** | **$ 450.000** | **$ 450.000** |
| | | **El servicio deberá incluir:** | | | | |
| | | Una (1) carpa tipo plegable o pagoda en estructura metálica (acero o aluminio), con cubierta en lona impermeable blanca de alta resistencia, apta para exteriores.<br>Sistema de extensión eléctrica debidamente canalizada y protegida para operación de equipos térmicos.<br>Disposición organizada del mobiliario bajo la carpa, garantizando circulación segura y ordenada. | | | | |
| | | El montaje deberá estar completamente instalado antes del inicio del evento. | | | | |
| | **TARIMA MODULAR CON CARPA** | Suministro, transporte, instalación, permanencia y desmontaje de conjunto compuesto por tarima modular y carpa estructural, | **1** | **1** | **$ 1.100.000** | **$ 1.100.000** |
| | | Tarima modular con dimensiones minimo de seis (6) metros de ancho por seis (6) metros de largo, elevada a una altura de minimo ochenta (80) centímetros sobre el nivel del suelo.<br>Estructura de tarima fabricada en sistema modular certificado, con bastidor metálico de alta resistencia y superficie superior antideslizante, apta para uso de público y ubicación de sillas.<br>La tarima deberá contar con capacidad de carga minimo 500 kg/m2, garantizando estabilidad y seguridad durante toda la jornada del evento.<br>La tarima deberá estar nivelada, firmemente apoyada y sin movimientos, evitando vibraciones o desniveles.<br>Incluye faldón perimetral en lona o material similar, de color negro, debidamente instalado para ocultar la estructura y mejorar la presentación estética. | | | | |
| | | Carpa estructural instalada sobre la tarima, con dimensiones minimo de seis (6) metros por seis (6) metros a una altura minima de dos (2) metros de alto a partir de la tarima.<br>Estructura de la carpa en aluminio o acero galvanizado, con techo en lona impermeable de alta calidad, resistente a la intemperie y a la radiación UV. | | | | |
| | | El conjunto tarima–carpa deberá instalarse de forma estable y segura, utilizando anclajes, tensores o contrapesos según las condiciones del terreno y la estructura elevada.<br>La instalación deberá estar completamente finalizada antes del inicio del evento y entregarse limpia y en óptimo estado.<br>El montaje y desmontaje deberá realizarse por personal idóneo, cumpliendo las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación, permanencia y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | | **TOTAL DESFILE** | | **$1.550.000** | |
| **SERVICIOS - SERVICIOS - SERVICIOS - SERVICIOS - SERVICIOS - SERVICIOS** | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **PLAN DE MEDIOS CUMPLEAÑOS** | Los servicios de pautas publicitarias en medios independientes así como la publicidad en medios radiales y escritos, cadenas radiales locales y nacionales se realizará a través de una bolsa general de recursos debido a que cada medio tiene una tarifa prestablecida; para lo cual la Entidad es la que planteara cada servicio y publicación.<br><br>El medio elegido así como su duración, periodicidad y exigencias, se hará por parte del contratante, por lo cual, el contratista deberá acatar estrictamente los requerimientos de la Promotora y no deberá ordenar la publicación sin previo consentimiento y aprobación de la Entidad.<br><br>En razón a ello deberá garantizar que los valores se ajusten al mercado y que se garantizará la eficiencia y austeridad en la ejecución de las publicaciones<br><br>**NOTA: EL VALOR ASIGNADO A ESTE ÍTEM ES FIJO E INMODIFICABLE EN LA PROPUESTA ECONOMICA. El contratista no podrá ejecutar este ítem por iniciativa propia ni considerarlo como un derecho adquirido.**<br>**Este ítem no podrá ser objeto de reajuste, adición o modificación alguna durante la vigencia del contrato.** | | | **1** | | **1** | **$28.259.150** | **$28.259.150** |
| | **ORGANISMO DE SOCORRO** | El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de atención prehospitalaria (APH) durante el desarrollo del evento, mediante la disposición permanente de:<br>• Dos (2) profesionales técnicos o tecnólogos certificados en APH, debidamente acreditados, habilitados y con experiencia mínima de un (1) año en atención de eventos masivos certificada conforme a la normatividad vigente en materia de salud.<br>• Una (1) ambulancia básica disponible de manera permanente durante todo el horario del evento, la cual deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:<br>• Estar habilitada conforme a la normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.<br>• Disponer de conductor certificado y personal asistencial conforme a los requisitos legales.<br>• Estar en contacto con la red hospitalaria y centros asistenciales del municipio para eventuales traslados de pacientes.<br>• Contar con dotación básica incluyendo equipos, medicamentos e insumos necesarios para la atención de emergencias médicas básicas.<br>• Permanecer en punto estratégico previamente definido, garantizando tiempos de respuesta inmediatos ante cualquier eventualidad.<br>• La ubicación deberá contar con acceso expedito para evacuación.<br>• El vehículo deberá contar con la documentación vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación y demás exigencias normativas).<br>• Una (1) carpa tipo puesto de atención prehostitalaria (PAP), debidamente señalizada, dotada con:<br>• Una (1) Camilla + mesa auxiliar<br>• Dos (2) botiquínes de emergencia completos.<br>• Insumos médicos y medicamentos conforme al nivel de atención básico.<br>El servicio se entenderá prestado bajo modalidad de permanencia continua durante la jornada contratada. Todos los costos asociados al personal, combustible, operación, seguros, mantenimiento, traslados y demás gastos inherentes al servicio se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad.<br>Se deberán garantizar los tiempos de respuesta inmediatos ante cualquier eventualidad.<br>El contratista deberá garantizar la comunicación permanente del organismo de socorro con el supervisor, el coordinador logístico o personal coordinador del evento mediante radio punto a punto. | **1** | **1** | **1** | **4** | **1** | **$1.100.000** | **$7.700.000** |
| | **UNIDADES SANITARIAS** | | | | | | | | |
| | **UNIDAD SANITARIA BÁSICA** | Alquiler de unidad sanitaria portátil básica, La unidad deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características:<br>- Cabina portátil individual, fabricada en material plástico de alta resistencia.<br>- Sistema sanitario autónomo con tanque de residuos y ventilación adecuada.<br>- Puerta con sistema de cierre funcional desde el interior.<br>- Superficie interna lisa, de fácil limpieza y desinfección.<br>- Dotación permanente de papel higiénico y jabón antibacterial, conforme a las condiciones generales del servicio.<br>- Atención, limpieza, mantenimiento y reposición de insumos durante toda la jornada del evento. | **18** | **8** | **14** | **0** | **1** | **$ 150.000** | **$ 6.000.000** |
| | **UNIDAD SANITARIA VIP** | Alquiler de unidad sanitaria portátil tipo VIP,Además de cumplir con todas las condiciones establecidas para la unidad sanitaria básica, esta unidad deberá contar adicionalmente con<br>- Lavamanos integrado o módulo de lavado independiente, con sistema funcional de suministro de agua.<br>- Dispensador de jabón líquido y sistema de secado (toallas desechables o similar).<br>- Mejores condiciones de presentación, limpieza y confort.<br>- Atención y mantenimiento prioritario durante toda la ejecución del evento. | **2** | **0** | **0** | **0** | **1** | **$ 250.000** | **$ 500.000** |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | UNIDAD SANITARIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD | Alquiler de unidad sanitaria portátil accesible, diseñada para el uso de personas con discapacidad o movilidad reducida, conforme a criterios de accesibilidad universal<br>La unidad deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones:<br>- Cabina portátil de dimensiones ampliadas, que permita el ingreso y maniobra de silla de ruedas.<br>- Puerta de acceso amplia, con sistema de apertura fácil y segura.<br>- Superficie interna antideslizante.<br>- Barras de apoyo laterales y posteriores, firmemente instaladas.<br>- Sistema sanitario accesible y lavamanos a altura adecuada. | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | $ 436.000 | $ 436.000 |
| NOTA | | El servicio de baños portátiles deberá ser prestado por el contratista bajo condiciones óptimas de higiene, salubridad, operación continua y atención permanente durante toda la ejecución del evento, conforme a la normatividad sanitaria vigente y a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.<br>El contratista será responsable del suministro, transporte, instalación, atención, mantenimiento, limpieza periódica y desmontaje de todas las unidades sanitarias contratadas.<br>Todas las unidades deberán entregarse en perfecto estado estructural, estético y sanitario, completamente limpias, desinfectadas y funcionales antes del inicio del evento.<br>El servicio deberá incluir, de manera permanente:<br>- Papel higiénico en cantidad suficiente.<br>- Jabón líquido antibacterial.<br>- Limpieza y desinfección periódica durante toda la jornada.<br>- El contratista deberá disponer de personal operativo exclusivo para la atención, control, limpieza y reposición de insumos, en una proporción mínima de un (1) operario por cada diez (10) unidades sanitarias suministradas.<br>El personal asignado será responsable de:<br>- La atención y control del uso de las unidades.<br>- La limpieza y desinfección periódica.<br>- La reposición continua de insumos de higiene.<br>La ubicación de las unidades sanitarias será definida por la Entidad, a través del supervisor del contrato, conforme a la distribución operativa del evento.<br>Finalizado el evento, el contratista deberá realizar el retiro total de las unidades, dejando las zonas intervenidas en óptimas condiciones de limpieza.<br>Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación, atención, insumos, mantenimiento y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin que se generen cobros adicionales para la Entidad. | TOTAL SERVICIOS | | | | | $ | 42.895.150 |
| SUBTOTAL CUMPLEAÑOS | | | | | | | | | $ 180.921.653 |
| | SERVICIOS LOGISTICOS COMPLEMENTARIOS CUMPLEAÑOS | Este ítem está destinado a cubrir necesidades logísticas adicionales que puedan surgir durante la ejecución del contrato de logística para para las actividades contratadas. Incluye, entre otros, gastos relacionados con suministros, adecuaciones menores, apoyo operativo, transporte adicional, y demás requerimientos que la Entidad considere necesarios para garantizar el éxito del evento.<br>EL VALOR ASIGNADO A ESTE ÍTEM ES FIJO E INMODIFICABLE EN LA PROPUESTA ECONOMICA, y su ejecución dependerá exclusivamente de las necesidades que determine la Entidad. La utilización de esta bolsa se realizará previa solicitud escrita de la Entidad, especificando el objeto y alcance del requerimiento, y deberá contar con la aprobación del supervisor del contrato. El contratista no podrá ejecutar este ítem por iniciativa propia ni considerarlo como un derecho adquirido.<br>Este ítem no podrá ser objeto de reajuste, adición o modificación alguna durante la vigencia del contrato. Su inclusión tiene como propósito dotar a la Entidad de una herramienta flexible para atender situaciones no previstas, sin alterar la estructura económica del contrato." | | 1 | | | 1 | $30.000.000 | $30.000.000 |

# 2026 - MANIZALES GRITA CLÁSICA - 2026

## LOGÍSTICA DE PERSONAL - LOGÍSTICA DE PERSONAL - LOGÍSTICA DE PERSONAL

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | CLÁSICA CCCTF UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | COORDINADOR DE EQUIPO DE SOPORTE | Servicio de coordinador logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades.<br>Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor.<br>Cada Coordinador deberá contar con su propio megáfono, el cual deberá ser suministrado por el contratista y encontrarse en adecuado estado de funcionamiento durante las jornadas. Además deberá contar con un (1) dispositivo de comunicación punto a punto para comunicación efectiva con el personal operativo durante la operación del evento, dicho elemento, será también suministrado por el contratista. | 1 | 1 | $ 160.000 | $ 160.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PERSONAL - PERSONAL | | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente. | | | | |
| | | En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer carpas de uso individual, necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | OPERARIO DE SOPORTE GENERAL | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas. Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades. Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribución y cantidad de personal está sujeta a cambios por parte del supervisor.** | 10 | 1 | $ 100.000 | $ 1.000.000 |
| | | El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor. | | | | |
| | | El personal deberá contar con un (1) dispositivo de comunicación punto a punto para comunicación efectiva con el personal operativo durante la operación del evento, dicho elemento, será suministrado por el contratista. | | | | |
| | | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente. | | | | |
| | | En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer carpas de uso individual, necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | Cuando el personal sea asignado a los filtros de ingreso del evento, el contratista deberá proveer y mantener en sitio los Elementos de Protección Personal (EPP), tales como: guantes de nitrilo, linterna, chaleco reflectivo de alta visibilidad y demás elementos que se definan previamente con el supervisor. Todos estos elementos deberán ser suministrados al personal a cargo del filtro, al personal de registro preventivo o inspección superficial de personas y pertenencias, conforme a los lineamientos de la autoridad competente y a las instrucciones de la supervisión del contrato. | | | | |
| | | El contratista deberá garantizar la disponibilidad inmediata del personal para cumplir con las nuevas asignaciones sin retrasos ni objeciones, asegurando flexibilidad y adaptabilidad del personal de trabajo. | | | | |
| | OPERARIO DE SOPORTE PARA DIFUSIÓN PREVIA | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta cuatro (4) horas continuas. Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades. Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribución y cantidad de personal está sujeta a cambios por parte del supervisor.** | 2 | 2 | $ 55.000 | $ 220.000 |
| | | El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor. | | | | |
| | | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente. | | | | |
| | | El personal asignado en el marco de este ítem será destinado exclusivamente para el apoyo operativo en actividades de activación de marca, tales como: volanteo, distribucion de material promocional, instalación de afiches y demás acciones de promoción autorizadas por la Entidad, durante el desarrollo del evento ó previamente a él.<br>El contratista deberá incluir todos los elementos requeridos para la ejecución de dicha actividad, como por ejemplo: cinta adhesiva, grapas, etc; previa verificación con el supervisor. | | | | |
| NOTA | | La dotación suministrada al personal operativo que contenga logos institucionales de la Entidad tendrá uso de carácter exclusivo para la ejecución del contrato y deberá ser retornada al finalizar el mismo al supervisor del contrato. Se deberá realizar acta de entrega suscrita entre el contratista y el supervisor como requisito para el cierre contractual. | TOTAL LOGÍSTICA DE PERSONAL | | $1.380.000 | |

## LOGÍSTICA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS - LOGÍSTICA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | CLÁSICA CCCTF UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MOBILIARIO | SILLETERIA | Alquiler de silla plástica de cuatro (4) patas color negro, con espaldar, sin brazos, con capacidad para una (1) persona, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg.<br>**NOTA: Cantidades sujetas a solicitud del supervisor (Incluir disponibilidad extra).** | 50 | 1 | $ 1.900 | $ 95.000 |
| | | El servicio incluye transporte, cargue, descargue, instalación y retiro en el lugar indicado por la Entidad, dentro de los tiempos establecidos para el desarrollo del evento, entendiéndose incluidos todos los costos asociados dentro del valor del servicio. | | | | |
| DOTAC | DOTACIÓN IMPERMEABLE | Suministro de impermeable plástico individual tipo capa para adulto, reutilizable, elaborado en material plástico con un grosor mínimo de 0,15mm, con costuras termoselladas para evitar filtraciones.<br>Apto para uso operativo en eventos al aire libre.<br>El impermeable deberá contar con capota integrada y sistema de ajuste mediante cordón o cierre equivalente. Además deberá contar con cierre frontal mediante botones de presión. | 60 | 1 | $ 39.440 | $ 2.366.400 |
| | | El elemento deberá suministrarse en varias tallas (S, M, L o equivalentes).<br>El suministro se realizará previa indicación del supervisor. | | | | |
| | | Antes del suministro del ítem, el contratista deberá presentar a la Entidad un muestrario físico de tallas disponibles (S, M, L o equivalentes), La selección de tallas se efectuará con base en dicho muestrario aprobado por la Entidad. No obstante, el contratista será responsable de garantizar el ajuste adecuado de cada prenda suministrada. | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I Ó N | | En caso de que, una vez entregada la dotación, alguna prenda no corresponda a la talla requerida o no se ajuste adecuadamente al usuario final, el contratista deberá realizar la reposición inmediata por la talla correcta, sin generar costos adicionales para la Entidad y sin afectar los tiempos establecidos para la ejecución del evento.<br>Todos los costos asociados a cambios, reposiciones, transporte y ajustes de tallaje se entenderán incluidos dentro del valor. | | | | |
| | | El ítem deberá tener impresiones de logos institucionales conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad, sin generar costos adicionales. No se permitirá el uso de adhesivos de ningún tipo. | | | | |
| | | | **TOTAL LOGÍSTICA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS** | | **$2.461.400** | |

## MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | CLÁSICA CCCTF UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MATERIAL POP - MATE | **IMPRESOS TIPO CENEFA** | Servicio de suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de cenefa en lona frontlit de alta resistencia, impresión digital a todo color conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad.<br>Dimensiones de veinticuatro (24) m de largo por uno punto veinte (1,2) m de alto.<br>La cenefa estará instalada sobre un bastidor metálico, totalmente tensada, que asegure su estabilidad y presentación.<br>El bastidor deberá estar incluido dentro del valor del ítem. El uso del bastidor dependerá de las facilidades y requerimientos técnicos del montaje.<br>La instalación deberá realizarse conforme a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con los protocolos exigidos para trabajos en altura cuando sea necesario.<br>Las dimensiones finales podrán cambiar y estarán definidas de acuerdo a verificación en sitio e identificación de facilidades del lugar de montaje.<br>El material, tintas y el sistema de fijación deberán ser aptos para uso en exteriores y resistentes a condiciones climáticas.<br>Todos los costos asociados al suministro, impresión, bastidor, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad.<br>La instalación deberá ejecutarse por personal certificado, garantizando el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad vigente en materia de trabajo seguro en alturas, aportando los certificados correspondientes.<br>El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, éstos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad. | 1 | 1 | $ 1.290.976 | $ 1.290.976 |
| | **IMPRESO PARA BACKING PUBLICITARIO** | Servicio de impresión, suministro e instalación de backing publicitario en lona tipo blackout de alta calidad para uso interior o exterior, conforme al diseño suministrado por la Entidad.<br>La lona deberá ser impresa con acabado mate, impresión a full color en alta resolución, utilizando tintas de alta durabilidad y resistencia a la intemperie, rayos UV y humedad.<br>Deberá contar con refuerzo perimetral mediante dobladillo y/o termosellado, así como ojales metálicos o sistema de sujeción adecuado que garantice correcta tensión y presentación uniforme, sin arrugas ni deformaciones visibles. Esta determinación será consensuada con el supervisor, previa a la impresión de los elementos requeridos.<br>Dimensiones de 2m de ancho por 2,5m de alto.<br>El servicio deberá incluir:<br>Instalación técnica del material impreso sobre bastidor metálico.<br>Traslado del backing completo al lugar que determine la Entidad.<br>Ubicación exacta en el punto asignado por el supervisor del contrato.<br>Desmontaje al finalizar el evento y retiro total del lugar.<br>Cuando la Entidad suministre el bastidor, el contratista deberá recogerlo en el lugar indicado, trasladarlo al sitio del evento, realizar el montaje de la lona y efectuar su posterior desmontaje y devolución en óptimas condiciones.<br>En caso de que el bastidor no sea suministrado por la Entidad, el contratista deberá proveer estructura la metálica autoportante, fabricada en perfilería metálica resistente y galvanizada, con bases estabilizadoras tipo “T” o sistema equivalente que garantice estabilidad estructural. La estructura deberá garantizar verticalidad, adecuada tensión de la lona y seguridad para el público asistente, cumpliendo con las normas de seguridad aplicables, minimizando el riesgo de volcamiento o colapso.<br>El contratista será responsable por la integridad del material durante el transporte, montaje, permanencia en el evento y desmontaje.<br>El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, éstos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante. | 2 | 1 | $ 207.600 | $ 415.200 |
| | **IMPRESO PARA TOTEM PUBLICITARIO** | Servicio de suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de cuatro (4) impresos (para Totem Publicitario). Cada uno con dimensiones de 80cm de ancho por 2,4m de alto, elaborados en lona tipo blackout impresa en alta calidad.<br>La lona deberá instalarse completamente ajustada y tensada, garantizando uniformidad, estabilidad y adecuada presentación. La instalación de la lona se efectuará en el lugar donde se encuentre ubicado el tótem y, una vez instalado, el tótem deberá ser trasladado al lugar que el contratante, a través del supervisor del contrato, estime conveniente.<br>La impresión se realizará conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad. Cada unidad comprende cuatro (4) impresos. Todos los costos asociados al suministro, impresión, estructura, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales. **La entidad suministrará las estructuras.**<br>El contratista será responsable por la integridad del material durante el transporte, montaje, permanencia en el evento y desmontaje. | 4 | 1 | $ 335.616 | $ 1.342.464 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MATERIAL POP - MATERIAL POP | | El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, éstos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante. | | | | |
| | AFICHES | Suministro e impresión de afiche promocional en formato vertical de treinta (30) cm de ancho por cuarenta y cinco (45) cm de alto<br>El elemento deberá imprimirse en papel propalcote, couche o similar, de mínimo 150 a 200 gr, impresión full color en alta resolución, con tintas de buena fijación y resistencia a la manipulación y condiciones ambientales típicas. El diseño será suministrado por la Entidad.<br>El contratista deberá garantizar: Fidelidad cromática conforme a manual de marca institucional. Correcto corte y acabado perimetral. Entrega por paquetes de a 100 unidades o fracciones (según indicaciones del supervisor) para facilitar la distribución del personal de activación.<br>Todos los costos asociados a impresión, corte, empaque y entrega estarán incluidos en el valor del ítem. | **150** | **1** | **$ 950** | **$ 142.500** |
| | | Suministro e impresión de pieza promocional en formato vertical de catorce (14) cm de ancho por veintiún (21) cm de alto.<br>El elemento deberá imprimirse en papel propalcote o couche de mínimo 115 a 150 gramos, impresión full color en alta resolución, garantizando adecuada legibilidad, nitidez y fidelidad de marca. El diseño será suministrado por la Entidad.<br>El contratista deberá garantizar: Corte uniforme y acabado limpio y fidedigno cromáticamente con el manual de marca de la entidad. Entrega por paquetes de a 100 unidades o fracciones (según indicaciones del supervisor) para facilitar la distribución del personal de activación.<br>Calidad suficiente para soportar manipulación constante durante la jornada.<br>Todos los costos asociados a impresión, corte, empaque y entrega estarán incluidos en el valor del ítem. | **300** | **1** | **$ 150** | **$ 45.000** |
| | **MANILLAS DE PAPEL** | Manillas de control de personal elaboradas en papel de seguridad o papel sintético tipo Tyvek.<br>Dimensiones mínimas de uno coma cinco (1,5) cm de alto por veinticuatro punto cinco (24,5) cm de ancho.<br>Las manillas deberán contar con sistema de cierre autoadhesivo de un solo uso, que impida su reutilización una vez instaladas.<br>Deberán contar con impresión directa a todo color sobre el material, garantizando adecuada legibilidad durante la jornada del evento, quedando prohibido el uso de stickers, etiquetas removibles u otros elementos adheridos. Las manillas deberán incluir numeración consecutiva impresa directamente sobre el material para efectos de control interno. Se deberán disponer de al menos diez (10) colores de referencia. El diseño gráfico será suministrado por la Entidad.<br>Las manillas serán suministradas a demanda, conforme a los requerimientos que defina la Entidad a través del supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades operativas del evento. El suministro se realizará dentro de los alcances y valores establecidos en el contrato, sin generar cobros adicionales no previstos. | **100** | **1** | **$ 250** | **$ 25.000** |
| | **ESCARAPELA ACRÍLICA** | Suministro y elaboración de escarapela rígida para identificación y control de acceso, con dimensiones aproximadas de trece (13) cm de ancho por quince (15) cm de alto, fabricada en material acrílico rígido de alta resistencia, con acabado laminado brillante que garantice durabilidad, resistencia al desgaste y fácil limpieza. El acrílico deberá incluir bordes pulidos y perforación superior para unión de cinta de sujeción.<br>Incluye sistema de sujeción mediante cordón (lanyard) elaborado en cinta de poliéster o nylon de alta resistencia, con ancho mínimo de dos (2) centímetros, dotado de sistema de seguridad desprendible (breakaway) y mosquetón metálico reforzado para sujeción a la escarapela. Las uniones del cordón deberán ser cosidas y/o remachadas, garantizando resistencia durante su uso continuo.<br>La escarapela deberá contar con impresión directa a todo color en alta calidad sobre el material, con sticker de seguridad inviolable e indestructible, con código QR para verificación digital, diseñado para evidenciar cualquier intento de manipulación, quedando expresamente prohibido el uso de stickers informativos removibles o reutilizables.<br>La impresión deberá estar protegida para evitar desgaste por manipulación, exposición solar o humedad.<br>El diseño institucional base será suministrado por la Entidad en archivo editable o PDF guía.<br>El contratista deberá disponer de un diseñador gráfico que atienda ajustes o modificaciones de última hora, cambios de fotografía o correcciones de datos solicitados por la supervisión hasta antes del cierre de impresión, sin que ello implique cobros adicionales.<br>Será responsabilidad del contratista realizar la diagramación final, adaptación gráfica y personalización individual de cada escarapela, incluyendo, sin limitarse a:<br>• Inclusión de nombre completo + número de identificación o código interno.<br>• Cargo o rol dentro del evento.<br>• Fotografía del portador (cuando aplique).<br>• Código QR o elementos de control definidos por la supervisión.<br>•Ajustes tipográficos, alineación, proporciones, márgenes y optimización para impresión.<br>Se deberá suministrar una muestra previa para verificación de materiales, acabados y diagramación por parte del supervisor.<br>Estas actividades hacen parte integral del objeto contractual y se entienden incluidas dentro del valor del ítem, sin que se generen costos adicionales por concepto de diseño, edición, personalización ó muestra. Todos los costos asociados al suministro, impresión, sticker de seguridad, cordón, ensamble y muestrario se entenderán incluidos también dentro del valor del ítem. | **15** | **1** | **$ 28.500** | **$ 427.500** |
| | | | **TOTAL MATERIAL POP** | | **$3.688.640** | |

## ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | CLÁSICA CCCTF UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - | ALIMENTACIÓN (ALMUERZO) | Suministro de almuerzos para el personal operativo de le Entidad y personal Institucional de apoyo. Estará compuesto por:<br>• Una (1) opción de proteína animal de mínimo 180 gr<br>• Una (1) opción de ensalada (fría o caliente) de mínimo 120 gr<br>• Dos (2) opciones de carbohidratos (1 de las cuales será arroz) de mínimo 150 gr<br>• Una (1) opción de guarnición de mínimo 120 gr<br>• Una (1) opción de bebida de fruta natural de mínimo 250 ml<br>• Una (1) opción de postre o fruta natural de mínimo 90 gr<br>Las gramaturas indicadas corresponden a producto cocido y servido, admitiendo una variación razonable propia del proceso de preparación, sin que ello afecte la calidad ni el valor nutricional del menú.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y empacados individualmente en empaques biodegradables. No se permitirán empaques de poliestireno expandido. Se deberán garantizar las condiciones adecuadas de higiene, manipulación, transporte y temperatura de los alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente, procurando una presentación integral desde su elaboración, traslado, entrega y consumo final.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y distribuidos individualmente en el punto de realización del evento a domicilio.<br>El contratista será responsable de asegurar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. Todos deberán ser preparados el mismo día del evento.<br>En caso de que los elementos entregados manifiesten variaciones organolépticas a nivel olfativo, visual, gustativo o sensorial, el contratista deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la entidad.<br>**NOTA: El Menú deberá variar todos los días y su aprobación será realizada previamente por el supervisor del contrato.** | **20** | **2** | **$ 21.520** | **$ 860.800** |
| | **ALIMENTACIÓN (CENA)** | Suministro de cenas para el personal operativo de le Entidad y personal Institucional de apoyo.<br>Estará compuesto por:<br>• Una (1) opción de proteína animal de mínimo 180 gr<br>• Una (1) opción de ensalada (fría o caliente) de mínimo 120 gr<br>• Dos (2) opciones de carbohidratos (1 de las cuales será arroz) de mínimo 150 gr<br>• Una (1) opción de guarnición de mínimo 120 gr<br>• Una (1) opción de bebida de fruta natural de mínimo 250 ml<br>• Una (1) opción de postre o fruta natural de mínimo 90 gr<br>Las gramaturas indicadas corresponden a producto cocido y servido, admitiendo una variación razonable propia del proceso de preparación, sin que ello afecte la calidad ni el valor nutricional del menú.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y empacados individualmente en empaques biodegradables. No se permitirán empaques de poliestireno expandido. Se deberán garantizar las condiciones adecuadas de higiene, manipulación, transporte y temperatura de los alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente, procurando una presentación integral desde su elaboración, traslado, entrega y consumo final.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y distribuidos individualmente en el punto de realización del evento a domicilio.<br>El contratista será responsable de asegurar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. Todos deberán ser preparados el mismo día del evento.<br>En caso de que los elementos entregados manifiesten variaciones organolépticas a nivel olfativo, visual, gustativo o sensorial, el contratista deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la entidad.<br>**NOTA: El Menú deberá variar todos los días y su aprobación será realizada previamente por el supervisor del contrato.** | **20** | **2** | **$ 21.520** | **$ 860.800** |
| | **CATERING PARA ARTISTAS LOCALES** | | | | | |
| | **SANDWICH TIPO GOURMET** | Suministro individual de sándwich en pan tipo trenza fresco, relleno con jamón de alta calidad, queso madurado semigraso, tomate verde en rodajas y dos (2) tipos de salsas (por ejemplo: mayonesa artesanal, mostaza Dijon, salsa de tomate, etc.). Peso mínimo por unidad 120gr.<br>Cada unidad deberá presentarse en empaque protector individual, apto para transporte y consumo inmediato. No se aceptan empaques plásticos de un solo uso, ni de poliestireno expandido. | **60** | **1** | **$ 12.306** | **$ 738.360** |
| | **HIDRATACIÓN** | Suministro de paca de agua potable, tratada y envasada, compuesta por veinticuatro (24) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos. El producto deberá contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento visible no inferior a seis (6) meses.<br>Las botellas deberán entregarse en su empaque original, cerrado y en buen estado, garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y conservación. | **5** | **1** | **$ 22.500** | **$ 112.500** |
| | **CATERING PARA ARTISTAS NACIONALES / INTERNACIONALES** | | | | | |
| | **SANDWICH TIPO GOURMET** | Suministro individual de sándwich en pan tipo trenza fresco, relleno con jamón de alta calidad, queso madurado semigraso, tomate verde en rodajas y dos (2) tipos de salsas (por ejemplo: mayonesa artesanal, mostaza Dijon, salsa de tomate, etc.). Peso mínimo por unidad 120gr.<br>Cada unidad deberá presentarse en empaque protector individual, apto para transporte y consumo inmediato. No se aceptan empaques plásticos de un solo uso, ni de poliestireno expandido. | **35** | **1** | **$ 12.306** | **$ 430.710** |
| | **HIDRATACIÓN** | Suministro de paca de agua potable, tratada y envasada, compuesta por veinticuatro (24) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos. El producto deberá contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento visible no inferior a seis (6) meses.<br>Las botellas deberán entregarse en su empaque original, cerrado y en buen estado, garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y conservación. | **5** | **1** | **$ 22.500** | **$ 112.500** |
| | | Paca de bebida isotónica y rehidratante compuesta por doce (12) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos. Bebida destinada a la reposición de líquidos, electrolitos y sales minerales, adecuada para actividades físicas y jornadas prolongadas. Deberá contener sodio y mínimo tres (3) electrolitos esenciales, así como carbohidratos de rápida absorción.<br>La paca deberá venir en sabores surtidos, con registro sanitario vigente y sin alteraciones en su envase original. La fecha de vencimiento debe ser visible y no inferior a seis (6) meses. | **1** | **1** | **$ 75.000** | **$ 75.000** |
| | | Paca de bebida de carácter energizante compuesta por doce (12) unidades de doscientos cincuenta mililitros (250 ml) cada uno, en presentación individual, gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos y/o enlatados.<br>Bebida formulada con cafeína y taurina. Deberá ofrecerse variedad con y sin azúcar, cumplir con la normatividad sanitaria vigente y contar con registro sanitario aplicable. El envase debe ser original y sin alteraciones. La fecha de vencimiento debe ser visible y no inferior a seis (6) meses | **1** | **1** | **$ 83.000** | **$ 83.000** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ALIMENTACIÓN | | Los envases deberán entregarse en su empaque original, cerrado y en buen estado, garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y conservación. | | | | |
| | TABLA DE CHARCUTERÍA | Suministro de tabla de jamones y quesos madurados con rendimiento estimado para diez (10) personas, con un peso total mínimo de 2.000 gr. Compuesta mínimamente por cinco (5) tipos de embutidos cárnicos premium y cinco (5) tipos de quesos madurados. Deberá incluir palitroques, frutos secos y pinchos de madera individuales suficientes. Los elementos deberán estar porcionados uniformemente y con corte profesional. La disposición deberá ser estética y armónica, con separación adecuada entre productos para conservar su integridad organoléptica. El empaque será higiénico, sellado herméticamente y protegido con película grado alimenticio o cubierta transparente, garantizando condiciones óptimas de conservación. El transporte del elemento deberá garantizar la conservación su cadena de frío. Los componentes a usar deben ser frescos, con fecha vigente y registro sanitario INVIMA. El contratista será responsable de la correcta manipulación, transporte y entrega del producto conforme a la normatividad sanitaria vigente. | 2 | 1 | $ 120.000 | $ 240.000 |
| | ESTACIÓN DE CAFÉ | Suministro de estación de café para servicio permanente de bebidas: Café, aromática, té y agua caliente. Además de agua fría en jarra. Se deberán suministrar vasos suficientes en material biodegradable de mínimo 4 y 8 onzas en cantidades iguales. No se aceptarán vasos en poliestireno expandido. Se debe incluir: • Mezcladores biodegradables + servilletas desechables • Sobres de endulzante natual y artificial de mínimo 3gr en empaques individuales • Sobres de crema instantánea de mínimo 5gr en empaques individuales • Galletas y colaciones de tamaño tipo bocado suficientes para la cantidad de personas indicadas Todos los elementos deberán estar ubicados sobre una mesa con mantel, firme y estarán distribuidos en plato, envase contenedor o sobre la mesa (según corresponda). Se incluye el transporte, instalación, operación y desmontaje en el sitio de realización del evento o actividad. Se deberá incluir una persona encargada de la asistencia operativa de la estación de café durante la totalidad del evento o actividad, la cual debera garantizar uso obligatorio de guantes, elementos de protección e implementación de buenas prácticas de manipulación de alimentos. Esta persona deberá brindar un servicio amable, cortés y servicial para los asistentes y deberá estar uniformada con camisa manga larga color blanco y pantalón negro. El contratista será responsable de la reposición oportuna de insumos durante el tiempo de operación de la estación. **NOTA: La distribución y cantidad estará sujeta a cambios por parte del supervisor. (120 aprox)** | 2 | 1 | $ 342.400 | $ 684.800 |
| | PAQUETERÍA | Suministro de snacks surtidos. Un (1) paquete múltiple compuesto por mínimamente veintidós (22) paquetes individuales tipo pasabocas salados, tales como: papas fritas, plátanos fritos, snacks de maíz, extruidos de almidón u otros de características similares de entre veinte (20) gr y cincuenta (50) gr, cada uno, debidamente empacados y sellados de fábrica. Fecha de vencimiento y registro sanitario vigente. Los snacks deberán ser aptos para consumo inmediato, de fácil distribución y manipulación, y deberán conservarse en condiciones adecuadas de almacenamiento hasta el momento de su entrega. El suministro deberá realizarse conforme a las cantidades requeridas por la Entidad, y los costos asociados al empaque, transporte y entrega se entenderán incluidos dentro del valor del ítem. | 1 | 1 | $ 23.550 | $ 23.550 |
| NOTA | | El servicio de catering comprende el suministro, preparación, empaque, transporte y entrega de los alimentos y bebidas que se relacionan en el listado de ítems descritos previamente. El servicio de catering deberá ser prestado por el contratista bajo condiciones óptimas de higiene, manipulación, conservación, transporte y entrega de alimentos y bebidas, conforme a la normatividad sanitaria vigente en Colombia. Los consumibles solicitados deberán ser entregados por el contratista a un funcionario designado por la Entidad, quien será el responsable de su administración y control durante el evento. Dicho funcionario indicará los puntos, momentos y destinatarios de entrega de cada elemento. Al finalizar el evento, el contratista deberá presentar un reporte consolidado del servicio de catering, en el cual se relacione la cantidad de consumibles efectivamente entregados y el saldo remanente, dejando constancia de dicha información ante el supervisor. Todos los productos deberán ser entregados en presentaciones individuales, debidamente empacadas, selladas y aptas para el consumo inmediato, garantizando la inocuidad, calidad y frescura de los mismos. El contratista será responsable de mantener la cadena de frío o calor según corresponda, así como de la reposición oportuna de los productos en caso de presentarse novedades atribuibles a fallas en la manipulación, transporte o conservación. La cantidad, horarios y puntos de entrega serán definidos por el supervisor del contrato, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad. Las condiciones generales de higiene, manipulación, conservación, presentación, entrega, responsabilidades del contratista y demás exigencias técnicas previamente señaladas serán de obligatorio cumplimiento y aplicarán de manera integral a cada uno de los ítems que conforman el servicio de catering, sin perjuicio de las especificaciones particulares establecidas para cada producto. Todos los costos asociados al suministro, transporte, empaque y entrega de los productos se entenderán incluidos dentro del valor de cada ítem. | TOTAL ALIMENTACIÓN | | $4.222.020 | |

## SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | CLÁSICA CCCTF UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS | FERRETERÍA | La unidad solicitada comprende la totalidad de los elementos aquí descritos, los cuales deberán ser nuevos, sin uso previo, de calidad industrial y entregados en perfecto estado. El contratista será responsable del suministro completo, transporte y entrega de la dotación hasta el o los puntos designados por el contratante, según indicaciones del supervisor del contrato, sin que se generen costos adicionales para la Entidad. • Quince (15) kg de alambre dulce, calibre dieciséis (16) o equivalente, de alta resistencia mecánica, libre de óxido y corrosión, presentado en rollos que faciliten su manipulación y uso en labores de montaje, sujeción y aseguramiento de elementos. • Quince (15) paquetes, cada uno compuesto por cien (100) amarras plásticas de sesenta (60) cm de longitud, fabricadas en nylon industrial de alta resistencia (mínimo cincuenta libras – 50 lb de carga), aptas para uso exterior, resistentes a la intemperie, en color negro o natural. | 1 | 1 | $ 450.000 | $ 450.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | ORGANISMO DE SOCORRO | El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de atención prehospitalaria (APH) durante el desarrollo del evento, mediante la disposición permanente de:<br>• Dos (2) profesionales técnicos o tecnólogos certificados en APH, debidamente acreditados, habilitados y con experiencia mínima de un (1) año en atención de eventos masivos certificada conforme a la normatividad vigente en materia de salud.<br>• Una (1) ambulancia básica disponible de manera permanente durante todo el horario del evento, la cual deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:<br>• Estar habilitada conforme a la normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.<br>• Disponer de conductor certificado y personal asistencial conforme a los requisitos legales.<br>• Estar en contacto con la red hospitalaria y centros asistenciales del municipio para eventuales traslados de pacientes.<br>• Contar con dotación básica incluyendo equipos, medicamentos e insumos necesarios para la atención de emergencias médicas básicas.<br>• Permanecer en punto estratégico previamente definido, garantizando tiempos de respuesta inmediatos ante cualquier eventualidad.<br>• La ubicación deberá contar con acceso expedito para evacuación.<br>• El vehículo deberá contar con la documentación vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación y demás exigencias normativas).<br>• Una (1) carpa tipo puesto de atención prehospitalaria (PAP), debidamente señalizada, dotada con:<br>• Una (1) Camilla + mesa auxiliar<br>• Dos (2) botiquines de emergencia completos.<br>• Insumos médicos y medicamentos conforme al nivel de atención básico.<br>El servicio se entenderá prestado bajo modalidad de permanencia continua durante la jornada contratada. Todos los costos asociados al personal, combustible, operación, seguros, mantenimiento, traslados y demás gastos inherentes al servicio se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad.<br>Se deberán garantizar los tiempos de respuesta inmediatos ante cualquier eventualidad.<br>El contratista deberá garantizar la comunicación permanente del organismo de socorro con el supervisor, el coordinador logístico o personal coordinador del evento mediante radio punto a punto. | 1 | 1 | $ 1.700.000 | $ 1.700.000 |
| | | | | TOTAL SERVS COMP | | $2.150.000 | |
| **SUBTOTAL GRITA CLASICA** | | | | | | $ 13.902.060 | |

# 2026 - MANIZALES GRITA POPULAR - 2026

## LOGÍSTICA DE PERSONAL - LOGÍSTICA DE PERSONAL - LOGÍSTICA DE PERSONAL

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | POPULAR PBolívar UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PERSONAL - P | COORDINADOR DE EQUIPO DE SOPORTE | Servicio de coordinador logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades.<br>Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad. | 3 | 1 | $ 160.000 | $ 480.000 |
| | | El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor. | | | | |
| | | Cada Coordinador deberá contar con su propio megáfono, el cual deberá ser suministrado por el contratista y encontrarse en adecuado estado de funcionamiento durante las jornadas. Además deberá contar con un (1) dispositivo de comunicación punto a punto para comunicación efectiva con el personal operativo durante la operación del evento, dicho elemento, será igualmente suministrado por el contratista. | | | | |
| | | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente. | | | | |
| | | En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer las carpas de uso individual necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | OPERARIO DE | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades.<br>Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribución y cantidad de personal está sujeta a cambios por parte del supervisor.** | | | | |
| | | El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor. | | | | |
| | | El personal deberá contar con un (1) dispositivo de comunicación punto a punto para comunicación efectiva con el personal operativo durante la operación del evento, dicho elemento, será suministrado por el contratista. | | | | |
| | | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente. | | | | |
| | | En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer carpas de uso individual, necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| E R S O N A L - P E R S O N A L - P E R S O N A L - P E R S O N A L - P E | OPERARIO DE SOPORTE GENERAL | Cuando el personal sea asignado a los filtros de ingreso del evento, el contratista deberá proveer y mantener en sitio los Elementos de Protección Personal (EPP), tales como: guantes de nitrilo, linterna, chaleco reflectivo de alta visibilidad y demás elementos que se definan previamente con el supervisor. Todos estos elementos deberán ser suministrados al personal a cargo del filtro, al personal de registro preventivo o inspección superficial de personas y pertenencias, conforme a los lineamientos de la autoridad competente y a las instrucciones de la supervisión del contrato. | 80 | 1 | $ 100.000 | $ 8.000.000 |
| | | **Componente de reacción inmediata (seguridad):**<br>Por cada diez (10) operarios logísticos contratados, deberá incluirse como mínimo un (1) integrante que haga parte de un grupo de reacción inmediata, especializado en control de alteraciones de orden, manejo de situaciones conflictivas, contención de riñas, retiro de personas que generen disturbios o comportamientos que afecten la seguridad del evento.<br>Este personal deberá contar con experiencia verificable en control de público en eventos masivos y manejo de situaciones de riesgo.<br>El personal del grupo de reacción inmediata deberá portar identificación visible en su dotación que lo distinga claramente como “SEGURIDAD” o “PERSONAL DE SEGURIDAD”, así como uniforme institucional conforme al diseño aprobado por la Entidad.<br>**NOTA:** Se deberá adjuntar el archivo PDF con la debida experiencia certificada. No se aceptaran experiencias bajo modalidad de autocertificaciones | | | | |
| | | El contratista deberá garantizar la disponibilidad inmediata del personal para cumplir con las nuevas asignaciones sin retrasos ni objeciones, asegurando flexibilidad y adaptabilidad del personal de trabajo. | | | | |
| | OPERARIO DE SOPORTE GENERAL PARA VALLAS | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades.<br>Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribución y cantidad de personal está sujeta a cambios por parte del supervisor. El personal asignado en el marco de este ítem prestará sus servicios única y exclusivamente para las actividades de cargue, descargue, organización, montaje y distribución de vallas, conforme a la programación definida por la Entidad o su supervisor** | 8 | 3 | $ 100.000 | $ 2.400.000 |
| | | Para el personal asignado a las actividades de cargue, descargue, organización, montaje, reubicación y distribución de vallas, el contratista deberá proveer y garantizar el uso permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) exigidos por la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo obligatorio como mínimo el uso de zapatos de seguridad con puntera de acero y guantes de protección adecuados para manipulación de cargas.<br>El cumplimiento de esta obligación será verificable por el supervisor durante la ejecución de las actividades. | | | | |
| | | El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor. | | | | |
| | | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente. | | | | |
| | | En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer carpas de uso individual, necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | OPERARIO DE SOPORTE PARA DIFUSIÓN PREVIA | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta cuatro (4) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades.<br>Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribución y cantidad de personal está sujeta a cambios por parte del supervisor.** | 2 | 2 | $ 55.000 | $ 220.000 |
| | | El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor. | | | | |
| | | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente. | | | | |
| | | En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer carpas de uso individual, necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | El personal asignado en el marco de este ítem será destinado exclusivamente para el apoyo operativo en actividades de activación de marca, tales como: volanteo, distribucion de material promocional, instalación de afiches y demás acciones de promoción autorizadas por la Entidad, durante el desarrollo del evento ó previamente a él.<br>El contratista deberá incluir todos los elementos requeridos para la ejecución de dicha actividad, como por ejemplo: cinta adhesiva, grapas, etc; previa verificación con el supervisor. | | | | |
| | | Servicio de personal de apoyo logístico en aseo con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades. Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | El personal asignado para la ejecución del contrato portará uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor. | | | | |
| | | El personal asignado en el marco de este ítem será destinado exclusivamente para las actividades de limpieza, recolección de residuos, mantenimiento de áreas comunes y apoyo en el orden y aseo general durante el desarrollo del evento. | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| L<br>R<br>S<br>O<br>N<br>A<br>L | OPERARIO DE SOPORTE PARA ASEO GENERAL | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente.<br>Para la correcta ejecución de las actividades, **el contratista deberá suministrar, por cada persona y por cada día de trabajo, los siguientes elementos e insumos de aseo:**<br>• Una (1) trapeadora + Dos (2) escobas + Un (1) recogedor.<br>• Un (1) par de guantes de caucho para labores de aseo donde sean requeridos.<br>• Un (1) balde con escurridor con capacidad mínima de doce (12) litros + Un (1) cepillo para baño con base plástica.<br>• Dos (2) paquetes de seis (6) unidades de papel higiénico industrial, cada unidad con longitud mínima de doscientos (200m).<br>• Un (1) paquete de seis (6) rollos de toalla de manos, con longitud mínima de cien (100m) por rollo.<br>• Un (1) aviso de de "piso mojado" color amarillo.<br>Todos los elementos e insumos descritos deberán ser suministrados por el contratista y se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad. Los elementos serán verificados y distribuidos diariamente por el supervisor del contrato.<br>Adicionalmente se deberán suministrar por cada día del evento:<br>• Cuatro (4) bombas destapadoras de baño.<br>• Una (1) bolsa de detergente en polvo aroma floral, con peso mínimo de quinientos (1.000gr) gramos.<br>• Dos (2) canecas con ruedas para trasnporte de residuos ordinarios con capacidad de minimo 90 galones.<br>• Seis (6) canecas sin ruedas para trasnporte de residuos ordinarios con capacidad de minimo 55 galones.<br>• Cinco (5) paquetes de diez (10) unidades cada uno, de bolsas de basura industriales de 100cmX120cm, calibre 1.5, color negro.<br>• Dos (2) paquetes de cincuenta (50) unidades cada uno, de bolsas para minipapelera de 30cmX35cm, color blanco.<br>Todos los elementos e insumos descritos deberán ser suministrados por el contratista y se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad. Los elementos serán verificados y distribuidos diariamente por el supervisor del contrato. | **2** | **1** | **$ 130.000** | **$ 260.000** |
| **NOTA** | | La dotación suministrada al personal operativo con logos institucionales de la Entidad tendrá uso de carácter exclusivo para la ejecución del contrato y deberá ser retornada al finalizar el mismo al supervisor. Se deberá realizar acta de entrega suscrita entre el contratista y el supervisor como requisito para el cierre contractual. | **TOTAL LOGÍSTICA DE PERSONAL** | | **$11.360.000** | |

## LOGÍSTICA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS - LOGÍSTICA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | POPULAR PBolívar UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | CAMIONETA DE PLATÓN | Servicio de transporte en camioneta tipo platon, doble cabina, con cilindraje comprendido entre dos mil (2.000) cc y tres mil (3.000) cc, tracción 4x4, con capacidad mínima de carga de mil (1.000) kg. Modelo mínimo aceptado 2016 en adelante.<br>Las dimensiones internas mínimas del platón serán de mil cuatrocientos cincuenta (1.450) mm de largo por mil quinientos (1.500) mm de ancho y cuatrocientos cincuenta (450) mm de alto.<br>El vehículo deberá estar adscrito a una empresa legalmente habilitada para la prestación del servicio público de transporte, contar con SOAT, póliza de responsabilidad civil extracontractual y revisión técnico-mecánica vigentes. Debe encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.<br>El conductor deberá contar con licencia de conducción vigente y categorizada acorde al tipo de vehículo y servicio prestado. Además, deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de comparendos, conforme a la normatividad vigente.<br>El vehículo deberá estar disponible de manera exclusiva durante la jornada contratada. El servicio incluye conductor habilitado y disponible durante una jornada de hasta dieciocho (18) horas continuas, garantizando la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades del evento. En caso de falla mecánica, el contratista deberá garantizar la sustitución inmediata del vehículo, sin que esto represente costos adicionales para la Entidad.<br>Todos los costos asociados al vehículo, conductor, seguros y mantenimiento se entenderán incluidos dentro del valor del servicio. | **1** | **2** | **$ 830.000** | **$ 1.660.000** |
| | CAMIÓN STAND BY | Servicio de transporte en camión con medidas mínimas de entre siete (7) y diez (10) toneladas, tipo sencillo o doble troque liviano, o equivalente, conforme a disponibilidad del contratista.<br>El vehículo deberá contar con una altura entre dos coma setenta (2,70) metros y tres coma veinte (3,20) metros, un ancho entre dos coma cuarenta (2,40) metros y dos coma sesenta (2,60) metros, y un largo entre seis coma cincuenta (6,50) metros y ocho coma cincuenta (8,50) metros.<br>El vehículo deberá contar con la documentación legal vigente exigida por la normatividad aplicable, incluyendo SOAT, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y revisión técnico-mecánica al día.<br>El conductor deberá contar con licencia de conducción vigente y categoría acorde al tipo de vehículo y al servicio prestado.<br>El servicio incluye conductor habilitado y dos (2) ayudantes para las labores de cargue y descargue de mobiliario, vallas y demás elementos que la Entidad estime necesarios para el desarrollo del evento, quienes estarán bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.<br>La modalidad del servicio será en stand by, comprendiendo cargue en el punto de origen, traslado del vehículo cargado a parqueadero con vigilancia permanente (24 horas), bajo responsabilidad exclusiva del contratista, hasta el momento en que el supervisor autorice el descargue en el lugar y fecha que determine la Entidad.<br>Cada unidad de stand by equivaldrá a un periodo de veinticuatro (24) horas continuas, contadas a partir del momento en que el vehículo quede estacionado con la carga bajo custodia del contratista.<br>En caso de requerirse permanencia por un tiempo superior, se reconocerán las unidades adicionales de stand by correspondientes por cada periodo completo o fracción superior a doce (12) horas.<br>Durante el periodo de permanencia en stand by, el contratista será responsable por la custodia, integridad y conservación de los bienes transportados, asumiendo cualquier riesgo por pérdida, hurto o daño.<br>En caso de falla mecánica o imposibilidad de prestación del servicio, el contratista deberá garantizar la sustitución inmediata del vehículo, sin costo adicional para la Entidad. | **2,5** | **1** | **$ 480.000** | **$ 1.200.000** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Todos los costos asociados al vehículo, conductor, ayudantes, seguros, mantenimiento y operación se entenderán incluidos dentro del valor del servicio. | | | | |
| | **CAMIÓN VIAJES** | Servicio de transporte en camión con medidas mínimas de entre siete (7) y diez (10) toneladas, tipo sencillo o doble troque liviano, o equivalente, conforme a disponibilidad del contratista.<br>El vehículo deberá contar con una altura entre dos coma setenta (2,70) metros y tres coma veinte (3,20) metros, un ancho entre dos coma cuarenta (2,40) metros y dos coma sesenta (2,60) metros, y un largo entre seis coma cincuenta (6,50) metros y ocho coma cincuenta (8,50) metros.<br>El vehículo deberá contar con la documentación legal vigente exigida por la normatividad aplicable, incluyendo SOAT, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y revisión técnico-mecánica al día.<br>El conductor deberá contar con licencia de conducción vigente y categoría acorde al tipo de vehículo y al servicio prestado.<br>El servicio incluye conductor habilitado y dos (2) ayudantes para las labores de cargue y descargue de mobiliario, vallas y demás elementos que la Entidad estime necesarios para el desarrollo del evento, quienes estarán bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.<br>La modalidad del servicio será por viaje, comprendiendo cargue en el punto de origen, transporte y descargue en el punto de destino indicado por la Entidad, conforme a las instrucciones del supervisor.<br>La Entidad podrá autorizar o instruir la realización de paradas intermedias entre el punto de origen y el punto final del servicio, cuando por necesidades logísticas del evento se requiera la recolección, entrega parcial o incorporación de elementos adicionales. Dichas paradas se entenderán comprendidas dentro del mismo viaje contratado, siempre que se desarrollen dentro del perímetro urbano del municipio. En consecuencia, no generarán reconocimiento económico adicional distinto al valor del viaje previamente establecido.<br>La cantidad total de viajes contratados podrá ser ejecutada con uno o varios vehículos, según la necesidad operativa definida por la Entidad, sin que ello implique variación en el valor unitario por viaje. La Entidad podrá requerir la prestación simultánea del servicio con más de un camión, cuando las condiciones logísticas del evento así lo exijan, manteniéndose el reconocimiento económico exclusivamente por el número de viajes efectivamente realizados<br>En caso de falla mecánica o imposibilidad de prestación del servicio, el contratista deberá garantizar la sustitución inmediata del vehículo, sin costo adicional para la Entidad.<br>Todos los costos asociados al vehículo, conductor, ayudantes, seguros, mantenimiento y operación se entenderán incluidos dentro del valor del servicio. | **8** | **1** | **$ 280.000** | **$ 2.240.000** |
| | | | **TOTAL TRANSPORTE** | | **$5.100.000** | |
| **MOBILIA** | **SILLETERIA** | Alquiler de silla plástica de cuatro (4) patas color blanco, con espaldar, sin brazos, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Capacidad para una (1) persona. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg. **NOTA: Cantidades sujetas a solicitud del supervisor (Considerar disponibilidad extra)**<br>El servicio incluye transporte, cargue, descargue, instalación y retiro del lugar indicado por la Entidad, dentro de los tiempos establecidos para el desarrollo del evento, entendiéndose incluidos todos los costos asociados dentro del valor del servicio. | **200** | **1** | **$ 1.900** | **$ 380.000** |
| | **ANDAMIO ESTRUCTURAL** | Suministro, montaje, instalación y desmontaje de sistema de andamios estructurales con dimensiones de tres (3) metros de ancho por tres (3) m de fondo a minimamente doce (12) m de alto. En perfecto estado y aptos para uso en espectáculos. El sistema deberá ser con estructuras de tipo modular multidireccional de andamios que utiliza un sistema de conexión basado en una roseta y cuñas.<br>Los andamios deberán contar con piso tipo rayador apto para soportar contrapeso (lastre) mediante tanques de agua con capacidad mínima de un (1) metro cúbico por estructura, garantizando estabilidad y seguridad durante su uso. El contratista será responsable de la correcta instalación, estabilidad y seguridad de la estructura durante el desarrollo del espectáculo.<br>La distribución de los tanques deberá hacerse uniformemente alrededor de la estructura. Se debe priorizar al máximo la seguridad y estabilidad de la estructura.<br>Todos los costos asociados al suministro, transporte, montaje, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad.<br>El contratista deberá certificar que el personal encargado del montaje y desmontaje cumple con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con la normatividad vigente en materia de trabajo en alturas, aportando los soportes correspondientes. Incluir ARL mínimo riesgo 3. | **2** | **1** | **$ 342.000** | **$ 684.000** |
| | **CAMERINO** | Suministro, transporte, instalación y desmonte de camerino instalado en carpa de alta calidad, con un área mínima de treinta y seis (36) metros cuadrados.<br>Carpa fabricada con estructura metálica resistente en tubos de acero o aluminio, garantizando estabilidad estructural y durabilidad durante toda la jornada del evento.<br>La carpa deberá estar recubierta por sus cuatro (4) caras con lona impermeable de alta resistencia, apta para proteger contra lluvia, viento y radiación UV, en color blanco o negro, en perfecto estado estético, limpia y sin manchas. El techo de la carpa deberá ser en lona impermeable de alta calidad, resistente a la intemperie y a la radiación UV. Podrá ser de mínimo dos (2) o más aguas.<br>La altura interna de la carpa deberá ser de minimo dos punto veinte (2,20) metros de altura, contados a partir del piso del camerino, y permitir el desplazamiento cómodo de las personas y la instalación de elementos complementarios como espejos, percheros, mesas o luminarias.<br>La carpa deberá permitir la división del espacio en dos (2) áreas independientes, garantizando privacidad total en ambos camerinos.<br>Cada área deberá contar con acceso independiente tipo puerta; en caso de no requerirse la división, el espacio podrá disponerse como un solo camerino de área completa, con su respectivo acceso.<br>La lona de los laterales deberá cubrir completamente las cuatro caras de la carpa, quedando debidamente tensada, y contar con una (1) cara habilitada como puerta de acceso. Además, deberá cubrir exteriormente el tablero del piso, quedando completamente tensada en sus cuatro (4) caras, garantizando cierre perimetral total ajustada a ras del piso, cubriendo exteriormente la estructura del mismo, garantizando estabilidad, mejor presentación estética y aislamiento.<br>La lona del techo deberá entregarse debidamente tensada, garantizando estabilidad, correcta evacuación de aguas lluvias y adecuada presentación estética. | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| R I O - M O B I L I A R I O - M O B I L I A R I O - M | **ARTISTA LOCAL / NACIONAL /INTERNACIONAL** | El piso del camerino será obligatorio, elevado a una altura mínima de diez (10) centímetros mediante estructura tipo estiba o sistema equivalente, garantizando aislamiento de humedad y estabilidad.<br>El piso deberá estar recubierto en su totalidad con tapete negro, debidamente fijado, proporcionando una superficie estable, nivelada, antideslizante y libre de humedad.<br>Apto para tránsito y uso continuo. | **2** | **1** | **$ 655.500** | **$ 1.311.000** |
| | | Cada camerino deberá contar con sistema de iluminación funcional y adecuado, asegurando como mínimo la instalación de una (1) luminaria LED blanca de tipo cenital, ubicada en la parte superior y central de la carpa, que garantice iluminación general uniforme del espacio.<br>Cada camerino deberá disponerse de una (1) luminaria auxiliar tipo nochero o lámpara de apoyo, ubicada a nivel bajo o lateral, destinada a iluminación complementaria para actividades de apoyo como cambio de vestuario o descanso visual, sin generar deslumbramiento.<br>La iluminación debe garantizar condiciones óptimas de visibilidad, confort y funcionalidad del espacio. | | | | |
| | | En cada camerino se deberán instalar mínimo seis (6) puntos de conexión eléctrica con toma corriente doble a 110v de fácil acceso, funcionales y aptos para la conexión de dispositivos electrónicos u otros equipos necesarios. | | | | |
| | | El montaje deberá realizarse de forma estable y segura, garantizando privacidad, seguridad y comodidad para los usuarios, y cumpliendo con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad industrial aplicables. Se deben incluir anclajes, tensores o contrapesos según las condiciones del terreno. La instalación deberá estar completamente finalizada antes del inicio de la operación y entregarse limpia y lista para su uso. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación, permanencia y desmonte se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | **MOBILIARIO PARA CAMERINOS** | Suministro, instalación, disposición y retiro de mobiliario para camerino, el cual deberá ser instalado al interior de cada carpa, garantizando condiciones óptimas de comodidad, funcionalidad, orden y presentación, acordes al uso de artistas, invitados especiales y personal autorizado por la Entidad. | **4** | **1** | **$ 380.000** | **$ 1.520.000** |
| | | **El mobiliario deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos:** | | | | |
| | | Sala de descanso, compuesta por:<br>• Un (1) sofá de alta gama y cuatro (4) sillas adicionales de diseño confortable, acompañadas de una (1) mesa auxiliar destinada a la disposición de objetos personales.<br>• Cuatro (4) sillas plásticas de cuatro (4) patas color negro, con espaldar, sin brazos, con capacidad para una (1) persona, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg.<br>• Un (1) espejo de cuerpo entero, con dimensiones adecuadas mínimas de 1m X 2m, instalado en pared o sobre soporte independiente, que permita la revisión cómoda de vestuario, imagen personal y maquillaje.<br>• Un (1) perchero robusto, fabricado en material resistente, con capacidad suficiente para colgar vestuario, abrigos o accesorios, garantizando organización y fácil acceso a las prendas. Deberá incluir como mínimo quince (15) ganchos individuales resistentes, aptos para prendas pesadas. Los ganchos deberán ser nuevos, en material plástico reforzado o madera, no deformables y en perfecto estado estético y funcional.<br>• Un (1) basurero con tapa, ubicado de manera discreta, destinado al manejo adecuado de residuos y al mantenimiento del orden y la limpieza del espacio. | | | | |
| | | Una (1) mesa de servicio destinada exclusivamente a la disposición de insumos, alimentos, bebidas y elementos de catering, al interior del camerino.<br>La mesa deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:<br>• Mesa rectangular con estructura resistente en metal o madera reforzada, estable y nivelada.<br>• Dimensiones mínimas aproximadas de 1,80 m de largo por 0,80 m de ancho.<br>• Superficie rígida, lisa, en perfecto estado y de fácil limpieza.<br>• Cubierta con mantel completo en tela o material antifluido, limpio y en buen estado, que cubra la totalidad de la mesa.<br>• Deberá estar instalada sobre superficie plana y estable, garantizando seguridad y facilidad de acceso.<br>• Esta mesa no se destina para consumo directo de alimentos por parte de los usuarios, sino únicamente para la organización y disposición del catering. | | | | |
| | | Una (1) mesa de servicio destinada al consumo de alimentos, configurada como área de comedor al interior del camerino.<br>La mesa deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:<br>• Mesa rectangular con estructura resistente en metal o madera reforzada, estable y nivelada.<br>• Dimensiones mínimas aproximadas de 1,80 m de largo por 0,80 m de ancho, apta para el uso simultáneo de hasta diez (10) personas.<br>• Superficie rígida, lisa, en perfecto estado y de fácil limpieza.<br>• Cubierta con mantel completo, limpio y en buen estado, que cubra la totalidad de la mesa.<br>• Deberá incluir diez (10) sillas auxiliares suficientes para el uso previsto, con espaldar firme y en óptimas condiciones.<br>• Esta mesa estará dispuesta como espacio de comedor, permitiendo el consumo cómodo y seguro de alimentos y bebidas por parte de los ocupantes del camerino. | | | | |
| | | Ambas mesas deberán entregarse completamente limpias, desinfectadas y en óptimas condiciones estéticas y funcionales. Su ubicación se definirá de manera estratégica, optimizando el espacio del camerino y garantizando la circulación segura de las personas. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | Suministro, transporte, instalación y retiro de carpa tipo plegable o tipo pagoda, con dimensiones mínimo de cuatro (4) metros de ancho por cuatro (4) metros de largo. Carpa fabricada con estructura metálica resistente en tubos de acero o aluminio, garantizando estabilidad estructural y durabilidad durante toda la jornada del evento.<br>La carpa deberá estar recubierta con lona impermeable de alta resistencia, apta para proteger contra lluvia, viento y radiación UV, en color blanco o negro, en perfecto estado estético, limpia y sin manchas. La altura interna de la carpa deberá ser de mínimo dos punto veinte (2,20) metros de altura, contados a partir del piso del camerino, y permitir el desplazamiento cómodo de las personas y la instalación de elementos complementarios como espejos, percheros, mesas o luminarias. | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MOBILIARIO - MOBILIARIO | **CARPAS TIPO PLEGABLE / PAGODA PET** | La lona de los laterales deberá cubrir completamente las cuatro caras de la carpa, quedando debidamente tensada, y contar con una (1) cara habilitada como puerta de acceso. Además, deberá cubrir exteriormente el tablero del piso, quedando completamente tensada en sus cuatro (4) caras, garantizando cierre perimetral total ajustada a ras del piso, cubriendo exteriormente la estructura del mismo, garantizando estabilidad, mejor presentación estética y aislamiento.<br>La lona del techo deberá entregarse debidamente tensada, garantizando estabilidad, correcta evacuación de aguas lluvias y adecuada presentación estética. | **2** | **1** | **$ 364.000** | **$ 728.000** |
| | | El piso del camerino será obligatorio, elevado a una altura mínima de diez (10) centímetros mediante estructura tipo estiba o sistema equivalente, garantizando aislamiento de humedad y estabilidad.<br>El piso deberá estar recubierto en su totalidad con tapete negro, debidamente fijado, proporcionando una superficie estable, nivelada, antideslizante y libre de humedad. Apto para tránsito y uso continuo. | | | | |
| | | Cada carpa deberá contar con sistema de iluminación funcional y adecuado, asegurando como mínimo la instalación de una (1) luminaria LED blanca de tipo cenital, ubicada en la parte superior y central de la carpa, que garantice iluminación general uniforme del espacio.<br>La iluminación debe garantizar condiciones óptimas de visibilidad, confort y funcionalidad del espacio. | | | | |
| | | En cada carpa se deberán instalar mínimo seis (6) puntos de conexión eléctrica con toma corriente doble a 110v de fácil acceso, funcionales y aptos para la conexión de dispositivos electrónicos u otros equipos necesarios. | | | | |
| | | Cada carpa incluye dos (2) mesa plástica cuadrada de cuatro (4) patas, color blanco, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la mesa deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 72cmX72cm@72cm. Capacidad de carga mínima distribuida deberá ser de 50kg. **NOTA: Cantidades sujetas a solicitud del supervisor (Considerar disponibilidad extra)** | | | | |
| | | Cada carpa incluye diez (10) silla plástica de cuatro (4) patas color blanco, con espaldar, sin brazos, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Capacidad para una (1) persona. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg. **NOTA: Cantidades sujetas a solicitud del supervisor (Considerar disponibilidad extra)** | | | | |
| | | El montaje deberá realizarse de forma estable y segura, garantizando privacidad, seguridad y comodidad para los usuarios, y cumpliendo con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad industrial aplicables.<br>El montaje deberá garantizar el uso de anclajes, tensores o contrapesos según las condiciones del terreno. La instalación deberá estar completamente finalizada antes del inicio de la operación y entregarse limpia y en óptimo estado. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | **CARPAS TIPO PLEGABLE / PAGODA FILTROS INGRESOS** | Suministro, transporte, instalación y retiro de carpa tipo plegable o tipo pagoda, con dimensiones mínimo de cuatro (4) metros de ancho por cuatro (4) metros de largo. Carpa de configuración abierta, sin cerramientos laterales fijos.<br>Carpa fabricada con estructura metálica resistente en tubos de acero o aluminio, garantizando estabilidad estructural y durabilidad durante toda la jornada del evento.<br>El techo de la carpa deberá ser en lona impermeable de alta calidad, resistente a la intemperie y a la radiación UV. La altura interna de la carpa deberá ser de mínimo dos punto veinte (2,20) metros de altura, contados a partir del piso. La lona del techo deberá entregarse debidamente tensada, garantizando estabilidad, correcta evacuación de aguas lluvias y adecuada presentación estética. | **5** | **1** | **$ 190.750** | **$ 953.750** |
| | | El montaje deberá realizarse de forma estable y segura, garantizando privacidad, seguridad y comodidad para los usuarios, y cumpliendo con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad industrial aplicables. El montaje deberá garantizar el uso de anclajes, tensores o contrapesos según las condiciones del terreno. La instalación deberá estar completamente finalizada antes del inicio de la operación y entregarse limpia y en óptimo estado. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | **CARPAS TIPO PLEGABLE / PAGODA PMU** | Suministro, transporte, instalación y retiro de carpa tipo plegable o tipo pagoda, con dimensiones minimo de cuatro (4) metros de ancho por cuatro (4) metros de largo. Carpa fabricada con estructura metálica resistente en tubos de acero o aluminio, garantizando estabilidad estructural y durabilidad durante toda la jornada del evento.<br>La carpa deberá estar recubierta con lona impermeable de alta resistencia, apta para proteger contra lluvia, viento y radiación UV, en color blanco o negro, en perfecto estado estético, limpia y sin manchas. La altura interna de la carpa deberá ser de minimo dos punto veinte (2,20) metros de altura, contados a partir del piso, y permitir el desplazamiento cómodo de las personas y la instalación de elementos complementarios como espejos, percheros, mesas o luminarias. | **1** | **1** | **$ 209.805** | **$ 209.805** |
| | | La lona de los laterales deberá cubrir completamente las cuatro caras de la carpa, quedando debidamente tensada, y contar con una (1) cara habilitada como puerta de acceso. Además, deberá cubrir exteriormente el tablero del piso, quedando completamente tensada en sus cuatro (4) caras, garantizando cierre perimetral total ajustada a ras del piso, cubriendo exteriormente la estructura del mismo, garantizando estabilidad, mejor presentación estética y aislamiento.<br>La lona del techo deberá entregarse debidamente tensada, garantizando estabilidad, correcta evacuación de aguas lluvias y adecuada presentación estética. | | | | |
| | | Cada carpa incluye dos (2) mesa plástica cuadrada de cuatro (4) patas, color blanco, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la mesa deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 72cmX72cm@72cm. Capacidad de carga mínima distribuida deberá ser de 50kg. **NOTA: Cantidades sujetas a solicitud del supervisor (Considerar disponibilidad extra)** | | | | |
| | | Cada carpa incluye diez (10) silla plástica de cuatro (4) patas color blanco, con espaldar, sin brazos, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Capacidad para una (1) persona. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg. **NOTA: Cantidades sujetas a solicitud del supervisor (Considerar disponibilidad extra)** | | | | |
| | | El montaje deberá realizarse de forma estable y segura, garantizando privacidad, seguridad y comodidad para los usuarios, y cumpliendo con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad industrial aplicables.<br>El montaje deberá garantizar el uso de anclajes, tensores o contrapesos según las condiciones del terreno. La instalación deberá estar completamente finalizada antes del inicio de la operación y entregarse limpia y en óptimo estado. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin cobros adicionales para la Entidad. | | | | |

| | | | TOTAL MOBILIARIO | $5.786.555 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP** | | | | | | |
| **CAT** | **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **POPULAR PBolívar UNIDADES** | **DÍAS** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| **MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP - MAT** | **IMPRESO ANDAMIO ESTRUCTURAL** | Suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de gigantografía para andamio estructural, impresa en lona microperforada (mesh) de alta resistencia, con dimensiones de tres (3) m de ancho por doce (12) m de alto, impresión full color de alta definición con tintas resistentes a la intemperie y radiación UV. El material deberá permitir la circulación del aire a través de la superficie para reducir la carga de viento sobre la estructura, evitando deformaciones o desprendimientos, asegurando estabilidad y correcta sujeción durante el desarrollo del evento.<br>El contratista deberá certificar que el personal encargado de la instalación y desmontaje cumple con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con la normatividad vigente en materia de trabajo en alturas, aportando los soportes correspondientes. | **4** | **1** | **$ 1.720.656** | **$ 6.882.624** |
| | | La lona deberá contar con refuerzos perimetrales y ojales metálicos para su sujeción segura, debiendo quedar completamente tensionada al momento de la instalación. | | | | |
| | | La impresión deberá realizarse conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad, garantizando adecuada calidad, legibilidad y fidelidad cromática. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | **IMPRESOS TIPO CENEFA** | Suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de cenefa elaborada en lona frontlit y microperforada (mesh) de alta resistencia, con impresión digital a todo color, con dimensiones de diecisiete punto cinco (17,5) metros de largo por dos punto setenta y cinco (2,75) metros de alto.<br>La cenefa deberá instalarse sobre bastidor metálico, el cual deberá estar incluido dentro del valor del ítem, garantizando una correcta tensión, estabilidad estructural y adecuada presentación estética.<br>El uso del bastidor dependerá de las facilidades y requerimientos técnicos del montaje. | **1** | **1** | **$ 2.265.132** | **$ 2.265.132** |
| | | El material, tintas y el sistema de fijación deberán ser aptos para uso en exteriores y resistentes a condiciones climáticas.<br>El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, éstos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | Las dimensiones finales podrán cambiar y estarán definidas de acuerdo a verificación en sitio e identificación de facilidades del lugar de montaje. | | | | |
| | | La impresión se realizará conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad. | | | | |
| | | La instalación deberá ejecutarse por personal certificado, garantizando el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad vigente en materia de trabajo seguro en alturas, aportando los certificados correspondientes. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, impresión, bastidor, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | Suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de cenefa elaborada en lona frontlit y microperforada (mesh) de alta resistencia, con impresión digital a todo color, con dimensiones de seis punto veinte (6,20) metros de largo por uno punto sesenta y cinco (1,65) metros de alto.<br>La cenefa deberá instalarse sobre bastidor metálico, el cual deberá estar incluido dentro del valor del ítem, garantizando una correcta tensión, estabilidad estructural y adecuada presentación estética.<br>El uso del bastidor dependerá de las facilidades y requerimientos técnicos del montaje. | **2** | **1** | **$ 424.225** | **$ 848.450** |
| | | El material, tintas y el sistema de fijación deberán ser aptos para uso en exteriores y resistentes a condiciones climáticas.<br>El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, éstos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | Las dimensiones finales podrán cambiar y estarán definidas de acuerdo a verificación en sitio e identificación de facilidades del lugar de montaje. | | | | |
| | | La impresión se realizará conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad. | | | | |
| | | La instalación deberá ejecutarse por personal certificado, garantizando el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad vigente en materia de trabajo seguro en alturas, aportando los certificados correspondientes. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, impresión, bastidor, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | **IMPRESO PARA TOTEM PUBLICITARIO** | Servicio de suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de cuatro (4) impresos (para Totem Publicitario). Cada uno con dimensiones de 80cm de ancho por 2,4m de alto, elaborados en lona tipo blackout impresa en alta calidad.<br>La lona deberá instalarse completamente ajustada y tensada, garantizando uniformidad, estabilidad y adecuada presentación. La instalación de la lona se efectuará en el lugar donde se encuentre ubicado el tótem y, una vez instalado, el tótem deberá ser trasladado al lugar que el contratante, a través del supervisor del contrato, estime conveniente.<br>La impresión se realizará conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad. Cada unidad comprende cuatro (4) impresos. Todos los costos asociados al suministro, impresión, estructura, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales. **La entidad suministrará las estructuras.** | **4** | **1** | **$ 335.616** | **$ 1.342.464** |
| | | El contratista será responsable por la integridad del material durante el transporte, montaje, permanencia en el evento y desmontaje. | | | | |
| | | El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, éstos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante. | | | | |
| | | Suministro e impresión de afiche promocional en formato vertical de treinta (30) cm de ancho por cuarenta y cinco (45) cm de alto | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MATERIAL POP - MATERIAL POP | AFICHES | El elemento deberá imprimirse en papel propalcote, couche o similar, de mínimo 150 a 200 gr, impresión full color en alta resolución, con tintas de buena fijación y resistencia a la manipulación y condiciones ambientales típicas.El diseño será suministrado por la Entidad.<br>El contratista deberá garantizar: Fidelidad cromática conforme a manual de marca institucional. Correcto corte y acabado perimetral. Entrega por paquetes de a 100 unidades o fracciones (según indicaciones del supervisor) para facilitar la distribución del personal de activación.<br>Todos los costos asociados a impresión, corte, empaque y entrega se entenderán incluidos en el valor del ítem. | 150 | 1 | $ 950 | $ 142.500 |
| | | Suministro e impresión de pieza promocional en formato vertical de catorce (14) cm de ancho por veintiún (21) cm de alto.<br>El elemento deberá imprimirse en papel propalcote o couche de mínimo 115 a 150 gramos, impresión full color en alta resolución, garantizando adecuada legibilidad, nitidez y fidelidad de marca. El diseño será suministrado por la Entidad.<br>El contratista deberá garantizar: Corte uniforme y acabado limpio. Entrega por paquetes de a 100 unidades o fracciones (según indicaciones del supervisor) para facilitar la distribución del personal de activación. Calidad suficiente para soportar manipulación constante durante la jornada.<br>Todos los costos asociados a impresión, corte y entrega estarán incluidos en el valor del ítem. | 300 | 1 | $ 150 | $ 45.000 |
| | ADHESIVO PARA ACRÍLICO | Suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de adhesivos para señalética en vinilo de alta resistencia, laminados para protección de la impresión contra desgaste.<br>Dimensiones de cuarenta (40) cm de ancho por sesenta (60) cm de alto. El diseño gráfico será suministrado por el Contratante.<br>Impresión digital a todo color, con adhesivo de alta fijación apto para aplicación sobre superficies acrílicas.<br>Los adhesivos deberán elaborarse con materiales resistentes a la intemperie y de fácil limpieza, garantizando adecuada visibilidad, legibilidad y durabilidad durante toda la jornada del evento.<br>Los acrílicos sobre los cuales se instalarán los adhesivos serán suministrados por el Contratante; el contratista deberá recogerlos, realizar la instalación de los adhesivos y entregarlos en el punto que el Contratante, a través del supervisor del contrato, y donde él, estime conveniente.<br>Todos los costos asociados al suministro, impresión, laminado, recogida, instalación y entrega se entenderán incluidos dentro del valor del ítem. La entidad suministrará las estructuras.<br>Dos (2) Baños hombres + Dos (2) Baños mujeres + Uno (1) Mall de comidas | 15 | 1 | $ 23.800 | $ 357.000 |
| | MANILLAS PLÁSTICAS | Manillas de control elaboradas en vinilo de alta resistencia, material plástico irrompible, a prueba de agua, durable, confortable y resistente al estiramiento, con cierre mediante broche de seguridad inviolable. Dimensiones aproximadas de uno coma cinco (1,5) cm de alto por veinticuatro coma cinco (24,5) cm de ancho.<br>Las manillas deberán contar con impresión directa e indeleble sobre el material, realizada mediante sistema que garantice resistencia al agua, al desgaste y a la manipulación, quedando expresamente prohibido el uso de stickers, etiquetas adhesivas u otros elementos removibles.<br>Las manillas deberán incluir numeración consecutiva impresa directamente sobre el material para efectos de control interno. Se deberán disponer al menos diez (10) colores de referencia. El diseño gráfico será suministrado por la Entidad.<br>Las manillas serán suministradas a demanda, conforme a los requerimientos que defina la Entidad a través del supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades operativas del evento. El suministro se realizará dentro de los alcances y valores establecidos en el contrato, sin generar cobros adicionales no previstos. | 350 | 1 | $ 900 | $ 315.000 |
| | MANILLAS DE PAPEL | Manillas de control de personal elaboradas en papel de seguridad o papel sintético tipo Tyvek.<br>Dimensiones mínimas de uno coma cinco (1,5) cm de alto por veinticuatro punto cinco (24,5) cm de ancho.<br>Las manillas deberán contar con sistema de cierre autoadhesivo de un solo uso, que impida su reutilización una vez instaladas.<br>Deberán contar con impresión directa a todo color sobre el material, garantizando adecuada legibilidad durante la jornada del evento, quedando prohibido el uso de stickers, etiquetas removibles u otros elementos adheridos. Las manillas deberán incluir numeración consecutiva impresa directamente sobre el material para efectos de control interno. Se deberán disponer de al menos diez (10) colores de referencia. El diseño gráfico será suministrado por la Entidad.<br>Las manillas serán suministradas a demanda, conforme a los requerimientos que defina la Entidad a través del supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades operativas del evento. El suministro se realizará dentro de los alcances y valores establecidos en el contrato, sin generar cobros adicionales no previstos. | 350 | 1 | $ 250 | $ 87.500 |
| | | | TOTAL MATERIAL POP | | $12.285.670 | |

## ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | POPULAR PBolívar UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTA | **ALIMENTACIÓN (ALMUERZO)** | Suministro de almuerzos para el personal operativo de le Entidad y personal Institucional de apoyo. Estará compuesto por:<br>• Una (1) opción de proteína animal de mínimo 180 gr<br>• Una (1) opción de ensalada (fría o caliente) de mínimo 120 gr<br>• Dos (2) opciones de carbohidratos (1 de las cuales será arroz) de mínimo 150 gr<br>• Una (1) opción de guarnición de mínimo 120 gr<br>• Una (1) opción de bebida de fruta natural de mínimo 250 ml<br>Las gramaturas indicadas corresponden a producto cocido y servido, admitiendo una variación razonable propia del proceso de preparación, sin que ello afecte la calidad ni el valor nutricional del menú.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y empacados individualmente en empaques biodegradables. No se permitirán empaques de poliestireno expandido. Se deberán garantizar las condiciones adecuadas de higiene, manipulación, transporte y temperatura de los alimentos, conforme a la normativa sanitaria vigente, procurando una presentación integral desde su elaboración, traslado, entrega y consumo final.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y distribuidos individualmente en el punto de realización del evento a domicilio.<br>El contratista será responsable de asegurar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. Todos deberán ser preparados el mismo día del evento.<br>En caso de que los elementos entregados manifiesten variaciones organolépticas a nivel olfativo, visual, gustativo o sensorial, el contratista deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la entidad.<br>**NOTA: El Menú deberá variar todos los días y su aprobación será realizada previamente por el supervisor del contrato.** | **20** | **2** | **$ 21.520** | **$ 860.800** |
| | **ALIMENTACIÓN (CENA)** | Suministro de cenas para el personal operativo de le Entidad y personal Institucional de apoyo. Estará compuesto por:<br>• Una (1) opción de proteína animal de mínimo 180 gr<br>• Una (1) opción de ensalada (fría o caliente) de mínimo 120 gr<br>• Dos (2) opciones de carbohidratos (1 de las cuales será arroz) de mínimo 150 gr<br>• Una (1) opción de guarnición de mínimo 120 gr<br>• Una (1) opción de bebida de fruta natural de mínimo 250 ml<br>Las gramaturas indicadas corresponden a producto cocido y servido, admitiendo una variación razonable propia del proceso de preparación, sin que ello afecte la calidad ni el valor nutricional del menú.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y empacados individualmente en empaques biodegradables. No se permitirán empaques de poliestireno expandido. Se deberán garantizar las condiciones adecuadas de higiene, manipulación, transporte y temperatura de los alimentos, conforme a la normativa sanitaria vigente, procurando una presentación integral desde su elaboración, traslado, entrega y consumo final.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y distribuidos individualmente en el punto de realización del evento a domicilio.<br>El contratista será responsable de asegurar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. Todos deberán ser preparados el mismo día del evento.<br>En caso de que los elementos entregados manifiesten variaciones organolépticas a nivel olfativo, visual, gustativo o sensorial, el contratista deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la entidad.<br>**NOTA: El Menú deberá variar todos los días y su aprobación será realizada previamente por el supervisor del contrato.** | **20** | **2** | **$ 21.520** | **$ 860.800** |
| | **CATERING PARA ARTISTAS LOCALES** | | | | | |
| | **SANDWICH TIPO GOURMET** | Suministro individual de sándwich en pan tipo trenza fresco, relleno con jamón de alta calidad, queso madurado semigraso, tomate verde en rodajas y dos (2) tipos de salsas (por ejemplo: mayonesa artesanal, mostaza Dijon, salsa de tomate, etc.). Peso mínimo por unidad 120gr.<br>Cada unidad deberá presentarse en empaque protector individual, apto para transporte y consumo inmediato. No se aceptan empaques plásticos de un solo uso, ni de poliestireno expandido. | **35** | **1** | **$ 12.306** | **$ 430.710** |
| | **HIDRATACIÓN** | Suministro de paca de agua potable, tratada y envasada, compuesta por veinticuatro (24) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos. El producto deberá contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento visible no inferior a seis (6) meses.<br>Las botellas deberán entregarse en su empaque original, cerrado y en buen estado, garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y conservación. | **5** | **1** | **$ 22.500** | **$ 112.500** |
| | | Paca de bebida isotónica y rehidratante compuesta por doce (12) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos. Bebida destinada a la reposición de líquidos, electrolitos y sales minerales, adecuada para actividades físicas y jornadas prolongadas. Deberá contener sodio y mínimo tres (3) electrolitos esenciales, así como carbohidratos de rápida absorción.<br>La paca deberá venir en sabores surtidos, con registro sanitario vigente y sin alteraciones en su envase original. La fecha de vencimiento debe ser visible y no inferior a seis (6) meses. | **1** | **1** | **$ 75.000** | **$ 75.000** |
| | **CATERING PARA ARTISTAS NAL/INTERNAL** | | | | | |
| | **HIDRATACIÓN** | Suministro de paca de agua potable, tratada y envasada, compuesta por veinticuatro (24) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos. El producto deberá contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento visible no inferior a seis (6) meses.<br>Las botellas deberán entregarse en su empaque original, cerrado y en buen estado, garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y conservación. | **5** | **1** | **$ 22.500** | **$ 112.500** |
| | | Paca de bebida isotónica y rehidratante compuesta por doce (12) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos. Bebida destinada a la reposición de líquidos, electrolitos y sales minerales, adecuada para actividades físicas y jornadas prolongadas. Deberá contener sodio y mínimo tres (3) electrolitos esenciales, así como carbohidratos de rápida absorción.<br>La paca deberá venir en sabores surtidos, con registro sanitario vigente y sin alteraciones en su envase original. La fecha de vencimiento debe ser visible y no inferior a seis (6) meses. | **1** | **1** | **$ 75.000** | **$ 75.000** |
| | | Paca de bebida de carácter energizante compuesta por doce (12) unidades de doscientos cincuenta mililitros (250 ml) cada uno, en presentación individual, gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos y/o enlatados.<br>Bebida formulada con cafeína y taurina. Deberá ofrecerse variedad con y sin azúcar, cumplir con la normatividad sanitaria vigente y contar con registro sanitario aplicable. El envase debe ser original y sin alteraciones. La fecha de vencimiento debe ser visible y no inferior a seis (6) meses | **1** | **1** | **$ 83.000** | **$ 83.000** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CIÓN - ALIMENTACIÓN | | Los envases deberán entregarse en su empaque original, cerrado y en buen estado, garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y conservación. | | | | |
| | SANDWICH TIPO GOURMET | Suministro individual de sándwich en pan tipo trenza fresco, relleno con jamón de alta calidad, queso madurado semigraso, tomate verde en rodajas y dos (2) tipos de salsas (por ejemplo: mayonesa artesanal, mostaza Dijon, salsa de tomate, etc.). Peso mínimo por unidad 120gr.<br>Cada unidad deberá presentarse en empaque protector individual, apto para transporte y consumo inmediato. No se aceptan empaques plásticos de un solo uso, ni de poliestireno expandido. | 35 | 1 | $ 12.306 | $ 430.710 |
| | TABLA DE CHARCUTERIA | Suministro de tabla de jamones y quesos madurados con rendimiento estimado para diez (10) personas, con un peso total mínimo de 2.000 gr. Compuesta mínimamente por cinco (5) tipos de embutidos cárnicos premium y cinco (5) tipos de quesos madurados. Deberá incluir palitroques, frutos secos y pinchos de madera individuales suficientes. Los elementos deberán estar porcionados uniformemente y con corte profesional. La disposición deberá ser estética y armónica, con separación adecuada entre productos para conservar su integridad organoléptica. El empaque será higiénico, sellado herméticamente y protegido con película grado alimenticio o cubierta transparente, garantizando condiciones óptimas de conservación.<br>El transporte del elemento deberá garantizar la conservación su cadena de frío.<br>Los componentes a usar deben ser frescos, con fecha vigente y registro sanitario INVIMA.<br>El contratista será responsable de la correcta manipulación, transporte y entrega del producto conforme a la normatividad sanitaria vigente. | 2 | 1 | $ 120.000 | $ 240.000 |
| | ESTACIÓN DE CAFÉ | Suministro de estación de café para servicio permanente de bebidas: Café, aromática, té y agua caliente. Además de agua fría en jarra.<br>Se deberán suministrar vasos suficientes en material biodegradable de mínimo 4 y 8 onzas en cantidades iguales. No se aceptarán vasos en poliestireno expandido.<br>Se debe incluir:<br>• Mezcladores biodegradables + servilletas desechables<br>• Sobres de endulzante natual y artificial de mínimo 3gr en empaques individuales<br>• Sobres de crema instantánea de mínimo 5gr en empaques individuales<br>• Galletas y colaciones de tamaño tipo bocado suficientes para la cantidad de personas indicadas<br>Todos los elementos deberán estar ubicados sobre una mesa con mantel, firme y estarán distribuidos en plato, envase contenedor o sobre la mesa (según corresponda).<br>Se incluye el transporte, instalación, operación y desmontaje en el sitio de realización del evento o actividad.<br>Se deberá incluir una persona encargada de la asistencia operativa de la estación de café durante la totalidad del evento o actividad, la cual debera garantizar uso obligatorio de guantes, elementos de protección e implementación de buenas prácticas de manipulación de alimentos.<br>Esta persona deberá brindar un servicio amable, cortés y servicial para los asistentes y deberá estar uniformada con camisa manga larga color blanco y pantalón negro.<br>El contratista será responsable de la reposición oportuna de insumos durante el tiempo de operación de la estación.<br>**NOTA: La distribución y cantidad estará sujeta a cambios por parte del supervisor. (120 aprox)** | 2 | 1 | $ 342.400 | $ 684.800 |
| | PAQUETERIA | Suministro de snacks surtidos.<br>Un (1) paquete múltiple compuesto por mínimamente veintidós (22) paquetes individuales tipo pasabocas salados, tales como: papas fritas, plátanos fritos, snacks de maíz, extruidos de almidón u otros de características similares de entre veinte (20) gr y cincuenta (50) gr, cada uno, debidamente empacados y sellados de fábrica. Fecha de vencimiento y registro sanitario vigente.<br>Los snacks deberán ser aptos para consumo inmediato, de fácil distribución y manipulación, y deberán conservarse en condiciones adecuadas de almacenamiento hasta el momento de su entrega. El suministro deberá realizarse conforme a las cantidades requeridas por la Entidad, y los costos asociados al empaque, transporte y entrega se entenderán incluidos dentro del valor del ítem. | 1 | 1 | $ 23.550 | $ 23.550 |
| NOTA | | El servicio de catering comprende el suministro, preparación, empaque, transporte y entrega de los alimentos y bebidas que se relacionan en el listado de ítems descritos previamente.<br>El servicio de catering deberá ser prestado por el contratista bajo condiciones óptimas de higiene, manipulación, conservación, transporte y entrega de alimentos y bebidas, conforme a la normatividad sanitaria vigente en Colombia.<br>Los consumibles solicitados deberán ser entregados por el contratista a un funcionario designado por la Entidad, quien será el responsable de su administración y control durante el evento.<br>Dicho funcionario indicará los puntos, momentos y destinatarios de entrega de cada elemento.<br>Al finalizar el evento, el contratista deberá presentar un reporte consolidado del servicio de catering, en el cual se relacione la cantidad de consumibles efectivamente entregados y el saldo remanente, dejando constancia de dicha información ante el supervisor.<br>Todos los productos deberán ser entregados en presentaciones individuales, debidamente empacadas, selladas y aptas para el consumo inmediato, garantizando la inocuidad, calidad y frescura de los mismos. El contratista será responsable de mantener la cadena de frío o calor según corresponda, así como de la reposición oportuna de los productos en caso de presentarse novedades atribuibles a fallas en la manipulación, transporte o conservación.<br>La cantidad, horarios y puntos de entrega serán definidos por el supervisor del contrato, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad.<br>Las condiciones generales de higiene, manipulación, conservación, presentación, entrega, responsabilidades del contratista y demás exigencias técnicas previamente señaladas serán de obligatorio cumplimiento y aplicarán de manera integral a cada uno de los ítems que conforman el servicio de catering, sin perjuicio de las especificaciones particulares establecidas para cada producto. Todos los costos asociados al suministro, transporte, empaque y entrega de los productos se entenderán incluidos dentro del valor de cada ítem. | TOTAL ALIMENTACIÓN | | $3.989.370 | |

## UNIDADES SANITARIAS - UNIDADES SANITARIAS - UNIDADES SANITARIAS

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | POPULAR PBolívar UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| UNIDAD SANITARIA | UNIDAD SANITARIA BÁSICA | Alquiler de unidad sanitaria portátil básica, La unidad deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características:<br>• Cabina portátil individual, fabricada en material plástico de alta resistencia. Superficie interna lisa, de fácil limpieza y desinfección. Puerta con sistema de cierre funcional desde el interior.<br>• Sistema sanitario autónomo con tanque de residuos y ventilación adecuada.<br>• Dotación permanente de papel higiénico y jabón antibacterial.<br>• Atención, limpieza, mantenimiento y reposición de insumos durante toda la jornada del evento. | 16 | 1 | $ 150.000 | $ 2.400.000 |
| | UNIDAD SANITARIA VIP | Alquiler de unidad sanitaria portátil tipo VIP. Además de cumplir con todas las condiciones establecidas para la unidad sanitaria básica, esta unidad deberá contar adicionalmente con:<br>• Lavamanos integrado o módulo de lavado individual, con sistema funcional de suministro de agua.<br>• Dispensador de jabón líquido y sistema de secado (toallas desechables o similar).<br>• Mejores condiciones de presentación, limpieza y confort interior.<br>• Atención, limpieza y mantenimiento prioritario durante toda la ejecución del evento. | 2 | 1 | $ 250.000 | $ 500.000 |
| | UNIDAD SANITARIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD | Alquiler de unidad sanitaria portátil accesible, diseñada para el uso de personas con discapacidad o movilidad reducida, conforme a criterios de accesibilidad universal<br>La unidad deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones:<br>• Cabina portátil de dimensiones ampliadas, que permita el ingreso y maniobra de silla de ruedas.<br>• Puerta de acceso amplia, con sistema de apertura fácil y segura.<br>• Superficie interna antideslizante.<br>• Barras de apoyo laterales y posteriores, firmemente instaladas.<br>• Sistema sanitario accesible y lavamanos a altura adecuada. | 1 | 1 | $ 436.000 | $ 436.000 |
| NOTA | | El servicio de baños portátiles deberá ser prestado por el contratista bajo condiciones óptimas de higiene, salubridad, operación continua y atención permanente durante toda la ejecución del evento, conforme a la normatividad sanitaria vigente y a las instrucciones impartidas por el supervisor.<br>El contratista será responsable del suministro, transporte, instalación, atención, mantenimiento, limpieza periódica y desmontaje de todas las unidades sanitarias contratadas.<br>Todas las unidades deberán entregarse en perfecto estado estructural, estético y sanitario, completamente limpias, desinfectadas y funcionales antes del inicio del evento.<br>El servicio deberá incluir, de manera permanente:<br>• Papel higiénico en cantidad suficiente.<br>• Jabón líquido antibacterial.<br>• Limpieza y desinfección periódica durante toda la jornada.<br>El contratista deberá disponer de personal operativo exclusivo para la atención, control, limpieza y reposición de insumos, en una proporción mínima de un (1) operario por cada diez (10) unidades sanitarias suministradas. El personal asignado será responsable de:<br>• La atención y control del uso de las unidades.<br>• La limpieza y desinfección periódica.<br>• La reposición continua de insumos de higiene.<br>La ubicación de las unidades sanitarias será definida por la Entidad, a través del supervisor del contrato, conforme a la distribución operativa del evento.<br>Finalizado el evento, el contratista deberá realizar el retiro total de las unidades, dejando las zonas intervenidas en óptimas condiciones de limpieza.<br>Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación, atención, insumos, mantenimiento y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | TOTAL UNIDADES SANITARIAS | | $3.336.000 | |

## SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | POPULAR PBolívar UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | ORGANISMO DE SOCORRO | El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de atención prehospitalaria (APH) durante el desarrollo del evento, mediante la disposición permanente de:<br>• Dos (2) profesionales técnicos o tecnólogos certificados en APH, debidamente acreditados, habilitados y con experiencia mínima de un (1) año en atención de eventos masivos certificada conforme a la normatividad vigente en materia de salud.<br>• Una (1) ambulancia básica disponible de manera permanente durante todo el horario del evento, la cual deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:<br>• Estar habilitada conforme a la normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.<br>• Disponer de conductor certificado y personal asistencial conforme a los requisitos legales.<br>• Estar en contacto con la red hospitalaria y centros asistenciales del municipio para eventuales traslados de pacientes.<br>• Contar con dotación básica incluyendo equipos, medicamentos e insumos necesarios para la atención de emergencias médicas básicas.<br>• Permanecer en punto estratégico previamente definido, garantizando tiempos de respuesta inmediatos ante cualquier eventualidad.<br>• La ubicación deberá contar con acceso expedito para evacuación.<br>• El vehículo deberá contar con la documentación vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación y demás exigencias normativas).<br>• Una (1) carpa tipo puesto de atención prehospitalaria (PAP), debidamente señalizada, dotada con:<br>• Una (1) Camilla + mesa auxiliar<br>• Dos (2) botiquines de emergencia completos.<br>• Insumos médicos y medicamentos conforme al nivel de atención básico.<br>El servicio se entenderá prestado bajo modalidad de permanencia continua durante la jornada contratada. Todos los costos asociados al personal, combustible, operación, seguros, mantenimiento, traslados y demás gastos inherentes al servicio se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad.<br>Se deberán garantizar los tiempos de respuesta inmediatos ante cualquier eventualidad.<br>El contratista deberá garantizar la comunicación permanente del organismo de socorro con el supervisor, el coordinador logístico o personal coordinador del evento mediante radio punto a punto. | 1 | 1 | $ 1.700.000 | $ 1.700.000 |
| | | | TOTAL SERVS COMP | | $1.700.000 | |

| SUBTOTAL GRITA POPULAR | $ 43.557.595 |
|---|---|

# 2026 - MANIZALES GRITA REGUETÓN - 2026

## LOGÍSTICA DE PERSONAL - LOGÍSTICA DE PERSONAL - LOGÍSTICA DE PERSONAL

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | REGUETÓN MTorta UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PERSONAL - PERSONAL - P | COORDINADOR DE EQUIPO DE SOPORTE | Servicio de coordinador logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades.<br>Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor.<br>Cada Coordinador deberá contar con su propio megáfono, el cual deberá ser suministrado por el contratista y encontrarse en adecuado estado de funcionamiento durante las jornadas. Además deberá contar con un (1) dispositivo de comunicación punto a punto para comunicación efectiva con el personal operativo durante la operación del evento, dicho elemento, será igualmente suministrado por el contratista.<br>El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente.<br>En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer las carpas de uso individual necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | 2 | 1 | $ 160.000 | $ 320.000 |
| | OPERARIO DE SOPORTE GENERAL | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades.<br>Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribución y cantidad de personal está sujeta a cambios por parte del supervisor.**<br>El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor.<br>El personal deberá contar con un (1) dispositivo de comunicación punto a punto para comunicación efectiva con el personal operativo durante la operación del evento, dicho elemento, será suministrado por el contratista.<br>El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente.<br>En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer carpas de uso individual, necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad.<br>Cuando el personal sea asignado a los filtros de ingreso del evento, el contratista deberá proveer y mantener en sitio los Elementos de Protección Personal (EPP), tales como: guantes de nitrilo, linterna, chaleco reflectivo de alta visibilidad y demás elementos que se definan previamente con el supervisor. Todos estos elementos deberán ser suministrados al personal a cargo del filtro, al personal de registro preventivo o inspección superficial de personas y pertenencias, conforme a los lineamientos de la autoridad competente y a las instrucciones de la supervisión del contrato.<br>**Componente de reacción inmediata (seguridad):**<br>Por cada diez (10) operarios logísticos contratados, deberá incluirse como mínimo un (1) integrante que haga parte de un grupo de reacción inmediata, especializado en control de alteraciones de orden, manejo de situaciones conflictivas, contención de riñas, retiro de personas que generen disturbios o comportamientos que afecten la seguridad del evento.<br>Este personal deberá contar con experiencia verificable en control de público en eventos masivos y manejo de situaciones de riesgo.<br>El personal del grupo de reacción inmediata deberá portar identificación visible en su dotación que lo distinga claramente como “SEGURIDAD” o “PERSONAL DE SEGURIDAD”, así como uniforme institucional conforme al diseño aprobado por la Entidad.<br>**NOTA:** Se deberá adjuntar el archivo PDF con la debida experiencia certificada. No se aceptaran experiencias bajo modalidad de autocertificaciones<br>El contratista deberá garantizar la disponibilidad inmediata del personal para cumplir con las nuevas asignaciones sin retrasos ni objeciones, asegurando flexibilidad y adaptabilidad del personal de trabajo. | 40 | 1 | $ 100.000 | $ 4.000.000 |
| | | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades.<br>Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribución y cantidad de personal está sujeta a cambios por parte del supervisor. El personal asignado en el marco de este ítem prestará sus servicios única y exclusivamente para las actividades de cargue, descargue, organización, montaje y distribución de vallas, conforme a la programación definida por la Entidad o su supervisor** | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **PERSONAL - PERSONAL - PERSONAL** | **OPERARIO DE SOPORTE GENERAL PARA VALLAS** | Para el personal asignado a las actividades de cargue, descargue, organización, montaje, reubicación y distribución de vallas, el contratista deberá proveer y garantizar el uso permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) exigidos por la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo obligatorio como mínimo el uso de zapatos de seguridad con puntera de acero y guantes de protección adecuados para manipulación de cargas.<br>El cumplimiento de esta obligación será verificable por parte del supervisor del contrato durante la ejecución de las actividades. | **8** | **3** | **$ 100.000** | **$ 2.400.000** |
| | | El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor. | | | | |
| | | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente. | | | | |
| | | En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer carpas de uso individual, necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | **OPERARIO DE SOPORTE PARA DIFUSIÓN PREVIA** | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta cuatro (4) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades.<br>Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribución y cantidad de personal está sujeta a cambios por parte del supervisor.** | **2** | **2** | **$ 55.000** | **$ 220.000** |
| | | El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor. | | | | |
| | | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente. | | | | |
| | | En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer carpas de uso individual, necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | El personal asignado en el marco de este ítem será destinado exclusivamente para el apoyo operativo en actividades de activación de marca, tales como: volanteo, distribucion de material promocional, instalación de afiches y demás acciones de promoción autorizadas por la Entidad, durante el desarrollo del evento ó previamente a él.<br>El contratista deberá incluir todos los elementos requeridos para la ejecución de dicha actividad, como por ejemplo: cinta adhesiva, grapas, etc; previa verificación con el supervisor. | | | | |
| | **OPERARIO DE SOPORTE PARA ASEO GENERAL** | Servicio de personal de apoyo logístico en aseo con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades. Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad. | **1** | **1** | **$ 130.000** | **$ 130.000** |
| | | El personal asignado para la ejecución del contrato portará uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor. | | | | |
| | | El personal asignado en el marco de este ítem será destinado exclusivamente para las actividades de limpieza, recolección de residuos, mantenimiento de áreas comunes y apoyo en el orden y aseo general durante el desarrollo del evento. | | | | |
| | | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente. | | | | |
| | | Para la correcta ejecución de las actividades, **el contratista deberá suministrar, por cada persona y por cada día de trabajo, los siguientes elementos e insumos de aseo:**<br>• Una (1) trapeadora + Dos (2) escobas + Un (1) recogedor.<br>• Un (1) par de guantes de caucho para labores de aseo donde sean requeridos.<br>• Un (1) balde con escurridor con capacidad mínima de doce (12) litros + Un (1) cepillo para baño con base plástica.<br>• Dos (2) paquetes de seis (6) unidades de papel higiénico industrial, cada unidad con longitud mínima de doscientos (200m).<br>• Un (1) paquete de seis (6) rollos de toalla de manos, con longitud mínima de cien (100m) por rollo.<br>• Un (1) aviso de de "piso mojado" color amarillo.<br>Todos los elementos e insumos descritos deberán ser suministrados por el contratista y se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad. Los elementos serán verificados y distribuidos diariamente por el supervisor del contrato. | | | | |
| | | Adicionalmente se deberán suministrar por cada día del evento:<br>• Cuatro (4) bombas destapadoras de baño.<br>• Una (1) bolsa de detergente en polvo aroma floral, con peso mínimo de quinientos (1.000gr) gramos.<br>• Dos (2) canecas con ruedas para trasnporte de residuos ordinarios con capacidad de minimo 90 galones.<br>• Seis (6) canecas sin ruedas para trasnporte de residuos ordinarios con capacidad de minimo 55 galones.<br>• Cinco (5) paquetes de diez (10) unidades cada uno, de bolsas de basura industriales de 100cmX120cm, calibre 1.5, color negro.<br>• Dos (2) paquetes de cincuenta (50) unidades cada uno, de bolsas para minipapelera de 30cmX35cm, color blanco.<br>Todos los elementos e insumos descritos deberán ser suministrados por el contratista y se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad. Los elementos serán verificados y distribuidos diariamente por el supervisor del contrato. | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **NOTA** | La dotación suministrada al personal operativo con logos institucionales de la Entidad tendrá uso de carácter exclusivo para la ejecución del contrato y deberá ser retornada al finalizar el mismo al supervisor. Se deberá realizar acta de entrega suscrita entre el contratista y el supervisor como requisito para el cierre contractual. | **TOTAL LOGÍSTICA DE PERSONAL** | **$7.070.000** | |

## LOGÍSTICA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS - LOGÍSTICA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | REGUETÓN MTorta UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **CAMIONETA DE PLATÓN** | Servicio de transporte en camioneta tipo platon, doble cabina, con cilindraje comprendido entre dos mil (2.000) cc y tres mil (3.000) cc, tracción 4x4, con capacidad mínima de carga de mil (1.000) kg. Modelo mínimo aceptado 2016 en adelante.<br>Las dimensiones internas mínimas del platón serán de mil cuatrocientos cincuenta (1.450) mm de largo por mil quinientos (1.500) mm de ancho y cuatrocientos cincuenta (450) mm de alto.<br>El vehículo deberá estar adscrito a una empresa legalmente habilitada para la prestación del servicio público de transporte, contar con SOAT, póliza de responsabilidad civil extracontractual y revisión técnico-mecánica vigentes. Debe encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.<br>El conductor deberá contar con licencia de conducción vigente y categorizada acorde al tipo de vehículo y servicio prestado. Además, deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de comparendos, conforme a la normatividad vigente.<br>El vehículo deberá estar disponible de manera exclusiva durante la jornada contratada. El servicio incluye conductor habilitado y disponible durante una jornada de hasta dieciocho (18) horas continuas, garantizando la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades del evento. En caso de falla mecánica, el contratista deberá garantizar la sustitución inmediata del vehículo, sin que esto represente costos adicionales para la Entidad.<br>Todos los costos asociados al vehículo, conductor, seguros y mantenimiento se entenderán incluidos dentro del valor del servicio. | **1** | **2** | **$ 830.000** | **$ 1.660.000** |
| | **CAMIÓN STAND BY** | Servicio de transporte en camión con medidas mínimas de entre siete (7) y diez (10) toneladas, tipo sencillo o doble troque liviano, o equivalente, conforme a disponibilidad del contratista.<br>El vehículo deberá contar con una altura entre dos coma setenta (2,70) metros y tres coma veinte (3,20) metros, un ancho entre dos coma cuarenta (2,40) metros y dos coma sesenta (2,60) metros, y un largo entre seis coma cincuenta (6,50) metros y ocho coma cincuenta (8,50) metros.<br>El vehículo deberá contar con la documentación legal vigente exigida por la normatividad aplicable, incluyendo SOAT, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y revisión técnico-mecánica al día.<br>El conductor deberá contar con licencia de conducción vigente y categoría acorde al tipo de vehículo y al servicio prestado.<br>El servicio incluye conductor habilitado y dos (2) ayudantes para las labores de cargue y descargue de mobiliario, vallas y demás elementos que la Entidad estime necesarios para el desarrollo del evento, quienes estarán bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.<br>La modalidad del servicio será en stand by, comprendiendo cargue en el punto de origen, traslado del vehículo cargado a parqueadero con vigilancia permanente (24 horas), bajo responsabilidad exclusiva del contratista, hasta el momento en que el supervisor autorice el descargue en el lugar y fecha que determine la Entidad.<br>Cada unidad de stand by equivaldrá a un periodo de veinticuatro (24) horas continuas, contadas a partir del momento en que el vehículo quede estacionado con la carga bajo custodia del contratista.<br>En caso de requerirse permanencia por un tiempo superior, se reconocerán las unidades adicionales de stand by correspondientes por cada periodo completo o fracción superior a doce (12) horas.<br>Durante el periodo de permanencia en stand by, el contratista será responsable por la custodia, integridad y conservación de los bienes transportados, asumiendo cualquier riesgo por pérdida, hurto o daño.<br>En caso de falla mecánica o imposibilidad de prestación del servicio, el contratista deberá garantizar la sustitución inmediata del vehículo, sin costo adicional para la Entidad.<br>Todos los costos asociados al vehículo, conductor, ayudantes, seguros, mantenimiento y operación se entenderán incluidos dentro del valor del servicio. | **1,5** | **1** | **$ 480.000** | **$ 720.000** |
| | **CAMIÓN VIAJES** | Servicio de transporte en camión con medidas mínimas de entre siete (7) y diez (10) toneladas, tipo sencillo o doble troque liviano, o equivalente, conforme a disponibilidad del contratista.<br>El vehículo deberá contar con una altura entre dos coma setenta (2,70) metros y tres coma veinte (3,20) metros, un ancho entre dos coma cuarenta (2,40) metros y dos coma sesenta (2,60) metros, y un largo entre seis coma cincuenta (6,50) metros y ocho coma cincuenta (8,50) metros.<br>El vehículo deberá contar con la documentación legal vigente exigida por la normatividad aplicable, incluyendo SOAT, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y revisión técnico-mecánica al día.<br>El conductor deberá contar con licencia de conducción vigente y categoría acorde al tipo de vehículo y al servicio prestado.<br>El servicio incluye conductor habilitado y dos (2) ayudantes para las labores de cargue y descargue de mobiliario, vallas y demás elementos que la Entidad estime necesarios para el desarrollo del evento, quienes estarán bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.<br>La modalidad del servicio será por viaje, comprendiendo cargue en el punto de origen, transporte y descargue en el punto de destino indicado por la Entidad, conforme a las instrucciones del supervisor.<br>La Entidad podrá autorizar o instruir la realización de paradas intermedias entre el punto de origen y el punto final del servicio, cuando por necesidades logísticas del evento se requiera la recolección, entrega parcial o incorporación de elementos adicionales. Dichas paradas se entenderán comprendidas dentro del mismo viaje contratado, siempre que se desarrollen dentro del perímetro urbano del municipio. En consecuencia, no generarán reconocimiento económico adicional distinto al valor del viaje previamente establecido.<br>La cantidad total de viajes contratados podrá ser ejecutada con uno o varios vehículos, según la necesidad operativa definida por la Entidad, sin que ello implique variación en el valor unitario por viaje. La Entidad podrá requerir la prestación simultánea del servicio con más de un camión, cuando las condiciones logísticas del evento así lo exijan, manteniéndose el reconocimiento económico exclusivamente por el número de viajes efectivamente realizados | **2** | **1** | **$ 280.000** | **$ 560.000** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | En caso de falla mecánica o imposibilidad de prestación del servicio, el contratista deberá garantizar la sustitución inmediata del vehículo, sin costo adicional para la Entidad.<br>Todos los costos asociados al vehículo, conductor, ayudantes, seguros, mantenimiento y operación se entenderán incluidos dentro del valor del servicio. | | | | |
| | | | **TOTAL TRANSPORTE** | | **$2.940.000** | |
| **MOBILIARIO - MOBILIA** | **SILLETERIA** | Alquiler de silla plástica de cuatro (4) patas color blanco, con espaldar, sin brazos, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Capacidad para una (1) persona. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg. **NOTA: Cantidades sujetas a solicitud del supervisor (Considerar disponibilidad extra)**<br>El servicio incluye transporte, cargue, descargue, instalación y retiro del lugar indicado por la Entidad, dentro de los tiempos establecidos para el desarrollo del evento, entendiéndose incluidos todos los costos asociados dentro del valor del servicio. | **100** | **1** | **$ 1.900** | **$ 190.000** |
| | **MOBILIARIO PARA CAMERINOS** | Suministro, instalación, disposición y retiro de mobiliario para camerino, el cual deberá ser instalado al interior de cada carpa, garantizando condiciones óptimas de comodidad, funcionalidad, orden y presentación, acordes al uso de artistas, invitados especiales y personal autorizado por la Entidad.<br>**El mobiliario deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos:**<br>Sala de descanso, compuesta por:<br>• Un (1) sofá de alta gama y cuatro (4) sillas adicionales de diseño confortable, acompañadas de una (1) mesa auxiliar destinada a la disposición de objetos personales.<br>• Cuatro (4) sillas plásticas de cuatro (4) patas color negro, con espaldar, sin brazos, con capacidad para una (1) persona, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg.<br>• Un (1) espejo de cuerpo entero, con dimensiones adecuadas mínimas de 1m X 2m, instalado en pared o sobre soporte independiente, que permita la revisión cómoda de vestuario, imagen personal y maquillaje.<br>• Un (1) perchero robusto, fabricado en material resistente, con capacidad suficiente para colgar vestuario, abrigos o accesorios, garantizando organización y fácil acceso a las prendas. Deberá incluir como mínimo quince (15) ganchos individuales resistentes, aptos para prendas pesadas. Los ganchos deberán ser nuevos, en material plástico reforzado o madera, no deformables y en perfecto estado estético y funcional.<br>• Un (1) basurero con tapa, ubicado de manera discreta, destinado al manejo adecuado de residuos y al mantenimiento del orden y la limpieza del espacio. | **1** | **1** | **$ 380.000** | **$ 380.000** |
| | | Una (1) mesa de servicio destinada exclusivamente a la disposición de insumos, alimentos, bebidas y elementos de catering, al interior del camerino.<br>La mesa deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:<br>• Mesa rectangular con estructura resistente en metal o madera reforzada, estable y nivelada.<br>• Dimensiones mínimas aproximadas de 1,80 m de largo por 0,80 m de ancho.<br>• Superficie rígida, lisa, en perfecto estado y de fácil limpieza.<br>• Cubierta con mantel completo en tela o material antifluido, limpio y en buen estado, que cubra la totalidad de la mesa.<br>• Deberá estar instalada sobre superficie plana y estable, garantizando seguridad y facilidad de acceso.<br>• Esta mesa no se destina para consumo directo de alimentos por parte de los usuarios, sino únicamente para la organización y disposición del catering. | | | | |
| | | Una (1) mesa de servicio destinada al consumo de alimentos, configurada como área de comedor al interior del camerino.<br>La mesa deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:<br>• Mesa rectangular con estructura resistente en metal o madera reforzada, estable y nivelada.<br>• Dimensiones mínimas aproximadas de 1,80 m de largo por 0,80 m de ancho, apta para el uso simultáneo de hasta diez (10) personas.<br>• Superficie rígida, lisa, en perfecto estado y de fácil limpieza.<br>• Cubierta con mantel completo, limpio y en buen estado, que cubra la totalidad de la mesa.<br>• Deberá incluir diez (10) sillas auxiliares suficientes para el uso previsto, con espaldar firme y en óptimas condiciones.<br>• Esta mesa estará dispuesta como espacio de comedor, permitiendo el consumo cómodo y seguro de alimentos y bebidas por parte de los ocupantes del camerino. | | | | |
| | | Ambas mesas deberán entregarse completamente limpias, desinfectadas y en óptimas condiciones estéticas y funcionales. Su ubicación se definirá de manera estratégica, optimizando el espacio del camerino y garantizando la circulación segura de las personas. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | Suministro, transporte, instalación y retiro de carpa tipo plegable o tipo pagoda, con dimensiones mínimo de cuatro (4) metros de ancho por cuatro (4) metros de largo. Carpa fabricada con estructura metálica resistente en tubos de acero o aluminio, garantizando estabilidad estructural y durabilidad durante toda la jornada del evento. La carpa deberá estar recubierta con lona impermeable de alta resistencia, apta para proteger contra lluvia, viento y radiación UV, en color blanco o negro, en perfecto estado estético, limpia y sin manchas. La altura interna de la carpa deberá ser de mínimo dos punto veinte (2,20) metros de altura, contados a partir del piso del camerino, y permitir el desplazamiento cómodo de las personas y la instalación de elementos complementarios como espejos, percheros, mesas o luminarias. | | | | |
| | | La lona de los laterales deberá cubrir completamente las cuatro caras de la carpa, quedando debidamente tensada, y contar con una (1) cara habilitada como puerta de acceso. Además, deberá cubrir exteriormente el tablero del piso, quedando completamente tensada en sus cuatro (4) caras, garantizando cierre perimetral total ajustada a ras del piso, cubriendo exteriormente la estructura del mismo, garantizando estabilidad, mejor presentación estética y aislamiento.<br>La lona del techo deberá entregarse debidamente tensada, garantizando estabilidad, correcta evacuación de aguas lluvias y adecuada presentación estética. | | | | |
| | | El piso del camerino será obligatorio, elevado a una altura mínima de diez (10) centímetros mediante estructura tipo estiba o sistema equivalente, garantizando aislamiento de humedad y estabilidad.<br>El piso deberá estar recubierto en su totalidad con tapete negro, debidamente fijado, proporcionando una superficie estable, nivelada, antideslizante y libre de humedad. Apto para tránsito y uso continuo. | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| R I O - M O B I L I A R I O - | CARPAS TIPO PLEGABLE / PAGODA PET | Cada carpa deberá contar con sistema de iluminación funcional y adecuado, asegurando como mínimo la instalación de una (1) luminaria LED blanca de tipo cenital, ubicada en la parte superior y central de la carpa, que garantice iluminación general uniforme del espacio.<br>La iluminación debe garantizar condiciones óptimas de visibilidad, confort y funcionalidad del espacio. | 2 | 1 | $ 364.000 | $ 728.000 |
| | | En cada carpa se deberán instalar mínimo seis (6) puntos de conexión eléctrica con toma corriente doble a 110v de fácil acceso, funcionales y aptos para la conexión de dispositivos electrónicos u otros equipos necesarios. | | | | |
| | | Cada carpa incluye dos (2) mesa plástica cuadrada de cuatro (4) patas, color blanco, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la mesa deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 72cmX72cm@72cm. Capacidad de carga mínima distribuida deberá ser de 50kg. **NOTA: Cantidades sujetas a solicitud del supervisor (Considerar disponibilidad extra)** | | | | |
| | | Cada carpa incluye diez (10) silla plástica de cuatro (4) patas color blanco, con espaldar, sin brazos, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Capacidad para una (1) persona. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg. **NOTA: Cantidades sujetas a solicitud del supervisor (Considerar disponibilidad extra)** | | | | |
| | | El montaje deberá realizarse de forma estable y segura, garantizando privacidad, seguridad y comodidad para los usuarios, y cumpliendo con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad industrial aplicables.<br>El montaje deberá garantizar el uso de anclajes, tensores o contrapesos según las condiciones del terreno. La instalación deberá estar completamente finalizada antes del inicio de la operación y entregarse limpia y en óptimo estado. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | CARPAS TIPO PLEGABLE / PAGODA FILTROS INGRESOS | Suministro, transporte, instalación y retiro de carpa tipo plegable o tipo pagoda, con dimensiones mínimo de cuatro (4) metros de ancho por cuatro (4) metros de largo.<br>Carpa de configuración abierta, sin cerramientos laterales fijos.<br>Carpa fabricada con estructura metálica resistente en tubos de acero o aluminio, garantizando estabilidad estructural y durabilidad durante toda la jornada del evento.<br>El techo de la carpa deberá ser en lona impermeable de alta calidad, resistente a la intemperie y a la radiación UV. La altura interna de la carpa deberá ser de mínimo dos punto veinte (2,20) metros de altura, contados a partir del piso. La lona del techo deberá entregarse debidamente tensada, garantizando estabilidad, correcta evacuación de aguas lluvias y adecuada presentación estética. | 2 | 1 | $ 190.750 | $ 381.500 |
| | | El montaje deberá realizarse de forma estable y segura, garantizando privacidad, seguridad y comodidad para los usuarios, y cumpliendo con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad industrial aplicables. El montaje deberá garantizar el uso de anclajes, tensores o contrapesos según las condiciones del terreno. La instalación deberá estar completamente finalizada antes del inicio de la operación y entregarse limpia y en óptimo estado. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | CARPAS TIPO PLEGABLE / PAGODA PMU | Suministro, transporte, instalación y retiro de carpa tipo plegable o tipo pagoda, con dimensiones minimo de cuatro (4) metros de ancho por cuatro (4) metros de largo.<br>Carpa fabricada con estructura metálica resistente en tubos de acero o aluminio, garantizando estabilidad estructural y durabilidad durante toda la jornada del evento.<br>La carpa deberá estar recubierta con lona impermeable de alta resistencia, apta para proteger contra lluvia, viento y radiación UV, en color blanco o negro, en perfecto estado estético, limpia y sin manchas. La altura interna de la carpa deberá ser de mínimo dos punto veinte (2,20) metros de altura, contados a partir del piso, y permitir el desplazamiento cómodo de las personas y la instalación de elementos complementarios como espejos, percheros, mesas o luminarias. | 1 | 1 | $ 209.805 | $ 209.805 |
| | | La lona de los laterales deberá cubrir completamente las cuatro caras de la carpa, quedando debidamente tensada, y contar con una (1) cara habilitada como puerta de acceso. Además, deberá cubrir exteriormente el tablero del piso, quedando completamente tensada en sus cuatro (4) caras, garantizando cierre perimetral total ajustada a ras del piso, cubriendo exteriormente la estructura del mismo, garantizando estabilidad, mejor presentación estética y aislamiento.<br>La lona del techo deberá entregarse debidamente tensada, garantizando estabilidad, correcta evacuación de aguas lluvias y adecuada presentación estética. | | | | |
| | | Cada carpa incluye dos (2) mesa plástica cuadrada de cuatro (4) patas, color blanco, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la mesa deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 72cmX72cm@72cm. Capacidad de carga mínima distribuida deberá ser de 50kg. **NOTA: Cantidades sujetas a solicitud del supervisor (Considerar disponibilidad extra)** | | | | |
| | | Cada carpa incluye diez (10) silla plástica de cuatro (4) patas color blanco, con espaldar, sin brazos, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Capacidad para una (1) persona. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg. **NOTA: Cantidades sujetas a solicitud del supervisor (Considerar disponibilidad extra)** | | | | |
| | | El montaje deberá realizarse de forma estable y segura, garantizando privacidad, seguridad y comodidad para los usuarios, y cumpliendo con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad industrial aplicables.<br>El montaje deberá garantizar el uso de anclajes, tensores o contrapesos según las condiciones del terreno. La instalación deberá estar completamente finalizada antes del inicio de la operación y entregarse limpia y en óptimo estado. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | | **TOTAL MOBILIARIO** | | **$1.889.305** | |

## MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | REGUETÓN MTorta UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | I M | Suministro, impresión, transporte, instalación y posterior retiro de lona escenográfica en material tipo blackout de alta resistencia, apta para uso en exteriores y adecuada tensión superficial para garantizar acabado estético uniforme.<br>El elemento deberá cubrir superficies verticales de gran formato, con dimensiones minimas de tres punto ochenta y cinco (3,85) metros de altura por nueve punto cinco (9,5) metros de ancho | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MATERIAL POP - MATERIAL P | MPRESO ESCENOGRAFIA | La lona deberá:<br><br>- Ser elaborada en material blackout de alta densidad, resistente a la intemperie, humedad y radiación solar.<br>- Incluir perforaciones (ojales metálicos reforzados) o sistema técnico equivalente para su correcta fijación estructural.<br>- Incorporar platinas metálicas superiores e inferiores para distribución de carga y adecuada tensión a lo ancho del elemento.<br>- Instalarse mediante pernos de anclaje mecánico certificados, asegurando fijación firme a la superficie existente. | 1 | 1 | $ 1.748.144 | $ 1.748.144 |
| | | El diseño gráfico será suministrado exclusivamente por la Entidad, y el contratista deberá realizar la adaptación técnica a formato de impresión de gran escala sin alterar la identidad visual entregada.<br>El ítem incluye suministro, impresión, refuerzos, sistemas de anclaje (pernos, platinas, tornillería), transporte, instalación, mantenimiento durante el evento y desmontaje final, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | Suministro, impresión, transporte, instalación y posterior retiro de lona escenográfica en material tipo blackout de alta resistencia, apta para uso en exteriores y adecuada tensión superficial para garantizar acabado estético uniforme.<br>El elemento deberá cubrir superficies verticales de gran formato, con dimensiones minimas de tres punto ochenta y cinco (3,85) metros de altura por doce (12) metros de ancho | | | | |
| | | La lona deberá:<br><br>- Ser elaborada en material blackout de alta densidad, resistente a la intemperie, humedad y radiación solar.<br>- Incluir perforaciones (ojales metálicos reforzados) o sistema técnico equivalente para su correcta fijación estructural.<br>- Incorporar platinas metálicas superiores e inferiores para distribución de carga y adecuada tensión a lo ancho del elemento.<br>- Instalarse mediante pernos de anclaje mecánico certificados, asegurando fijación firme a la superficie existente. | 1 | 1 | $ 2.250.224 | $ 2.250.224 |
| | | El diseño gráfico será suministrado exclusivamente por la Entidad, y el contratista deberá realizar la adaptación técnica a formato de impresión de gran escala sin alterar la identidad visual entregada.<br>El ítem incluye suministro, impresión, refuerzos, sistemas de anclaje (pernos, platinas, tornillería), transporte, instalación, mantenimiento durante el evento y desmontaje final, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | **IMPRESOS TIPO CENEFA** | Suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de cenefa elaborada en lona frontlit y microperforada (mesh) de alta resistencia, con impresión digital a todo color, con dimensiones de doce (12) metros de largo por un (1) metro de alto.<br>La cenefa deberá instalarse sobre bastidor metálico, el cual deberá estar incluido dentro del valor del ítem, garantizando una correcta tensión, estabilidad estructural y adecuada presentación estética.<br>El uso del bastidor dependerá de las facilidades y requerimientos técnicos del montaje. | 1 | 1 | $ 526.240 | $ 526.240 |
| | | El material, tintas y el sistema de fijación deberán ser aptos para uso en exteriores y resistentes a condiciones climáticas.<br>El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, éstos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | Las dimensiones finales podrán cambiar y estarán definidas de acuerdo a verificación en sitio e identificación de facilidades del lugar de montaje. | | | | |
| | | La impresión se realizará conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad. | | | | |
| | | La instalación deberá ejecutarse por personal certificado, garantizando el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad vigente en materia de trabajo seguro en alturas, aportando los certificados correspondientes. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, impresión, bastidor, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | **IMPRESO PARA TOTEM PUBLICITARIO** | Servicio de suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de cuatro (4) impresos (para Totem Publicitario). Cada uno con dimensiones de 80cm de ancho por 2,4m de alto, elaborados en lona tipo blackout impresa en alta calidad.<br>La lona deberá instalarse completamente ajustada y tensada, garantizando uniformidad, estabilidad y adecuada presentación. La instalación de la lona se efectuará en el lugar donde se encuentre ubicado el tótem y, una vez instalado, el tótem deberá ser trasladado al lugar que el contratante, a través del supervisor del contrato, estime conveniente.<br>La impresión se realizará conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad. Cada unidad comprende cuatro (4) impresos. Todos los costos asociados al suministro, impresión, estructura, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales. **La entidad suministrará las estructuras.** | 4 | 1 | $ 335.616 | $ 1.342.464 |
| | | El contratista será responsable por la integridad del material durante el transporte, montaje, permanencia en el evento y desmontaje. | | | | |
| | | El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, éstos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante. | | | | |
| | | Suministro e impresión de afiche promocional en formato vertical de treinta (30) cm de ancho por cuarenta y cinco (45) cm de alto | | | | |
| | | El elemento deberá imprimirse en papel propalcote, couche o similar, de mínimo 150 a 200 gr, impresión full color en alta resolución, con tintas de buena fijación y resistencia a la manipulación y condiciones ambientales típicas.El diseño será suministrado por la Entidad. | 150 | 1 | $ 950 | $ 142.500 |
| | | El contratista deberá garantizar: Fidelidad cromática conforme a manual de marca institucional. Correcto corte y acabado perimetral. Entrega por paquetes de a 100 unidades o fracciones (según indicaciones del supervisor) para facilitar la distribución del personal de activación. | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| POP | AFICHES | Todos los costos asociados a impresión, corte, empaque y entrega se entenderán incluidos en el valor del ítem. | | | | |
| | | Suministro e impresión de pieza promocional en formato vertical de catorce (14) cm de ancho por veintiún (21) cm de alto.<br>El elemento deberá imprimirse en papel propalcote o couche de mínimo 115 a 150 gramos, impresión full color en alta resolución, garantizando adecuada legibilidad, nitidez y fidelidad de marca. El diseño será suministrado por la Entidad.<br>El contratista deberá garantizar: Corte uniforme y acabado limpio. Entrega por paquetes de a 100 unidades o fracciones (según indicaciones del supervisor) para facilitar la distribución del personal de activación. Calidad suficiente para soportar manipulación constante durante la jornada.<br>Todos los costos asociados a impresión, corte y entrega estarán incluidos en el valor del ítem. | 300 | 1 | $ 150 | $ 45.000 |
| | MANILLAS DE PAPEL | Manillas de control de personal elaboradas en papel de seguridad o papel sintético tipo Tyvek.<br>Dimensiones mínimas de uno coma cinco (1,5) cm de alto por veinticuatro coma cinco (24,5) cm de ancho.<br>Las manillas deberán contar con sistema de cierre autoadhesivo de un solo uso, que impida su reutilización una vez instaladas.<br>Deberán contar con impresión directa a todo color sobre el material, garantizando adecuada legibilidad durante la jornada del evento, quedando prohibido el uso de stickers, etiquetas removibles u otros elementos adheridos. Las manillas deberán incluir numeración consecutiva impresa directamente sobre el material para efectos de control interno. Se deberán disponer al menos diez (10) colores de referencia. El diseño gráfico será suministrado por la Entidad.<br>Las manillas serán suministradas a demanda, conforme a los requerimientos que defina la Entidad a través del supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades operativas del evento. El suministro se realizará dentro de los alcances y valores establecidos en el contrato, sin generar cobros adicionales no previstos. | 350 | 1 | $ 250 | $ 87.500 |
| | | | TOTAL MATERIAL POP | | $6.142.072 | |

## ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | REGUETÓN MTorta UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ALIMENTACIÓN - ALIM | ALIMENTACIÓN (ALMUERZO) | Suministro de almuerzos para el personal operativo de le Entidad y personal Institucional de apoyo. Estará compuesto por:<br>• Una (1) opción de proteína animal de mínimo 180 gr<br>• Una (1) opción de ensalada (fría o caliente) de mínimo 120 gr<br>• Dos (2) opciones de carbohidratos (1 de las cuales será arroz) de mínimo 150 gr<br>• Una (1) opción de guarnición de mínimo 120 gr<br>• Una (1) opción de bebida de fruta natural de mínimo 250 ml<br>• Una (1) opción de postre o fruta natural de mínimo 90 gr<br>Las gramaturas indicadas corresponden a producto cocido y servido, admitiendo una variación razonable propia del proceso de preparación, sin que ello afecte la calidad ni el valor nutricional del menú.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y empacados individualmente en empaques biodegradables. No se permitirán empaques de poliestireno expandido. Se deberán garantizar las condiciones adecuadas de higiene, manipulación, transporte y temperatura de los alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente, procurando una presentación integral desde su elaboración, traslado, entrega y consumo final.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y distribuidos individualmente en el punto de realización del evento a domicilio.<br>El contratista será responsable de asegurar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. Todos deberán ser preparados el mismo día del evento.<br>En caso de que los elementos entregados manifiesten variaciones organolépticas a nivel olfativo, visual, gustativo o sensorial, el contratista deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la entidad.<br>**NOTA: El Menú deberá variar todos los días y su aprobación será realizada previamente por el supervisor del contrato.** | 20 | 2 | $ 21.520 | $ 860.800 |
| | ALIMENTACIÓN (CENA) | Suministro de cenas para el personal operativo de le Entidad y personal Institucional de apoyo. Estará compuesto por:<br>• Una (1) opción de proteína animal de mínimo 180 gr<br>• Una (1) opción de ensalada (fría o caliente) de mínimo 120 gr<br>• Dos (2) opciones de carbohidratos (1 de las cuales será arroz) de mínimo 150 gr<br>• Una (1) opción de guarnición de mínimo 120 gr<br>• Una (1) opción de bebida de fruta natural de mínimo 250 ml<br>• Una (1) opción de postre o fruta natural de mínimo 90 gr<br>Las gramaturas indicadas corresponden a producto cocido y servido, admitiendo una variación razonable propia del proceso de preparación, sin que ello afecte la calidad ni el valor nutricional del menú.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y empacados individualmente en empaques biodegradables. No se permitirán empaques de poliestireno expandido. Se deberán garantizar las condiciones adecuadas de higiene, manipulación, transporte y temperatura de los alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente, procurando una presentación integral desde su elaboración, traslado, entrega y consumo final.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y distribuidos individualmente en el punto de realización del evento a domicilio.<br>El contratista será responsable de asegurar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. Todos deberán ser preparados el mismo día del evento.<br>En caso de que los elementos entregados manifiesten variaciones organolépticas a nivel olfativo, visual, gustativo o sensorial, el contratista deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la entidad.<br>**NOTA: El Menú deberá variar todos los días y su aprobación será realizada previamente por el supervisor del contrato.** | 20 | 2 | $ 21.520 | $ 860.800 |
| | | **CATERING PARA ARTISTAS LOCALES** | | | | |
| | SANDWICH TIPO GOURMET | Suministro individual de sándwich en pan tipo trenza fresco, relleno con jamón de alta calidad, queso madurado semigraso, tomate verde en rodajas y dos (2) tipos de salsas (por ejemplo: mayonesa artesanal, mostaza Dijon, salsa de tomate, etc.). Peso mínimo por unidad 120gr.<br>Cada unidad deberá presentarse en empaque protector individual, apto para transporte y consumo inmediato. No se aceptan empaques plásticos de un solo uso, ni de poliestireno expandido. | 20 | 1 | $ 12.306 | $ 246.120 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN | HIDRATACIÓN | Suministro de paca de agua potable, tratada y envasada, compuesta por veinticuatro (24) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos. El producto deberá contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento visible no inferior a seis (6) meses.<br>Las botellas deberán entregarse en su empaque original, cerrado y en buen estado, garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y conservación. | 2 | 1 | $ 22.500 | $ 45.000 |
| | | Paca de bebida isotónica y rehidratante compuesta por doce (12) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos. Bebida destinada a la reposición de líquidos, electrolitos y sales minerales, adecuada para actividades físicas y jornadas prolongadas. Deberá contener sodio y mínimo tres (3) electrolitos esenciales, así como carbohidratos de rápida absorción.<br>La paca deberá venir en sabores surtidos, con registro sanitario vigente y sin alteraciones en su envase original. La fecha de vencimiento debe ser visible y no inferior a seis (6) meses. | 1 | 1 | $ 75.000 | $ 75.000 |
| | CATERING PARA ARTISTAS NAL/INTERNAL | | | | | |
| | HIDRATACIÓN | Suministro de paca de agua potable, tratada y envasada, compuesta por veinticuatro (24) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos. El producto deberá contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento visible no inferior a seis (6) meses.<br>Las botellas deberán entregarse en su empaque original, cerrado y en buen estado, garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y conservación. | 3 | 1 | $ 22.500 | $ 67.500 |
| | | Paca de bebida isotónica y rehidratante compuesta por doce (12) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos. Bebida destinada a la reposición de líquidos, electrolitos y sales minerales, adecuada para actividades físicas y jornadas prolongadas. Deberá contener sodio y mínimo tres (3) electrolitos esenciales, así como carbohidratos de rápida absorción.<br>La paca deberá venir en sabores surtidos, con registro sanitario vigente y sin alteraciones en su envase original. La fecha de vencimiento debe ser visible y no inferior a seis (6) meses. | 1 | 1 | $ 75.000 | $ 75.000 |
| | | Paca de bebida de carácter energizante compuesta por doce (12) unidades de doscientos cincuenta mililitros (250 ml) cada uno, en presentación individual, gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos y/o enlatados.<br>Bebida formulada con cafeína y taurina. Deberá ofrecerse variedad con y sin azúcar, cumplir con la normatividad sanitaria vigente y contar con registro sanitario aplicable. El envase debe ser original y sin alteraciones. La fecha de vencimiento debe ser visible y no inferior a seis (6) meses<br>Los envases deberán entregarse en su empaque original, cerrado y en buen estado, garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y conservación. | 1 | 1 | $ 83.000 | $ 83.000 |
| | SANDWICH TIPO GOURMET | Suministro individual de sándwich en pan tipo trenza fresco, relleno con jamón de alta calidad, queso madurado semigraso, tomate verde en rodajas y dos (2) tipos de salsas (por ejemplo: mayonesa artesanal, mostaza Dijon, salsa de tomate, etc.). Peso mínimo por unidad 120gr.<br>Cada unidad deberá presentarse en empaque protector individual, apto para transporte y consumo inmediato. No se aceptan empaques plásticos de un solo uso, ni de poliestireno expandido. | 20 | 1 | $ 12.306 | $ 246.120 |
| | TABLA DE CHARCUTERIA | Suministro de tabla de jamones y quesos madurados con rendimiento estimado para diez (10) personas, con un peso total mínimo de 2.000 gr. Compuesta mínimamente por cinco (5) tipos de embutidos cárnicos premium y cinco (5) tipos de quesos madurados. Deberá incluir palitroques, frutos secos y pinchos de madera individuales suficientes. Los elementos deberán estar porcionados uniformemente y con corte profesional. La disposición deberá ser estética y armónica, con separación adecuada entre productos para conservar su integridad organoléptica. El empaque será higiénico, sellado herméticamente y protegido con película grado alimenticio o cubierta transparente, garantizando condiciones óptimas de conservación.<br>El transporte del elemento deberá garantizar la conservación su cadena de frío.<br>Los componentes a usar deben ser frescos, con fecha vigente y registro sanitario INVIMA.<br>El contratista será responsable de la correcta manipulación, transporte y entrega del producto conforme a la normatividad sanitaria vigente. | 2 | 1 | $ 120.000 | $ 240.000 |
| | ESTACIÓN DE CAFÉ | Suministro de estación de café para servicio permanente de bebidas: Café, aromática, té y agua caliente. Además de agua fría en jarra.<br>Se deberán suministrar vasos suficientes en material biodegradable de mínimo 4 y 8 onzas en cantidades iguales. No se aceptarán vasos en poliestireno expandido.<br>Se debe incluir:<br>• Mezcladores biodegradables + servilletas desechables<br>• Sobres de endulzante natual y artificial de mínimo 3gr en empaques individuales<br>• Sobres de crema instantánea de mínimo 5gr en empaques individuales<br>• Galletas y colaciones de tamaño tipo bocado suficientes para la cantidad de personas indicadas<br>Todos los elementos deberán estar ubicados sobre una mesa con mantel, firme y estarán distribuidos en plato, envase contenedor o sobre la mesa (según corresponda).<br>Se incluye el transporte, instalación, operación y desmontaje en el sitio de realización del evento o actividad.<br>Se deberá incluir una persona encargada de la asistencia operativa de la estación de café durante la totalidad del evento o actividad, la cual debera garantizar uso obligatorio de guantes, elementos de protección e implementación de buenas prácticas de manipulación de alimentos.<br>Esta persona deberá brindar un servicio amable, cortés y servicial para los asistentes y deberá estar uniformada con camisa manga larga color blanco y pantalón negro.<br>El contratista será responsable de la reposición oportuna de insumos durante el tiempo de operación de la estación.<br>**NOTA: La distribución y cantidad estará sujeta a cambios por parte del supervisor. (120 aprox)** | 2 | 1 | $ 342.400 | $ 684.800 |
| | PAQUETERIA | Suministro de snacks surtidos.<br>Un (1) paquete múltiple compuesto por mínimamente veintidós (22) paquetes individuales tipo pasabocas salados, tales como: papas fritas, plátanos fritos, snacks de maíz, extruidos de almidón u otros de características similares de entre veinte (20) gr y cincuenta (50) gr, cada uno, debidamente empacados y sellados de fábrica. Fecha de vencimiento y registro sanitario vigente. | 1 | 1 | $ 23.550 | $ 23.550 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Los snacks deberán ser aptos para consumo inmediato, de fácil distribución y manipulación, y deberán conservarse en condiciones adecuadas de almacenamiento hasta el momento de su entrega. El suministro deberá realizarse conforme a las cantidades requeridas por la Entidad, y los costos asociados al empaque, transporte y entrega se entenderán incluidos dentro del valor del ítem. | | | | |
| **NOTA** | | El servicio de catering comprende el suministro, preparación, empaque, transporte y entrega de los alimentos y bebidas que se relacionan en el listado de ítems descritos previamente.<br>El servicio de catering deberá ser prestado por el contratista bajo condiciones óptimas de higiene, manipulación, conservación, transporte y entrega de alimentos y bebidas, conforme a la normatividad sanitaria vigente en Colombia.<br>Los consumibles solicitados deberán ser entregados por el contratista a un funcionario designado por la Entidad, quien será el responsable de su administración y control durante el evento.<br>Dicho funcionario indicará los puntos, momentos y destinatarios de entrega de cada elemento.<br>Al finalizar el evento, el contratista deberá presentar un reporte consolidado del servicio de catering, en el cual se relacione la cantidad de consumibles efectivamente entregados y el saldo remanente, dejando constancia de dicha información ante el supervisor.<br>Todos los productos deberán ser entregados en presentaciones individuales, debidamente empacadas, selladas y aptas para el consumo inmediato, garantizando la inocuidad, calidad y frescura de los mismos. El contratista será responsable de mantener la cadena de frío o calor según corresponda, así como de la reposición oportuna de los productos en caso de presentarse novedades atribuibles a fallas en la manipulación, transporte o conservación.<br>La cantidad, horarios y puntos de entrega serán definidos por el supervisor del contrato, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad.<br>Las condiciones generales de higiene, manipulación, conservación, presentación, entrega, responsabilidades del contratista y demás exigencias técnicas previamente señaladas serán de obligatorio cumplimiento y aplicarán de manera integral a cada uno de los ítems que conforman el servicio de catering, sin perjuicio de las especificaciones particulares establecidas para cada producto. Todos los costos asociados al suministro, transporte, empaque y entrega de los productos se entenderán incluidos dentro del valor de cada ítem. | **TOTAL ALIMENTACIÓN** | | **$3.507.690** | |

## UNIDADES SANITARIAS - UNIDADES SANITARIAS - UNIDADES SANITARIAS

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | REGUETÓN MTorta UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **UNIDAD SANITARIA** | **UNIDAD SANITARIA BÁSICA** | Alquiler de unidad sanitaria portátil básica, La unidad deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características:<br>• Cabina portátil individual, fabricada en material plástico de alta resistencia. Superficie interna lisa, de fácil limpieza y desinfección. Puerta con sistema de cierre funcional desde el interior.<br>• Sistema sanitario autónomo con tanque de residuos y ventilación adecuada.<br>• Dotación permanente de papel higiénico y jabón antibacterial.<br>• Atención, limpieza, mantenimiento y reposición de insumos durante toda la jornada del evento. | **12** | **1** | **$ 150.000** | **$ 1.800.000** |
| | **UNIDAD SANITARIA VIP** | Alquiler de unidad sanitaria portátil tipo VIP. Además de cumplir con todas las condiciones establecidas para la unidad sanitaria básica, esta unidad deberá contar adicionalmente con:<br>• Lavamanos integrado o módulo de lavado individual, con sistema funcional de suministro de agua.<br>• Dispensador de jabón líquido y sistema de secado (toallas desechables o similar).<br>• Mejores condiciones de presentación, limpieza y confort interior.<br>• Atención, limpieza y mantenimiento prioritario durante toda la ejecución del evento. | **2** | **1** | **$ 250.000** | **$ 500.000** |
| **NOTA** | | El servicio de baños portátiles deberá ser prestado por el contratista bajo condiciones óptimas de higiene, salubridad, operación continua y atención permanente durante toda la ejecución del evento, conforme a la normatividad sanitaria vigente y a las instrucciones impartidas por el supervisor.<br>El contratista será responsable del suministro, transporte, instalación, atención, mantenimiento, limpieza periódica y desmontaje de todas las unidades sanitarias contratadas.<br>Todas las unidades deberán entregarse en perfecto estado estructural, estético y sanitario, completamente limpias, desinfectadas y funcionales antes del inicio del evento.<br>El servicio deberá incluir, de manera permanente:<br>• Papel higiénico en cantidad suficiente.<br>• Jabón líquido antibacterial.<br>• Limpieza y desinfección periódica durante toda la jornada.<br>El contratista deberá disponer de personal operativo exclusivo para la atención, control, limpieza y reposición de insumos, en una proporción mínima de un (1) operario por cada diez (10) unidades sanitarias suministradas. El personal asignado será responsable de:<br>• La atención y control del uso de las unidades.<br>• La limpieza y desinfección periódica.<br>• La reposición continua de insumos de higiene.<br>La ubicación de las unidades sanitarias será definida por la Entidad, a través del supervisor del contrato, conforme a la distribución operativa del evento.<br>Finalizado el evento, el contratista deberá realizar el retiro total de las unidades, dejando las zonas intervenidas en óptimas condiciones de limpieza.<br>Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación, atención, insumos, mantenimiento y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | **TOTAL UNIDADES SANITARIAS** | | **$2.300.000** | |

## SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | REGUETÓN MTorta UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | ORGANISMO DE SOCORRO | El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de atención prehospitalaria (APH) durante el desarrollo del evento, mediante la disposición permanente de:<br>• Dos (2) profesionales técnicos o tecnólogos certificados en APH, debidamente acreditados, habilitados y con experiencia mínima de un (1) año en atención de eventos masivos certificada conforme a la normatividad vigente en materia de salud.<br>• Una (1) ambulancia básica disponible de manera permanente durante todo el horario del evento, la cual deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:<br>• Estar habilitada conforme a la normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.<br>• Disponer de conductor certificado y personal asistencial conforme a los requisitos legales.<br>• Estar en contacto con la red hospitalaria y centros asistenciales del municipio para eventuales traslados de pacientes.<br>• Contar con dotación básica incluyendo equipos, medicamentos e insumos necesarios para la atención de emergencias médicas básicas.<br>• Permanecer en punto estratégico previamente definido, garantizando tiempos de respuesta inmediatos ante cualquier eventualidad.<br>• La ubicación deberá contar con acceso expedito para evacuación.<br>• El vehículo deberá contar con la documentación vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación y demás exigencias normativas).<br>• Una (1) carpa tipo puesto de atención prehospitalaria (PAP), debidamente señalizada, dotada con:<br>• Una (1) Camilla + mesa auxiliar<br>• Dos (2) botiquines de emergencia completos.<br>• Insumos médicos y medicamentos conforme al nivel de atención básico.<br>El servicio se entenderá prestado bajo modalidad de permanencia continua durante la jornada contratada. Todos los costos asociados al personal, combustible, operación, seguros, mantenimiento, traslados y demás gastos inherentes al servicio se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad.<br>Se deberán garantizar los tiempos de respuesta inmediatos ante cualquier eventualidad.<br>El contratista deberá garantizar la comunicación permanente del organismo de socorro con el supervisor, el coordinador logístico o personal coordinador del evento mediante radio punto a punto. | 1 | 1 | $ 1.700.000 | $ 1.700.000 |
| | | | TOTAL SERVS COMP | | $1.700.000 | |
| | | | | | SUBTOTAL GRITA REGUETÓN | $ 25.549.067 |

# 2026 - MANIZALES GRITA GOSPEL - 2026

## LOGÍSTICA DE PERSONAL - LOGÍSTICA DE PERSONAL - LOGÍSTICA DE PERSONAL

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | GOSPEL ExpoFerias UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PERSONAL | COORDINADOR DE EQUIPO DE SOPORTE | Servicio de coordinador logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades.<br>Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor.<br>Cada Coordinador deberá contar con su propio megáfono, el cual deberá ser suministrado por el contratista y encontrarse en adecuado estado de funcionamiento durante las jornadas. Además deberá contar con un (1) dispositivo de comunicación punto a punto para comunicación efectiva con el personal operativo durante la operación del evento, dicho elemento, será igualmente suministrado por el contratista.<br>El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente.<br>En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer carpas de uso individual, necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | 2 | 1 | $ 160.000 | $ 320.000 |
| | OPERARIO DE SOPORTE GENERAL | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades.<br>Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribución y cantidad de personal esta sujeta a cambios por parte del supervisor.**<br>El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor.<br>El personal deberá contar con un (1) dispositivo de comunicación punto a punto para comunicación efectiva con el personal operativo durante la operación del evento, dicho elemento, será suministrado por el contratista.<br>El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente.<br>En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer carpas de uso individual, necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | 40 | 1 | $ 100.000 | $ 4.000.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| - PERSONAL - PERSONAL - PERSONAL - PERSONAL - PERSON | | Cuando el personal sea asignado a los filtros de ingreso del evento, el contratista deberá proveer y mantener en sitio los Elementos de Protección Personal (EPP), tales como: guantes de nitrilo, linterna, chaleco reflectivo de alta visibilidad y demás elementos que se definan previamente con el supervisor. Todos estos elementos deberán ser suministrados al personal a cargo del filtro, al personal de registro preventivo o inspección superficial de personas y pertenencias, conforme a los lineamientos de la autoridad competente y a las instrucciones de la supervisión del contrato. | | | | |
| | | El contratista deberá garantizar la disponibilidad inmediata del personal para cumplir con las nuevas asignaciones sin retrasos ni objeciones, asegurando flexibilidad y adaptabilidad del personal de trabajo. | | | | |
| | **OPERARIO DE SOPORTE GENERAL PARA VALLAS** | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas. Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades. Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribución y cantidad de personal está sujeta a cambios por parte del supervisor. El personal asignado en el marco de este ítem prestará sus servicios única y exclusivamente para las actividades de cargue, descargue, organización, montaje y distribución de vallas, conforme a la programación definida por la Entidad o su supervisor** | **8** | **2** | **$ 100.000** | **$ 1.600.000** |
| | | Para el personal asignado a las actividades de cargue, descargue, organización, montaje, reubicación y distribución de vallas, el contratista deberá proveer y garantizar el uso permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) exigidos por la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo obligatorio como mínimo el uso de zapatos de seguridad con puntera de acero y guantes de protección adecuados para manipulación de cargas.<br>El cumplimiento de esta obligación será verificable por parte del supervisor del contrato durante la ejecución de las actividades. | | | | |
| | | El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor. | | | | |
| | | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente. | | | | |
| | | En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer carpas de uso individual, necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | **OPERARIO DE SOPORTE PARA DIFUSIÓN PREVIA** | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta cuatro (4) horas continuas. Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades. Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribución y cantidad de personal está sujeta a cambios por parte del supervisor.** | **2** | **2** | **$ 55.000** | **$ 220.000** |
| | | El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor. | | | | |
| | | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente. | | | | |
| | | En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer carpas de uso individual, necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | El personal asignado en el marco de este ítem será destinado exclusivamente para el apoyo operativo en actividades de activación de marca, tales como: volanteo, distribucion de material promocional, instalación de afiches y demás acciones de promoción autorizadas por la Entidad, durante el desarrollo del evento ó previamente a él.<br>El contratista deberá incluir todos los elementos requeridos para la ejecución de dicha actividad, como por ejemplo: cinta adhesiva, grapas, etc; previa verificación con el supervisor. | | | | |
| | | Servicio de personal de apoyo logístico en aseo con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades. Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | El personal asignado para la ejecución del contrato portará uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor. | | | | |
| | | El personal asignado en el marco de este ítem será destinado exclusivamente para las actividades de limpieza, recolección de residuos, mantenimiento de áreas comunes y apoyo en el orden y aseo general durante el desarrollo del evento. | | | | |
| | | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente. | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| N A L | OPERARIO DE SOPORTE PARA ASEO GENERAL | Para la correcta ejecución de las actividades, **el contratista deberá suministrar, por cada persona y por cada día de trabajo, los siguientes elementos e insumos de aseo:**<br>• Una (1) trapeadora + Dos (2) escobas + Un (1) recogedor.<br>• Un (1) par de guantes de caucho para labores de aseo donde sean requeridos.<br>• Un (1) balde con escurridor con capacidad mínima de doce (12) litros + Un (1) cepillo para baño con base plástica.<br>• Dos (2) paquetes de seis (6) unidades de papel higiénico industrial, cada unidad con longitud mínima de doscientos (200m).<br>• Un (1) paquete de seis (6) rollos de toalla de manos, con longitud mínima de cien (100m) por rollo.<br>• Un (1) aviso de de "piso mojado" color amarillo.<br>Todos los elementos e insumos descritos deberán ser suministrados por el contratista y se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad. Los elementos serán verificados y distribuidos diariamente por el supervisor del contrato. | 4 | 2 | $ 130.000 | $ 1.040.000 |
| | | Adicionalmente se deberán suministrar por cada día del evento:<br>• Cuatro (4) bombas destapadoras de baño.<br>• Una (1) bolsa de detergente en polvo aroma floral, con peso mínimo de quinientos (1.000gr) gramos.<br>• Dos (2) canecas con ruedas para trasnporte de residuos ordinarios con capacidad de minimo 90 galones.<br>• Seis (6) canecas sin ruedas para trasnporte de residuos ordinarios con capacidad de minimo 55 galones.<br>• Cinco (5) paquetes de diez (10) unidades cada uno, de bolsas de basura industriales de 100cmX120cm, calibre 1.5, color negro.<br>• Dos (2) paquetes de cincuenta (50) unidades cada uno, de bolsas para minipapelera de 30cmX35cm, color blanco.<br>Todos los elementos e insumos descritos deberán ser suministrados por el contratista y se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad. Los elementos serán verificados y distribuidos diariamente por el supervisor del contrato. | | | | |
| | **NOTA** | La dotación suministrada al personal operativo con logos institucionales de la Entidad tendrá uso de carácter exclusivo para la ejecución del contrato y deberá ser retornada al finalizar el mismo al supervisor. Se deberá realizar acta de entrega suscrita entre el contratista y el supervisor como requisito para el cierre contractual. | **TOTAL LOGÍSTICA PERSONAL** | | **$7.180.000** | |

## LOGÍSTICA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS - LOGÍSTICA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | GOSPEL ExpoFerias UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | CAMIÓN VIAJES | Servicio de transporte en camión con medidas mínimas de entre siete (7) y diez (10) toneladas, tipo sencillo o doble troque liviano, o equivalente, conforme a disponibilidad del contratista.<br>El vehículo deberá contar con una altura entre dos coma setenta (2,70) metros y tres coma veinte (3,20) metros, un ancho entre dos coma cuarenta (2,40) metros y dos coma sesenta (2,60) metros, y un largo entre seis coma cincuenta (6,50) metros y ocho coma cincuenta (8,50) metros. | 4 | 1 | $ 280.000 | $ 1.120.000 |
| | | El vehículo deberá contar con la documentación legal vigente exigida por la normatividad aplicable, incluyendo SOAT, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y revisión técnico-mecánica al día. | | | | |
| | | El conductor deberá contar con licencia de conducción vigente y categoría acorde al tipo de vehículo y al servicio prestado.<br>El servicio incluye conductor habilitado y dos (2) ayudantes para las labores de cargue y descargue de mobiliario, vallas y demás elementos que la Entidad estime necesarios para el desarrollo del evento, quienes estarán bajo la responsabilidad exclusiva del contratista. | | | | |
| | | La modalidad del servicio será por viaje, comprendiendo cargue en el punto de origen, transporte y descargue en el punto de destino indicado por la Entidad, conforme a las instrucciones del supervisor.<br>La Entidad podrá autorizar o instruir la realización de paradas intermedias entre el punto de origen y el punto final del servicio, cuando por necesidades logísticas del evento se requiera la recolección, entrega parcial o incorporación de elementos adicionales. Dichas paradas se entenderán comprendidas dentro del mismo viaje contratado, siempre que se desarrollen dentro del perímetro urbano del municipio. En consecuencia, no generarán reconocimiento económico adicional distinto al valor del viaje previamente establecido. | | | | |
| | | La cantidad total de viajes contratados podrá ser ejecutada con uno o varios vehículos, según la necesidad operativa definida por la Entidad, sin que ello implique variación en el valor unitario por viaje. La Entidad podrá requerir la prestación simultánea del servicio con más de un camión, cuando las condiciones logísticas del evento así lo exijan, manteniéndose el reconocimiento económico exclusivamente por el número de viajes efectivamente realizados | | | | |
| | | En caso de falla mecánica o imposibilidad de prestación del servicio, el contratista deberá garantizar la sustitución inmediata del vehículo, sin costo adicional para la Entidad. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al vehículo, conductor, ayudantes, seguros, mantenimiento y operación se entenderán incluidos dentro del valor del servicio. | | | | |
| | | | **TOTAL TRANSPORTE** | | **$1.120.000** | |
| | SILLETERIA | Alquiler de silla plástica de cuatro (4) patas color blanco, con espaldar, sin brazos, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Capacidad para una (1) persona. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg. **NOTA: Cantidades sujetas a solicitud del supervisor (Considerar disponibilidad extra)**<br>El servicio incluye transporte, cargue, descargue, instalación y retiro del lugar indicado por la Entidad, dentro de los tiempos establecidos para el desarrollo del evento, entendiéndose incluidos todos los costos asociados dentro del valor del servicio. | 200 | 1 | $ 1.900 | $ 380.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MOBILIARIO - MOBILIARIO - MOBILIA | **CARPAS FERIA COMERCIAL** | Alquiler de carpa tipo pagoda de 4mX4m con sus cuatro (4) cerramientos en perfecto estado. Con una altura libre interior de mínimo 2m.<br>La carpa deberá contar con su estructura metálica en perfecto estado, sin corrosión o polvo.<br>La lona a usarse para el techo y los cerramientos será de color blanco y no deberá contar con imperfecciones funcionales.<br>No se aceptarán lonas de colores diferentes ni sucias o con degradación en el color blanco.<br>Cada carpa debe estar acondicionada con:<br>• Una (1) Conexión eléctrica 110V con toma corriente de doble conexión.<br>Se deberá canalizar y fijar el cableado eléctrico. Carga mínima de 2.000W.<br>• Dos (2) Bombillos LED individuales 110V y mínimo 10W, cada uno con su respectivo punto de conexión eléctrica. (Luz blanca neutra 5000K).<br>Cada carpa incluye dos (2) mesa plástica cuadrada de cuatro (4) patas, color blanco, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la mesa deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 72cmX72cm@72cm. Capacidad de carga mínima distribuida deberá ser de 50kg. **NOTA: Cantidades sujetas a solicitud del supervisor (Considerar disponibilidad extra)**<br>Cada carpa incluye cuatro (4) silla plástica de cuatro (4) patas color blanco, con espaldar, sin brazos, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Capacidad para una (1) persona. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg. **NOTA: Cantidades sujetas a solicitud del supervisor (Considerar disponibilidad extra)** | **10** | **1** | **$ 324.000** | **$ 3.240.000** |
| | **PANELERIA CAMERINO ARTIS LOCAL / NAL /INTERNAL** | Suministro, transporte, montaje, instalación, permanencia y desmontaje de panelería modular.<br>Cada panel deberá tener dimensiones mínimas de dos (2) m de alto x un (1) m de ancho, color blanco, en material tipo melamina o similar, de superficie lisa, no porosa, lavable y en optimo estado estético (sin manchas, fisuras, bordes levantados o golpes).<br>Los paneles deberán ser autoportantes, con bases metálicas y/o estabilizadores que garanticen verticalidad, estabilidad y seguridad durante su uso, evitando volcamiento o desplazamiento accidental.<br>La instalación deberá permitir una configuración modular conforme a instrucciones de la Entidad, con uniones alineadas y sin aberturas indebidas entre paneles, garantizando privacidad y control del área. El contratista deberá realizar el montaje cuidando el piso del pabellón, implementando protecciones cuando aplique, y dejando el área limpia y operativa antes del inicio de actividades. Así mismo, será responsable del mantenimiento básico durante la permanencia (reajustes, re-tensionado de uniones/bases, limpieza superficial) y del retiro total al finalizar, dejando el espacio libre de elementos y residuos. **Unidad de cobro: cada (1) panel instalado.**<br>Para el camerino proyectado, la Entidad podrá requerir cerramiento en configuración perimetral para un área mínima de 6m x 6m (36 m²), equivalente a: 6 paneles costado izquierdo + 6 paneles costado posterior + 6 paneles costado derecho + 5 paneles costado frontal, dejando un frontal de acceso de 1m (sin puerta), o el acceso que indique el supervisor según operación.<br>Cada camerino deberá contar con sistema de iluminación funcional y adecuado, asegurando como mínimo la instalación de una (1) luminaria LED blanca de tipo cenital, ubicada en la parte superior y central de la carpa, que garantice iluminación general uniforme del espacio.<br>En cada camerino se deberá disponerse de una (1) luminaria auxiliar tipo nochero o lámpara de apoyo, ubicada a nivel bajo o lateral, destinada a iluminación complementaria para actividades de apoyo como cambio de vestuario o descanso visual, sin generar deslumbramiento.<br>La iluminación deberá garantizar condiciones óptimas de visibilidad, confort y funcionalidad durante toda la operación del camerino.<br>En cada camerino se deberán instalar mínimo seis (6) puntos de conexión eléctrica con toma corriente doble a 110v de fácil acceso, funcionales y aptos para la conexión de dispositivos electrónicos u otros equipos necesarios.<br>La cantidad de paneles podrá ajustarse por instrucción del supervisor, según el diseño final del camerino; la unidad de medida y pago será por panel instalado y recibido a satisfacción.<br>Todo el personal deberá cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y aportar los soportes que solicite la supervisión.<br>Todos los costos asociados a suministro, transporte, montaje, instalación, permanencia y desmontaje se entienden incluidos en el valor del ítem, sin cobros adicionales para la Entidad. | **80** | **1** | **$ 38.325** | **$ 3.066.000** |
| | | Suministro, instalación, disposición y retiro de mobiliario para camerino, el cual deberá ser instalado al interior, garantizando condiciones óptimas de comodidad, funcionalidad, orden y presentación, acordes al uso por parte de artistas, invitados especiales y personal autorizado por la Entidad.<br>El mobiliario deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos:<br>Sala de descanso, compuesta por:<br>• Un (1) sofá de alta gama y cuatro (4) sillas adicionales de diseño confortable, acompañadas de una (1) mesa auxiliar destinada a la disposición de objetos personales.<br>• Cuatro (4) sillas plásticas de cuatro (4) patas color negro, con espaldar, sin brazos, con capacidad para una (1) persona, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg.<br>• Un (1) espejo de cuerpo entero, con dimensiones adecuadas mínimas de 1m X 2m, instalado en pared o sobre soporte independiente, que permita la revisión cómoda de vestuario, imagen personal y maquillaje.<br>• Un (1) perchero robusto, fabricado en material resistente, con capacidad suficiente para colgar vestuario, abrigos o accesorios, garantizando organización y fácil acceso a las prendas. Deberá incluir como mínimo quince (15) ganchos individuales resistentes, aptos para prendas pesadas. Los ganchos deberán ser nuevos, en material plástico reforzado o madera, no deformables y en perfecto estado estético y funcional.<br>• Un (1) basurero con tapa, ubicado de manera discreta, destinado al manejo adecuado de residuos y al mantenimiento del orden y la limpieza del espacio. | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| R I O | MOBILIARIO PARA CAMERINOS | Una (1) mesa de servicio destinada exclusivamente a la disposición de insumos, alimentos, bebidas y elementos de catering, al interior del camerino.<br>La mesa deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:<br>• Mesa rectangular con estructura resistente en metal o madera reforzada, estable y nivelada.<br>• Dimensiones mínimas aproximadas de 1,80 m de largo por 0,80 m de ancho.<br>• Superficie rígida, lisa, en perfecto estado y de fácil limpieza.<br>• Cubierta con mantel completo en tela o material antifluido, limpio y en buen estado, que cubra la totalidad de la mesa.<br>• Deberá estar instalada sobre superficie plana y estable, garantizando seguridad y facilidad de acceso.<br>• Esta mesa no se destina para consumo directo de alimentos por parte de los usuarios, sino únicamente para la organización y disposición del catering. | 4 | 1 | $ 380.000 | $ 1.520.000 |
| | | Una (1) mesa de servicio destinada al consumo de alimentos, configurada como área de comedor al interior del camerino.<br>La mesa deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:<br>• Mesa rectangular con estructura resistente en metal o madera reforzada, estable y nivelada.<br>• Dimensiones mínimas aproximadas de 1,80 m de largo por 0,80 m de ancho, apta para el uso simultáneo de hasta diez (10) personas.<br>• Superficie rígida, lisa, en perfecto estado y de fácil limpieza.<br>• Cubierta con mantel completo, limpio y en buen estado, que cubra la totalidad de la mesa.<br>• Deberá incluir diez (10) sillas auxiliares suficientes para el uso previsto, con espaldar firme y en óptimas condiciones.<br>• Esta mesa estará dispuesta como espacio de comedor, permitiendo el consumo cómodo y seguro de alimentos y bebidas por parte de los ocupantes del camerino. | | | | |
| | | Ambas mesas deberán entregarse completamente limpias, desinfectadas y en óptimas condiciones estéticas y funcionales. Su ubicación se definirá de manera estratégica, optimizando el espacio del camerino y garantizando la circulación segura de las personas. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | | **TOTAL MOBILIARIO** | | **$8.206.000** | |

## MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | GOSPEL ExpoFerias UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| M A T E R I A L P O P - M | IMPRESO ANDAMIO ESTRUCTURAL | Suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de gigantografía para andamio estructural, impresa en lona microperforada (mesh) de alta resistencia, con dimensiones de tres (3,00) metros de ancho por diez (10,00) metros de alto, impresión full color de alta definición con tintas resistentes a la intemperie y radiación UV. El material deberá permitir la circulación del aire a través de la superficie para reducir la carga de viento sobre la estructura, evitando deformaciones o desprendimientos, asegurando estabilidad y correcta sujeción durante el desarrollo del evento.<br>El contratista deberá certificar que el personal encargado de la instalación y desmontaje cumple con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con la normatividad vigente en materia de trabajo en alturas, aportando los soportes correspondientes. | 2 | 1 | $ 1.536.300 | $ 3.072.600 |
| | | La lona deberá contar con refuerzos perimetrales y ojales metálicos para su sujeción segura, debiendo quedar completamente tensionada al momento de la instalación. | | | | |
| | | La impresión deberá realizarse conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad, garantizando adecuada calidad, legibilidad y fidelidad cromática. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | IMPRESOS TIPO CENEFA | Suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de cenefa elaborada en lona frontlit y microperforada (mesh) de alta resistencia, con impresión digital a todo color, con dimensiones de diecisiete punto cinco (17,5) metros de largo por dos punto setenta y cinco (2,75) metros de alto.<br>La cenefa deberá instalarse sobre bastidor metálico, el cual deberá estar incluido dentro del valor del ítem, garantizando una correcta tensión, estabilidad estructural y adecuada presentación estética.<br>El uso del bastidor dependerá de las facilidades y requerimientos técnicos del montaje. | 1 | 1 | $ 2.265.132 | $ 2.265.132 |
| | | El material, tintas y el sistema de fijación deberán ser aptos para uso en exteriores y resistentes a condiciones climáticas.<br>El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, éstos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | Las dimensiones finales podrán cambiar y estarán definidas de acuerdo a verificación en sitio e identificación de facilidades del lugar de montaje. | | | | |
| | | La impresión se realizará conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad. | | | | |
| | | La instalación deberá ejecutarse por personal certificado, garantizando el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad vigente en materia de trabajo seguro en alturas, aportando los certificados correspondientes. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al suministro, impresión, bastidor, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad. | | | | |
| | IMPRESO PARA TOTEM PUBLICITARIO | Servicio de suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de cuatro (4) impresos (para Totem Publicitario). Cada uno con dimensiones de 80cm de ancho por 2,4m de alto, elaborados en lona tipo blackout impresa en alta calidad.<br>La lona deberá instalarse completamente ajustada y tensada, garantizando uniformidad, estabilidad y adecuada presentación. La instalación de la lona se efectuará en el lugar donde se encuentre ubicado el tótem y, una vez instalado, el tótem deberá ser trasladado al lugar que el contratante, a través del supervisor del contrato, estime conveniente.<br>La impresión se realizará conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad. Cada unidad comprende cuatro (4) impresos. Todos los costos asociados al suministro, impresión, estructura, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales. **La entidad suministrará las estructuras.** | 4 | 1 | $ 335.616 | $ 1.342.464 |
| | | El contratista será responsable por la integridad del material durante el transporte, montaje, permanencia en el evento y desmontaje. | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MATERIAL POP | | El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, éstos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante. | | | | |
| | AFICHES | Suministro e impresión de afiche promocional en formato vertical de treinta (30) cm de ancho por cuarenta y cinco (45) cm de alto<br>El elemento deberá imprimirse en papel propalcote, couche o similar, de mínimo 150 a 200 gr, impresión full color en alta resolución, con tintas de buena fijación y resistencia a la manipulación y condiciones ambientales típicas.El diseño será suministrado por la Entidad.<br>El contratista deberá garantizar: Fidelidad cromática conforme a manual de marca institucional. Correcto corte y acabado perimetral. Entrega por paquetes de a 100 unidades o fracciones (según indicaciones del supervisor) para facilitar la distribución del personal de activación.<br>Todos los costos asociados a impresión, corte, empaque y entrega se entenderán incluidos en el valor del ítem. | 150 | 1 | $ 950 | $ 142.500 |
| | | Suministro e impresión de pieza promocional en formato vertical de catorce (14) cm de ancho por veintiún (21) cm de alto.<br>El elemento deberá imprimirse en papel propalcote o couche de mínimo 115 a 150 gramos, impresión full color en alta resolución, garantizando adecuada legibilidad, nitidez y fidelidad de marca. El diseño será suministrado por la Entidad.<br>El contratista deberá garantizar: Corte uniforme y acabado limpio. Entrega por paquetes de a 100 unidades o fracciones (según indicaciones del supervisor) para facilitar la distribución del personal de activación. Calidad suficiente para soportar manipulación constante durante la jornada.<br>Todos los costos asociados a impresión, corte y entrega estarán incluidos en el valor del ítem. | 300 | 1 | $ 150 | $ 45.000 |
| | MANILLAS DE PAPEL | Manillas de control elaboradas en papel de seguridad o papel sintético tipo Tyvek. Dimensiones mínimas de uno coma cinco (1,5) cm de alto por veinticuatro coma cinco (24,5) cm de ancho.<br>Las manillas deberán contar con sistema de cierre autoadhesivo de un solo uso, que impida su reutilización una vez instaladas.<br>Deberán contar con impresión directa a todo color sobre el material, garantizando adecuada legibilidad durante la jornada del evento, quedando prohibido el uso de stickers, etiquetas removibles u otros elementos adheridos. Las manillas deberán incluir numeración consecutiva impresa directamente sobre el material para efectos de control interno. Se deberán disponer al menos diez (10) colores de referencia. El diseño gráfico será suministrado por la Entidad.<br>Las manillas serán suministradas a demanda, conforme a los requerimientos que defina la Entidad a través del supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades operativas del evento. El suministro se realizará dentro de los alcances y valores establecidos en el contrato, sin generar cobros adicionales no previstos. | 350 | 1 | $ 250 | $ 87.500 |
| | | | TOTAL MATERIAL POP | | $6.955.196 | |

## ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | GOSPEL ExpoFerias UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A | ALIMENTACIÓN (ALMUERZO) | Suministro de almuerzos para el personal operativo de le Entidad y personal Institucional de apoyo. Estará compuesto por:<br>• Una (1) opción de proteína animal de mínimo 180 gr<br>• Una (1) opción de ensalada (fría o caliente) de mínimo 120 gr<br>• Dos (2) opciones de carbohidratos (1 de las cuales será arroz) de mínimo 150 gr<br>• Una (1) opción de guarnición de mínimo 120 gr<br>• Una (1) opción de bebida de fruta natural de mínimo 250 ml<br>• Una (1) opción de postre o fruta natural de mínimo 90 gr<br>Las gramaturas indicadas corresponden a producto cocido y servido, admitiendo una variación razonable propia del proceso de preparación, sin que ello afecte la calidad ni el valor nutricional del menú.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y empacados individualmente en empaques biodegradables. No se permitirán empaques de poliestireno expandido. Se deberán garantizar las condiciones adecuadas de higiene, manipulación, transporte y temperatura de los alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente, procurando una presentación integral desde su elaboración, traslado, entrega y consumo final.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y distribuidos individualmente en el punto de realización del evento a domicilio.<br>El contratista será responsable de asegurar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. Todos deberán ser preparados el mismo día del evento.<br>En caso de que los elementos entregados manifiesten variaciones organolépticas a nivel olfativo, visual, gustativo o sensorial, el contratista deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la entidad.<br>**NOTA: El Menú deberá variar todos los días y su aprobación será realizada previamente por el supervisor del contrato.** | 20 | 2 | $ 21.520 | $ 860.800 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENT | ALIMENTACIÓN (CENA) | Suministro de cenas para el personal operativo de le Entidad y personal Institucional de apoyo. Estará compuesto por:<br>• Una (1) opción de proteína animal de mínimo 180 gr<br>• Una (1) opción de ensalada (fría o caliente) de mínimo 120 gr<br>• Dos (2) opciones de carbohidratos (1 de las cuales será arroz) de mínimo 150 gr<br>• Una (1) opción de guarnición de mínimo 120 gr<br>• Una (1) opción de bebida de fruta natural de mínimo 250 ml<br>• Una (1) opción de postre o fruta natural de mínimo 90 gr<br>Las gramaturas indicadas corresponden a producto cocido y servido, admitiendo una variación razonable propia del proceso de preparación, sin que ello afecte la calidad ni el valor nutricional del menú.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y empacados individualmente en empaques biodegradables. No se permitirán empaques de poliestireno expandido. Se deberán garantizar las condiciones adecuadas de higiene, manipulación, transporte y temperatura de los alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente, procurando una presentación integral desde su elaboración, traslado, entrega y consumo final.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y distribuidos individualmente en el punto de realización del evento a domicilio.<br>El contratista será responsable de asegurar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. Todos deberán ser preparados el mismo día del evento.<br>En caso de que los elementos entregados manifiesten variaciones organolépticas a nivel olfativo, visual, gustativo o sensorial, el contratista deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la entidad.<br>**NOTA: El Menú deberá variar todos los días y su aprobación será realizada previamente por el supervisor del contrato.** | **20** | **2** | **$ 21.520** | **$ 860.800** |
| | **CATERING PARA ARTISTAS LOCALES** | | | | | |
| | **SANDWICH TIPO GOURMET** | Suministro individual de sándwich en pan tipo trenza fresco, relleno con jamón de alta calidad, queso madurado semigraso, tomate verde en rodajas y dos (2) tipos de salsas (por ejemplo: mayonesa artesanal, mostaza Dijon, salsa de tomate, etc.). Peso mínimo por unidad 120gr.<br>Cada unidad deberá presentarse en empaque protector individual, apto para transporte y consumo inmediato. No se aceptan empaques plásticos de un solo uso, ni de poliestireno expandido. | **60** | **1** | **$ 12.306** | **$ 738.360** |
| | **HIDRATACIÓN** | Suministro de paca de agua potable, tratada y envasada, compuesta por veinticuatro (24) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos. El producto deberá contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento visible no inferior a seis (6) meses.<br>Las botellas deberán entregarse en su empaque original, cerrado y en buen estado, garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y conservación. | **5** | **1** | **$ 22.500** | **$ 112.500** |
| | **CATERING PARA ARTISTAS NAL/INTERNAL** | | | | | |
| | **HIDRATACIÓN** | Suministro de paca de agua potable, tratada y envasada, compuesta por veinticuatro (24) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos. El producto deberá contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento visible no inferior a seis (6) meses.<br>Las botellas deberán entregarse en su empaque original, cerrado y en buen estado, garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y conservación. | **5** | **1** | **$ 22.500** | **$ 112.500** |
| | | Paca de bebida isotónica y rehidratante compuesta por doce (12) unidades de seiscientos mililitros (600 ml) cada una, en presentación individual sellada, no gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos. Bebida destinada a la reposición de líquidos, electrolitos y sales minerales, adecuada para actividades físicas y jornadas prolongadas. Deberá contener sodio y mínimo tres (3) electrolitos esenciales, así como carbohidratos de rápida absorción.<br>La paca deberá venir en sabores surtidos, con registro sanitario vigente y sin alteraciones en su envase original. La fecha de vencimiento debe ser visible y no inferior a seis (6) meses. | **1** | **1** | **$ 75.000** | **$ 75.000** |
| | | Paca de bebida de carácter energizante compuesta por doce (12) unidades de doscientos cincuenta mililitros (250 ml) cada uno, en presentación individual, gasificada, de marca reconocida en el mercado nacional. Se aceptan envases plásticos y/o enlatados.<br>Bebida formulada con cafeína y taurina. Deberá ofrecerse variedad con y sin azúcar, cumplir con la normatividad sanitaria vigente y contar con registro sanitario aplicable. El envase debe ser original y sin alteraciones. La fecha de vencimiento debe ser visible y no inferior a seis (6) meses<br>Los envases deberán entregarse en su empaque original, cerrado y en buen estado, garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y conservación. | **1** | **1** | **$ 83.000** | **$ 83.000** |
| | **SANDWICH TIPO GOURMET** | Suministro individual de sándwich en pan tipo trenza fresco, relleno con jamón de alta calidad, queso madurado semigraso, tomate verde en rodajas y dos (2) tipos de salsas (por ejemplo: mayonesa artesanal, mostaza Dijon, salsa de tomate, etc.). Peso mínimo por unidad 120gr.<br>Cada unidad deberá presentarse en empaque protector individual, apto para transporte y consumo inmediato. No se aceptan empaques plásticos de un solo uso, ni de poliestireno expandido. | **25** | **1** | **$ 12.306** | **$ 307.650** |
| | **TABLA DE CHARCUTERIA** | Suministro de tabla de jamones y quesos madurados con rendimiento estimado para diez (10) personas, con un peso total mínimo de 2.000 gr. Compuesta mínimamente por cinco (5) tipos de embutidos cárnicos premium y cinco (5) tipos de quesos madurados. Deberá incluir palitroques, frutos secos y pinchos de madera individuales suficientes.<br>Los elementos deberán estar porcionados uniformemente y con corte profesional. La disposición deberá ser estética y armónica, con separación adecuada entre productos para conservar su integridad organoléptica. El empaque será higiénico, sellado herméticamente y protegido con película grado alimenticio o cubierta transparente, garantizando condiciones óptimas de conservación.<br>El transporte del elemento deberá garantizar la conservación su cadena de frío.<br>Los componentes a usar deben ser frescos, con fecha vigente y registro sanitario INVIMA.<br>El contratista será responsable de la correcta manipulación, transporte y entrega del producto conforme a la normatividad sanitaria vigente. | **2** | **1** | **$ 120.000** | **$ 240.000** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A C I Ó N | ESTACIÓN DE CAFÉ | Suministro de estación de café para servicio permanente de bebidas: Café, aromática, té y agua caliente. Además de agua fría en jarra.<br>Se deberán suministrar vasos suficientes en material biodegradable de mínimo 4 y 8 onzas en cantidades iguales. No se aceptarán vasos en poliestireno expandido.<br>Se debe incluir:<br>• Mezcladores biodegradables + servilletas desechables<br>• Sobres de endulzante natual y artificial de mínimo 3gr en empaques individuales<br>• Sobres de crema instantánea de mínimo 5gr en empaques individuales<br>• Galletas y colaciones de tamaño tipo bocado suficientes para la cantidad de personas indicadas<br>Todos los elementos deberán estar ubicados sobre una mesa con mantel, firme y estarán distribuidos en plato, envase contenedor o sobre la mesa (según corresponda).<br>Se incluye el transporte, instalación, operación y desmontaje en el sitio de realización del evento o actividad.<br>Se deberá incluir una persona encargada de la asistencia operativa de la estación de café durante la totalidad del evento o actividad, la cual debera garantizar uso obligatorio de guantes, elementos de protección e implementación de buenas prácticas de manipulación de alimentos.<br>Esta persona deberá brindar un servicio amable, cortés y servicial para los asistentes y deberá estar uniformada con camisa manga larga color blanco y pantalón negro.<br>El contratista será responsable de la reposición oportuna de insumos durante el tiempo de operación de la estación.<br>**NOTA: La distribución y cantidad estará sujeta a cambios por parte del supervisor. (120 aprox)** | 2 | 1 | $ 342.400 | $ 684.800 |
| | PAQUETERIA | Suministro de snacks surtidos.<br>Un (1) paquete múltiple compuesto por mínimamente veintidós (22) paquetes individuales tipo pasabocas salados, tales como: papas fritas, plátanos fritos, snacks de maíz, extruidos de almidón u otros de características similares de entre veinte (20) gr y cincuenta (50) gr, cada uno, debidamente empacados y sellados de fábrica. Fecha de vencimiento y registro sanitario vigente.<br>Los snacks deberán ser aptos para consumo inmediato, de fácil distribución y manipulación, y deberán conservarse en condiciones adecuadas de almacenamiento hasta el momento de su entrega. El suministro deberá realizarse conforme a las cantidades requeridas por la Entidad, y los costos asociados al empaque, transporte y entrega se entenderán incluidos dentro del valor del ítem. | 1 | 1 | $ 23.550 | $ 23.550 |
| NOTA | | El servicio de catering comprende el suministro, preparación, empaque, transporte y entrega de los alimentos y bebidas que se relacionan en el listado de ítems descritos previamente.<br>El servicio de catering deberá ser prestado por el contratista bajo condiciones óptimas de higiene, manipulación, conservación, transporte y entrega de alimentos y bebidas, conforme a la normatividad sanitaria vigente en Colombia.<br>Los consumibles solicitados deberán ser entregados por el contratista a un funcionario designado por la Entidad, quien será el responsable de su administración y control durante el evento.<br>Dicho funcionario indicará los puntos, momentos y destinatarios de entrega de cada elemento.<br>Al finalizar el evento, el contratista deberá presentar un reporte consolidado del servicio de catering, en el cual se relacione la cantidad de consumibles efectivamente entregados y el saldo remanente, dejando constancia de dicha información ante el supervisor.<br>Todos los productos deberán ser entregados en presentaciones individuales, debidamente empacadas, selladas y aptas para el consumo inmediato, garantizando la inocuidad, calidad y frescura de los mismos. El contratista será responsable de mantener la cadena de frío o calor según corresponda, así como de la reposición oportuna de los productos en caso de presentarse novedades atribuibles a fallas en la manipulación, transporte o conservación.<br>La cantidad, horarios y puntos de entrega serán definidos por el supervisor del contrato, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad.<br>Las condiciones generales de higiene, manipulación, conservación, presentación, entrega, responsabilidades del contratista y demás exigencias técnicas previamente señaladas serán de obligatorio cumplimiento y aplicarán de manera integral a cada uno de los ítems que conforman el servicio de catering, sin perjuicio de las especificaciones particulares establecidas para cada producto. Todos los costos asociados al suministro, transporte, empaque y entrega de los productos se entenderán incluidos dentro del valor de cada ítem. | TOTAL ALIMENTACIÓN | | $4.098.960 | |

## SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | GOSPEL ExpoFerias<br>UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | ORGANISMO DE SOCORRO | El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de atención prehospitalaria (APH) durante el desarrollo del evento, mediante la disposición permanente de:<br>• Dos (2) profesionales técnicos o tecnólogos certificados en APH, debidamente acreditados, habilitados y con experiencia mínima de un (1) año en atención de eventos masivos certificada conforme a la normatividad vigente en materia de salud.<br>• Una (1) ambulancia básica disponible de manera permanente durante todo el horario del evento, la cual deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:<br>• Estar habilitada conforme a la normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.<br>• Disponer de conductor certificado y personal asistencial conforme a los requisitos legales.<br>• Estar en contacto con la red hospitalaria y centros asistenciales del municipio para eventuales traslados de pacientes.<br>• Contar con dotación básica incluyendo equipos, medicamentos e insumos necesarios para la atención de emergencias médicas básicas.<br>• Permanecer en punto estratégico previamente definido, garantizando tiempos de respuesta inmediatos ante cualquier eventualidad.<br>• La ubicación deberá contar con acceso expedito para evacuación.<br>• El vehículo deberá contar con la documentación vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación y demás exigencias normativas).<br>• Una (1) carpa tipo puesto de atención prehospitalaria (PAP), debidamente señalizada, dotada con:<br>• Una (1) Camilla + mesa auxiliar<br>• Dos (2) botiquines de emergencia completos.<br>• Insumos médicos y medicamentos conforme al nivel de atención básico.<br>El servicio se entenderá prestado bajo modalidad de permanencia continua durante la jornada contratada. Todos los costos asociados al personal, combustible, operación, seguros, mantenimiento, traslados y demás gastos inherentes al servicio se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales para la Entidad.<br>Se deberán garantizar los tiempos de respuesta inmediatos ante cualquier eventualidad.<br>El contratista deberá garantizar la comunicación permanente del organismo de socorro con el supervisor, el coordinador logístico o personal coordinador del evento mediante radio punto a punto. | 1 | 1 | $ 1.700.000 | $ 1.700.000 |
| | | | TOTAL SERVICIOS | | $1.700.000 | |
| | | | | SUBTOTAL GRITA GOSPEL | | $ 29.260.156 |

# 2026 - MANIZALES GRITA SALSA - 2026

## LOGÍSTICA DE PERSONAL - LOGÍSTICA DE PERSONAL - LOGÍSTICA DE PERSONAL

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | SALSA PToros UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PERSONAL - PERSO | COORDINADOR DE EQUIPO DE SOPORTE | Servicio de coordinador logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades.<br>Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor.<br>Cada Coordinador deberá contar con su propio megáfono, el cual deberá ser suministrado por el contratista y encontrarse en adecuado estado de funcionamiento durante las jornadas. Además deberá contar con un (1) dispositivo de comunicación punto a punto para comunicación efectiva con el personal operativo durante la operación del evento, dicho elemento, será igualmente suministrado por el contratista.<br>El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente.<br>En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer carpas de uso individual, necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | 1 | 1 | $ 160.000 | $ 160.000 |
| | OPERARIO DE SOPORTE GENERAL | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas.<br>Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades.<br>Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribución y cantidad de personal esta sujeta a cambios por parte del supervisor.**<br>El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor.<br>El personal deberá contar con un (1) dispositivo de comunicación punto a punto para comunicación efectiva con el personal operativo durante la operación del evento, dicho elemento, será suministrado por el contratista.<br>El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente.<br>En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer carpas de uso individual, necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | 40 | 1 | $ 100.000 | $ 4.000.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NAL - PERSONAL | | Cuando el personal sea asignado a los filtros de ingreso del evento, el contratista deberá proveer y mantener en sitio los Elementos de Protección Personal (EPP), tales como: guantes de nitrilo, linterna, chaleco reflectivo de alta visibilidad y demás elementos que se definan previamente con el supervisor. Todos estos elementos deberán ser suministrados al personal a cargo del filtro, al personal de registro preventivo o inspección superficial de personas y pertenencias, conforme a los lineamientos de la autoridad competente y a las instrucciones de la supervisión del contrato. | | | | |
| | | El contratista deberá garantizar la disponibilidad inmediata del personal para cumplir con las nuevas asignaciones sin retrasos ni objeciones, asegurando flexibilidad y adaptabilidad del personal de trabajo. | | | | |
| | **OPERARIO DE SOPORTE GENERAL PARA VALLAS** | Servicio de personal logístico con turnos de trabajo de hasta doce (12) horas continuas. Se deberá garantizar la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución de las actividades.<br>El contratista será responsable de garantizar el transporte del personal, asegurando su llegada oportuna al lugar del evento y su desplazamiento al finalizar las actividades.<br>Así mismo, de suministrar la alimentación necesaria al personal vinculado.<br>Los costos asociados a dichos rubros se entenderán incluidos dentro del valor y no representan cobros adicionales para la Entidad.<br>**NOTA: La distribución y cantidad de personal esta sujeta a cambios por parte del supervisor del contrato. El personal asignado en el marco de este ítem prestará sus servicios única y exclusivamente para las actividades de cargue, descargue, organización, montaje y distribución de vallas, conforme a la programación definida por la Entidad o su supervisor** | **8** | **2** | **$ 100.000** | **$ 1.600.000** |
| | | Para el personal asignado a las actividades de cargue, descargue, organización, montaje, reubicación y distribución de vallas, el contratista deberá proveer y garantizar el uso permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) exigidos por la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo obligatorio como mínimo el uso de zapatos de seguridad con puntera de acero y guantes de protección adecuados para manipulación de cargas.<br>El cumplimiento de esta obligación será verificable por parte del supervisor del contrato durante la ejecución de las actividades. | | | | |
| | | El personal asignado para la ejecución del contrato deberá portar uniforme institucional conforme a los lineamientos y diseño entregados por la Entidad. La fabricación, suministro y entrega del uniforme serán responsabilidad del contratista y se entenderán incluidos dentro del valor. | | | | |
| | | El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente. | | | | |
| | | En caso de lluvia o condiciones climáticas adversas, el contratista deberá proveer carpas de uso individual, necesarias para la protección del personal, garantizando condiciones adecuadas de operación, sin generar costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| **NOTA** | | La dotación suministrada al personal operativo con logos institucionales de la Entidad tendrá uso de carácter exclusivo para la ejecución del contrato y deberá ser retornada al finalizar el mismo al supervisor. Se deberá realizar acta de entrega suscrita entre el contratista y el supervisor como requisito para el cierre contractual. | **TOTAL LOGÍSTICA PERSONAL** | | **$5.760.000** | |

## LOGÍSTICA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS - LOGÍSTICA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | SALSA PToros UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TRANSPO | **CAMIONETA DE PLATÓN** | Servicio de transporte en camioneta tipo platon, doble cabina, con cilindraje comprendido entre dos mil (2.000) cc y tres mil (3.000) cc, tracción 4x4, con capacidad mínima de carga de mil (1.000) kg. Modelo mínimo aceptado 2016 en adelante.<br>Las dimensiones internas mínimas del platón serán de mil cuatrocientos cincuenta (1.450) mm de largo por mil quinientos (1.500) mm de ancho y cuatrocientos cincuenta (450) mm de alto. | **1** | **1** | **$ 830.000** | **$ 830.000** |
| | | El vehículo deberá estar adscrito a una empresa legalmente habilitada para la prestación del servicio público de transporte, contar con SOAT, póliza de responsabilidad civil extracontractual y revisión técnico-mecánica vigentes. Debe encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad. | | | | |
| | | El conductor deberá contar con licencia de conducción vigente y categorizada acorde al tipo de vehículo y servicio prestado. Además, deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de comparendos, conforme a la normatividad vigente. | | | | |
| | | El vehículo deberá estar disponible de manera exclusiva durante la jornada contratada. El servicio incluye conductor habilitado y disponible durante una jornada de hasta dieciocho (18) horas continuas, garantizando la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades del evento. En caso de falla mecánica, el contratista deberá garantizar la sustitución inmediata del vehículo, sin que esto represente costos adicionales para la Entidad. | | | | |
| | | Todos los costos asociados al vehículo, conductor, seguros y mantenimiento se entenderán incluidos dentro del valor del servicio. | | | | |
| | | Servicio de transporte en camión con medidas mínimas de entre siete (7) y diez (10) toneladas, tipo sencillo o doble troque liviano, o equivalente, conforme a disponibilidad del contratista.<br>El vehículo deberá contar con una altura entre dos coma setenta (2,70) metros y tres coma veinte (3,20) metros, un ancho entre dos coma cuarenta (2,40) metros y dos coma sesenta (2,60) metros, y un largo entre seis coma cincuenta (6,50) metros y ocho coma cincuenta (8,50) metros. | | | | |
| | | El vehículo deberá contar con la documentación legal vigente exigida por la normatividad aplicable, incluyendo SOAT, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y revisión técnico-mecánica al día. | | | | |
| | | El conductor deberá contar con licencia de conducción vigente y categoría acorde al tipo de vehículo y al servicio prestado.<br>El servicio incluye conductor habilitado y dos (2) ayudantes para las labores de cargue y descargue de mobiliario, vallas y demás elementos que la Entidad estime necesarios para el desarrollo del evento, quienes estarán bajo la responsabilidad exclusiva del contratista. | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| R T E | CAMIÓN VIAJES | La modalidad del servicio será por viaje, comprendiendo cargue en el punto de origen, transporte y descargue en el punto de destino indicado por la Entidad, conforme a las instrucciones del supervisor.<br>La Entidad podrá autorizar o instruir la realización de paradas intermedias entre el punto de origen y el punto final del servicio, cuando por necesidades logísticas del evento se requiera la recolección, entrega parcial o incorporación de elementos adicionales. Dichas paradas se entenderán comprendidas dentro del mismo viaje contratado, siempre que se desarrollen dentro del perímetro urbano del municipio. En consecuencia, no generarán reconocimiento económico adicional distinto al valor del viaje previamente establecido.<br>La cantidad total de viajes contratados podrá ser ejecutada con uno o varios vehículos, según la necesidad operativa definida por la Entidad, sin que ello implique variación en el valor unitario por viaje.<br>La Entidad podrá requerir la prestación simultánea del servicio con más de un camión, cuando las condiciones logísticas del evento así lo exijan, manteniéndose el reconocimiento económico exclusivamente por el número de viajes efectivamente realizados.<br>En caso de falla mecánica o imposibilidad de prestación del servicio, el contratista deberá garantizar la sustitución inmediata del vehículo, sin costo adicional para la Entidad.<br>Todos los costos asociados al vehículo, conductor, ayudantes, seguros, mantenimiento y operación se entenderán incluidos dentro del valor del servicio. | 2 | 1 | $ 280.000 | $ 560.000 |
| | | | | TOTAL TRANSPORTE | | $1.390.000 |
| MOBILIARIO - MOBILIARIO | MOBILIARIO PARA CAMERINOS | Suministro, instalación, disposición y retiro de mobiliario para camerino, el cual deberá ser instalado al interior, garantizando condiciones óptimas de comodidad, funcionalidad, orden y presentación, acordes al uso por parte de artistas, invitados especiales y personal autorizado por la Entidad.<br>El mobiliario deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos:<br>Cada mobiliario incluye dos (2) mesas plásticas cuadradas de cuatro (4) patas, color blanco, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la mesa deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Las medidas mínimas aceptadas serán de 72cmX72cm@72cm. Capacidad de carga mínima distribuida deberá ser de 50kg.<br>**NOTA: Cantidades sujetas a solicitud del supervisor (Considerar disponibilidad extra)**<br>El servicio incluye transporte, cargue, descargue, instalación y retiro del lugar indicado por la Entidad, dentro de los tiempos establecidos para el desarrollo del evento, entendiéndose incluidos todos los costos asociados dentro del valor del servicio.<br>Cada mobiliario incluye diez (10) sillas plásticas de cuatro (4) patas color blanco, con espaldar, sin brazos, en perfecto estado estético y funcional. La estructura de la silla deberá ser estable, firme y segura. Debe contar con tacón antideslizante. Capacidad para una (1) persona. Las medidas mínimas aceptadas serán de 50cmX45cm@85cm. Capacidad de carga mínima deberá ser de 100kg.<br>**NOTA: Cantidades sujetas a solicitud del supervisor (Considerar disponibilidad extra)**<br>El servicio incluye transporte, cargue, descargue, instalación y retiro del lugar indicado por la Entidad, dentro de los tiempos establecidos para el desarrollo del evento, entendiéndose incluidos todos los costos asociados dentro del valor del servicio.<br>Una (1) mesa de servicio destinada al consumo de alimentos, configurada como área de comedor al interior del camerino.<br>La mesa deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:<br>• Mesa rectangular con estructura resistente en metal o madera reforzada, estable y nivelada.<br>• Dimensiones mínimas aproximadas de 1,80 m de largo por 0,80 m de ancho, apta para el uso simultáneo de hasta diez (10) personas.<br>• Superficie rígida, lisa, en perfecto estado y de fácil limpieza.<br>• Cubierta con mantel completo, limpio y en buen estado, que cubra la totalidad de la mesa.<br>• Deberá incluir diez (10) sillas auxiliares suficientes para el uso previsto, con espaldar firme y en óptimas condiciones.<br>• Esta mesa estará dispuesta como espacio de comedor, permitiendo el consumo cómodo y seguro de alimentos y bebidas por parte de los ocupantes del camerino.<br>Todos los elementos deben entregarse completamente limpios, desinfectados y en óptimas condiciones estéticas y funcionales. Su ubicación deberá definirse de manera estratégica, optimizando el espacio del camerino y garantizando la circulación segura de las personas.<br>Todos los costos asociados al suministro, transporte, instalación y retiro se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar costos adicionales para la Entidad. | 2 | 1 | $ 87.646 | $ 175.292 |
| | | | | TOTAL MOBILIARIO | | $175.292 |

## MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP - MATERIAL POP

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | SALSA PToros UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MATERIA | IMPRESO PARA TOTEM PUBLICITARIO | Servicio de suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de cuatro (4) impresos (para Totem Publicitario). Cada uno con dimensiones de 80cm de ancho por 2,4m de alto, elaborados en lona tipo blackout impresa en alta calidad.<br>La lona deberá instalarse completamente ajustada y tensada, garantizando uniformidad, estabilidad y adecuada presentación. La instalación de la lona se efectuará en el lugar donde se encuentre ubicado el tótem y, una vez instalado, el tótem deberá ser trasladado al lugar que el contratante, a través del supervisor del contrato, estime conveniente.<br>La impresión se realizará conforme al diseño gráfico suministrado por la Entidad. Cada unidad comprende cuatro (4) impresos. Todos los costos asociados al suministro, impresión, estructura, transporte, instalación y desmontaje se entenderán incluidos dentro del valor del ítem, sin generar cobros adicionales. **La entidad suministrará las estructuras.**<br>El contratista será responsable por la integridad del material durante el transporte, montaje, permanencia en el evento y desmontaje.<br>El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos en perfecto estado de funcionamiento, presentación y conservación. En caso de evidenciarse rayones, rasgaduras, averías, deterioro o cualquier otro daño que afecte la calidad, estética o funcionalidad de los bienes, éstos deberán ser reemplazados de manera inmediata por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante. | 2 | 1 | $ 335.616 | $ 671.232 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MATERIAL POP - POP | ADHESIVO PARA ACRÍLICO | Suministro, impresión, transporte, instalación y desmontaje de adhesivos para señalética en vinilo de alta resistencia, laminados para protección de la impresión contra desgaste.<br>Dimensiones de cuarenta (40) cm de ancho por sesenta (60) cm de alto. El diseño gráfico será suministrado por el Contratante.<br>Impresión digital a todo color, con adhesivo de alta fijación apto para aplicación sobre superficies acrílicas.<br>Los adhesivos deberán elaborarse con materiales resistentes a la intemperie y de fácil limpieza, garantizando adecuada visibilidad, legibilidad y durabilidad durante toda la jornada del evento.<br>Los acrílicos sobre los cuales se instalarán los adhesivos serán suministrados por el Contratante; el contratista deberá recogerlos, realizar la instalación de los adhesivos y entregarlos en el punto que el Contratante, a través del supervisor del contrato, y donde él, estime conveniente.<br>Todos los costos asociados al suministro, impresión, laminado, recogida, instalación y entrega se entenderán incluidos dentro del valor del ítem. La entidad suministrará las estructuras. | 15 | 1 | $ 23.800 | $ 357.000 |
| | MANILLAS PLÁSTICAS | Manillas de control elaboradas en vinilo de alta resistencia, material plástico irrompible, a prueba de agua, durable, confortable y resistente al estiramiento, con cierre mediante broche de seguridad inviolable. Dimensiones aproximadas de uno coma cinco (1,5) centímetros de alto por veinticuatro coma cinco (24,5) centímetros de ancho.<br>Las manillas deberán contar con impresión directa e indeleble sobre el material, realizada mediante sistema que garantice resistencia al agua, al desgaste y a la manipulación, quedando expresamente prohibido el uso de stickers, etiquetas adhesivas u otros elementos removibles.<br>Las manillas deberán incluir numeración consecutiva impresa directamente sobre el material para efectos de control interno. Se deberán disponer al menos diez (10) colores de referencia. El diseño gráfico será suministrado por la Entidad.<br>Las manillas serán suministradas a demanda, conforme a los requerimientos que defina la Entidad a través del supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades operativas del evento. El suministro se realizará dentro de los alcances y valores establecidos en el contrato, sin generar cobros adicionales no previstos. | 150 | 1 | $ 900 | $ 135.000 |
| | MANILLAS DE PAPEL | Manillas de control elaboradas en papel de seguridad o papel sintético tipo Tyvek. Dimensiones mínimas de uno coma cinco (1,5) cm de alto por veinticuatro coma cinco (24,5) cm de ancho.<br>Las manillas deberán contar con sistema de cierre autoadhesivo de un solo uso, que impida su reutilización una vez instaladas.<br>Deberán contar con impresión directa a todo color sobre el material, garantizando adecuada legibilidad durante la jornada del evento, quedando prohibido el uso de stickers, etiquetas removibles u otros elementos adheridos. Las manillas deberán incluir numeración consecutiva impresa directamente sobre el material para efectos de control interno. Se deberán disponer al menos diez (10) colores de referencia. El diseño gráfico será suministrado por la Entidad.<br>Las manillas serán suministradas a demanda, conforme a los requerimientos que defina la Entidad a través del supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades operativas del evento. El suministro se realizará dentro de los alcances y valores establecidos en el contrato, sin generar cobros adicionales no previstos. | 100 | 1 | $ 250 | $ 25.000 |
| | | | TOTAL MATERIAL POP | | $1.188.232 | |

## ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN - ALIMENTACIÓN

| CAT | ITEM | DESCRIPCIÓN | SALSA PToros UNIDADES | DÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ALIMEN | ALIMENTACIÓN (ALMUERZO) | Suministro de almuerzos para el personal operativo de le Entidad y personal Institucional de apoyo. Estará compuesto por:<br>• Una (1) opción de proteína animal de mínimo 180 gr<br>• Una (1) opción de ensalada (fría o caliente) de mínimo 120 gr<br>• Dos (2) opciones de carbohidratos (1 de las cuales será arroz) de mínimo 150 gr<br>• Una (1) opción de guarnición de mínimo 120 gr<br>• Una (1) opción de bebida de fruta natural de mínimo 250 ml<br>Las gramaturas indicadas corresponden a producto cocido y servido, admitiendo una variación razonable propia del proceso de preparación, sin que ello afecte la calidad ni el valor nutricional del menú.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y empacados individualmente en empaques biodegradables. No se permitirán empaques de poliestireno expandido. Se deberán garantizar las condiciones adecuadas de higiene, manipulación, transporte y temperatura de los alimentos, conforme a la normativa sanitaria vigente, procurando una presentación integral desde su elaboración, traslado, entrega y consumo final.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y distribuidos individualmente en el punto de realización del evento a domicilio.<br>El contratista será responsable de asegurar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. Todos deberán ser preparados el mismo día del evento.<br>En caso de que los elementos entregados manifiesten variaciones organolépticas a nivel olfativo, visual, gustativo o sensorial, el contratista deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la entidad.<br>**NOTA: El Menú deberá variar todos los días y su aprobación será realizada previamente por el supervisor del contrato.** | 15 | 2 | $ 21.520 | $ 645.600 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TACIÓN | ALIMENTACIÓN (CENA) | Suministro de cenas para el personal operativo de le Entidad y personal Institucional de apoyo. Estará compuesto por:<br>• Una (1) opción de proteína animal de mínimo 180 gr<br>• Una (1) opción de ensalada (fría o caliente) de mínimo 120 gr<br>• Dos (2) opciones de carbohidratos (1 de las cuales será arroz) de mínimo 150 gr<br>• Una (1) opción de guarnición de mínimo 120 gr<br>• Una (1) opción de bebida de fruta natural de mínimo 250 ml<br>Las gramaturas indicadas corresponden a producto cocido y servido, admitiendo una variación razonable propia del proceso de preparación, sin que ello afecte la calidad ni el valor nutricional del menú.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y empacados individualmente en empaques biodegradables. No se permitirán empaques de poliestireno expandido. Se deberán garantizar las condiciones adecuadas de higiene, manipulación, transporte y temperatura de los alimentos, conforme a la normativa sanitaria vigente, procurando una presentación integral desde su elaboración, traslado, entrega y consumo final.<br>Los elementos indicados deberán ser entregados y distribuidos individualmente en el punto de realización del evento a domicilio.<br>El contratista será responsable de asegurar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. Todos deberán ser preparados el mismo día del evento.<br>En caso de que los elementos entregados manifiesten variaciones organolépticas a nivel olfativo, visual, gustativo o sensorial, el contratista deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la entidad.<br>**NOTA: El Menú deberá variar todos los días y su aprobación será realizada previamente por el supervisor del contrato.** | 15 | 2 | $ 21.520 | $ 645.600 |
| | | | | TOTAL ALIMENTACIÓN | | $1.291.200 |
| | | | SUBTOTAL GRITA SALSA | | | $ 9.804.724 |
| | SERVICIOS LOGISTICOS COMPLEMENTARIOS GRITAS | Este ítem está destinado a cubrir necesidades logísticas adicionales que puedan surgir durante la ejecución del contrato de logística para para las actividades contratadas. Incluye, entre otros, gastos relacionados con suministros, adecuaciones menores, apoyo operativo, transporte adicional, y demás requerimientos que la Entidad considere necesarios para garantizar el éxito del evento.<br>EL VALOR ASIGNADO A ESTE ÍTEM ES FIJO E INMODIFICABLE EN LA PROPUESTA ECONOMICA, y su ejecución dependerá exclusivamente de las necesidades que determine la Entidad. La utilización de esta bolsa se realizará previa solicitud escrita de la Entidad, especificando el objeto y alcance del requerimiento, y deberá contar con la aprobación del supervisor del contrato. El contratista no podrá ejecutar este ítem por iniciativa propia ni considerarlo como un derecho adquirido.<br>Este ítem no podrá ser objeto de reajuste, adición o modificación alguna durante la vigencia del contrato. Su inclusión tiene como propósito dotar a la Entidad de una herramienta flexible para atender situaciones no previstas, sin alterar la estructura económica del contrato." | 1 | 1 | $36.000.000 | $36.000.000 |

| | |
|---|---|
| TOTAL | $ 368.995.255 |
| IVA 19% | $ 70.109.098 |
| TOTAL IVA INCLUIDO | $ 439.104.353 |



| | |
|---|---|
| NOMBRE | FEDERICO TABORDA BELTRÁN |
| CEDULA | 1.060.648.701 |
| NOMBRE DE LA EMPRESA | CORPORACIÓN CARIBA |
| NIT | 800.140.973-3 |